

**ELECTROINGENIERÍA S.A.**

3 DIC 2018 17:25

**Índice**

Reseña informativa al 30 de septiembre de 2018.

Estados financieros intermedios condensados al 30 de septiembre de 2018:

Estado intermedio condensado de situación financiera al 30 de septiembre de 2018.

Estado intermedio condensado de resultados y otros resultados integrales correspondiente a los períodos de nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2018.

Estado intermedio condensado de cambios en el patrimonio correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2018.

Estado intermedio condensado de flujos de efectivo correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2018.

Notas a los estados financieros intermedios condensados correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2018.

Información adicional a las notas a los estados financieros intermedios condensados, requerida por el artículo 12 del Capítulo III, Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013) correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2018.

Informe de revisión de los auditores independientes sobre estados financieros intermedios condensados.

Informe de la Comisión Fiscalizadora.

**ELECTROINGENIERÍA S.A.**

**RESEÑA INFORMATIVA AL 30 DE SEPTIEMBRE 2018**

(en miles de pesos)

**1. BREVE COMENTARIO SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD(\*)**

Electroingeniería S.A. es una sociedad cuyo objeto principal es la construcción, operación y mantenimiento de grandes obras y servicios electromecánicos, civiles, de arquitectura, viales, de saneamiento, de conducción de fluidos y otras especialidades asociadas. Desarrolla sus actividades en el ámbito local y en países de América del Sur a través de uniones transitorias y consorcios de cooperación.

El detalle de las principales obras adjudicadas, en construcción y/o finalizadas con impacto al 30 de septiembre de 2018 es el siguiente:

**A) OBRAS EN CURSO**

**A.1) OBRAS VIALES Y CIVILES**

**Rehabilitación Ruta Provincial N°3 (560,6 millones IVA Incluido)**

Con fecha 17 de diciembre de 2012, se suscribió el Contrato de Obra Pública para la realización de esta obra en unión transitoria (U.T.) con Boetto y Buttigliengo S.A. La participación de Electroingeniería S.A. es del 60%. La obra se desarrolla en el tramo de Bell Ville en la intersección con la Ruta Provincial N° 6 de la Provincia de Córdoba.

Con fecha 23 de octubre de 2014 la U.T. suscribió con la Dirección de Vialidad de la Provincia de Córdoba un nuevo contrato para el tramo II de esta ruta.

Al 30 de septiembre de 2018, el grado de avance de la obra es del 100% en el tramo I y 99,04% en el tramo II.


**Programa de Gasoductos Troncales de la Provincia de Córdoba (1.643,4 millones IVA Incluido)**

Electroingeniería S.A. junto a la empresa China Petroleum Pipeline Bureau (“CPPB”) en unión transitoria, resultó preadjudicatario de dos de las diez regiones en que se divide el “Programa de Gasoductos Troncales de la Provincia de Córdoba” en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 61/2015.

Con posterioridad, el Gobierno de la Provincia de Córdoba dispuso, mediante el Decreto N° 20/2017, la readecuación de la licitación mencionada en el párrafo anterior. En ese marco, la Agencia de Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta del Gobierno de la Provincia de Córdoba convocó a la Licitación Pública N° 2/2017 para la ejecución de la obra: “Gasoductos Troncales de la Provincia de Córdoba – Primera Etapa Sistemas Regionales Norte, Sur, Este y Centro II”.

El 17 de febrero de 2017, el Gobernador de la Provincia decretó que se adjudiquen los tramos correspondientes a las regiones Norte y Sur de la Licitación Pública N° 2/2017 a Electroingeniería S.A. - China Petroleum Pipeline Bureau (Sucursal Argentina) - Unión Transitoria.

  
**JAVIER CARLOS A. ELGUETA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

  
**OSVALDO A. ACOSTA**  
Presidente

El informe sobre los estados financieros intermedios condensados  
fechado el 30 de noviembre de 2018 se extiende en documento aparte

**DELOITTE S.A.**

  
**DIEGO CARLOS CAVALLERO (Socio)**

Contador Público (U.N.C.)

C.P.C.E. Córdoba  
Matrícula 10.14242.6

Con fecha 27 de abril de 2017 la Agencia de Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta del Gobierno de la Provincia de Córdoba convocó a la Licitación Pública N° 17/2017 para la ejecución de la obra: "Gasoductos Troncales de la Provincia de Córdoba – Segunda Etapa Sistemas Regionales Norte, Sur, Este y Centro II".

El 9 de junio de 2017, mediante la Resolución N° 68/2017, se adjudicaron los trabajos correspondientes a la "Zona 2 – Sistema Regional Norte" a Electroingeniería S.A. – China Petroleum Pipeline Bureau (Sucursal Argentina) – Unión Transitoria.

Los contratos de obra pública suscriptos con el Estado Provincial fueron los siguientes:

a) Etapa I - Sistema Regional Norte: Con fecha 24 de febrero de 2017 se firmó el contrato de obra pública entre el Estado Provincial, a través de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta y Electroingeniería S.A. - China Petroleum Pipeline Bureau (Sucursal Argentina) - Unión Transitoria. El objeto del contrato es la ejecución de las tareas correspondientes a la obra "Gasoductos Troncales de la Provincia de Córdoba – Primera Etapa – Sistemas Regionales Norte, Sur, Este y Centro II" – Sistema Regional Norte.

Al 30 de septiembre de 2018, el grado de avance de la obra es del 99,7%.

b) Etapa I - Sistema Regional Sur: Con fecha 24 de febrero de 2017 se firmó el contrato de obra pública entre el Estado Provincial, a través de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta y Electroingeniería S.A. - China Petroleum Pipeline Bureau (Sucursal Argentina) - Unión Transitoria. El objeto del contrato es la ejecución de las tareas correspondientes a la obra "Gasoductos Troncales de la Provincia de Córdoba – Primera Etapa – Sistemas Regionales Norte, Sur, Este y Centro II" – Sistema Regional Sur.

Al 30 de septiembre de 2018, el grado de avance de la obra es del 99,6%.


c) Etapa II - Sistema Regional Norte: Con fecha 26 de junio de 2017 se firmó el contrato de obra pública entre el Estado Provincial, a través de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta y Electroingeniería S.A. - China Petroleum Pipeline Bureau (Sucursal Argentina) - Unión Transitoria. El objeto del contrato es la ejecución de las tareas correspondientes a la obra "Gasoductos Troncales de la Provincia de Córdoba – Segunda Etapa – Sistemas Regionales Norte, Sur, Este y Centro II" – Sistema Regional Norte.

Al 30 de septiembre de 2018, el grado de avance de la obra es del 82,03%.

**Rehabilitación Ruta Provincial N° 16 – Tramo: Dean Funes – Cruz del Eje, Ruta Provincial E- 92 – Tramo: Ruta Nacional n° 38 – San Marcos Sierras y Ruta Provincial N° 15 – Tramo: Villa de Soto – La Higuera (639,4 millones IVA incluido):**

Con fecha 28 de abril de 2017 se realizó la apertura de los sobres con las ofertas para esta obra, y la presentada por Electroingeniería S.A. - Boetto y Buttigliengo UT quedó en primer lugar. La participación es del 60% y 40 % respectivamente. Con fecha 13 de septiembre de 2017 se firmó el contrato de obra respectivo. A su vez la empresa Boetto y Buttigliengo S.A. cedió a la UT el contrato de Obra Pública que tiene con el comitente, obtenido mediante Licitación Pública Exp. 0045-019028/2016, adjudicada mediante Res 424 de la Dirección Provincial de Vialidad del 29 de junio de 2016 y que consiste en ejecutar la obra de: Rehabilitación de Ruta Provincial n° 16 – Ruta Provincial n° 21 – Ruta Provincial E-94 – Ruta Provincial

  
**JAVIER CARLOS A. ELGUETA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

  
**OSVALDO A. ACOSTA**  
Presidente

El informe sobre los estados financieros intermedios condensados  
fechado el 30 de noviembre de 2018 se extiende en documento aparte

**DELOITTE S.A.**

  
**DIEGO CARLOS CAVALLERO (Socio)**

Contador Público (U.N.C.)

C.P.C.E. Córdoba  
Matrícula 10.14242.6

n° 22 –Tramos Deán Funes – San José de la Dormida – Ruta Nacional n° 9 – La Quinta – San Francisco del Chañar

Las rutas a intervenir en el presente proyecto integran un importante sector agrícola de la Provincia de Córdoba y atraviesa los departamentos Cruz del Eje e Ischilin. El plazo de ejecución de la obra es de 24 meses.

Al 30 de septiembre de 2018, el grado de avance de la obra es del 0,79%.

## **A.2) OBRAS ELECTROMECAÑICAS**

### **Supervisión, Asistencia en la Operación y Mantenimiento de la Central de Ciclo Combinado de Pilar:**

Se continúa con el contrato de largo plazo que corresponde a la “Licitación Pública Internacional N° 3.805 - Supervisión y asistencia técnica en la operación y mantenimiento de rutina, ejecución de los mantenimientos programados y no programados y provisión de repuestos e insumos para la Central de Ciclo Combinado Pilar” (hoy “Bicentenario”). El alcance de la misma comprende la provisión de repuestos iniciales de ciclo abierto y ciclo cerrado, la asistencia técnica a la operación y al mantenimiento operativo y de rutina, y la capacitación y ejecución, con garantía de confiabilidad, de mantenimientos programados y no programados. Estos últimos se ejecutan hasta un máximo de USD 10 millones acumulados a lo largo del plazo del contrato, sin cargo para el cliente, remunerándose los cargos por encima del máximo indicado. El contrato se extiende hasta febrero de 2020.

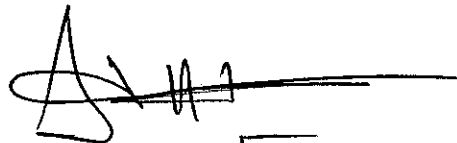
Con fecha 7 de diciembre de 2016, la Sociedad suscribió con la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC) un acuerdo de readecuación del contrato en el cual se reconocieron créditos a favor de Electroingeniería S.A. por 139,5 millones de pesos (IVA Incluido), importe que resulta de la aprobación de redeterminaciones de precios a favor de la Sociedad una vez deducidos otros conceptos a favor del comitente.

Con fecha 6 de febrero de 2018, la Sociedad suscribió con la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC), un Acta acuerdo de redeterminación de precios por reconocimiento de variación de costos – decreto 73/2005, que resulta de la aprobación de redeterminaciones de precios N° 10, 11 y 12 a favor de la Sociedad. Esta Acta Acuerdo fue aprobado por las Resoluciones de Directorio de la EPEC N° 81000 y 81042, de fechas 16 de febrero de 2018 y 7 de marzo de 2018 respectivamente.

### **Reemplazo de los Generadores de Vapor - Central Nuclear Embalse (1.522 millones IVA Incluido)**

Las principales actividades que se realizarán son el cambio de los tubos de presión, los generadores de vapor, los computadores de proceso y la re-potenciación de la planta dentro del proyecto de extensión de la vida útil de la Central Nuclear Embalse.

Al 30 de septiembre de 2018 el grado de avance es de 98,58%.



**JAVIER CARLOS A. ELGUETA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora



**OSVALDO A. ACOSTA**  
Presidente

El informe sobre los estados financieros intermedios condensados  
fechado el 30 de noviembre de 2018 se extiende en documento aparte

**DELOITTE S.A.**



**DIEGO CARLOS CAVALLERO (Socio)**

Contador Público (U.N.C.)

C.P.C.E. Córdoba

Matrícula 10.14242.6

**Termoeléctrica Manuel Belgrano II (2.498 millones - a valores agosto 2011 - más USD 726,5 millones IVA Incluido)**

Mediante Resolución ENARSA N° CyC 632/2014 de fecha 5 de agosto de 2014, la Sociedad resultó adjudicataria de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL N° EE 05/2011, para la ejecución del proyecto, suministro, construcción, montaje y puesta en marcha, supervisión de la operación y mantenimiento, bajo la modalidad llave en mano de una central de generación eléctrica integrada por dos unidades de generación a gas/combustible líquido (dual) en ciclo abierto denominada Central Termoeléctrica Manuel Belgrano II, a ubicarse en la Provincia de Buenos Aires (en adelante la "Obra"). Por contar con los antecedentes técnicos y la solvencia financiera y económica necesarias, y facilitar el financiamiento de la obra, la Sociedad suscribió con fecha 29 de diciembre de 2014, con el reconocido proveedor mundial de equipos para la industria energética y constructor de obras de infraestructura energética y conexas, incluyendo centrales térmicas de características similares, denominado "China National Technical Import and Export Corporation" (en adelante "CNTIC"), un contrato de cesión del 51% de los derechos sobre la adjudicación y el Contrato de Obra Pública a suscribirse con Energía Argentina S.A. (en adelante "ENARSA"); estableciéndose por dicha cesión un precio de USD 10 millones. Adicionalmente, celebró con dicha empresa, a los fines de su ejecución, un contrato de Unión Transitoria denominado: "China National Technical Import and Export Corporation - Electroingeniería S.A. - Unión Transitoria de Empresas". Con fecha 28 de mayo de 2015, fue suscripto entre la Sociedad y ENARSA (en adelante el "Comitente"), el Contrato de Obra Pública respectivo.

Durante el mes de septiembre de 2015, la Sociedad cobró el primer anticipo financiero para la ejecución del proyecto.

A partir de la firma del contrato, la Sociedad ha continuado trabajando en distintas cuestiones relacionadas al proyecto. Asimismo, en el mes de noviembre de 2015, ENARSA presentó el estudio de impacto ambiental (EIA), el cual a la fecha de los presentes estados financieros intermedios condensados sigue en proceso de revisión. El EIA fue presentado ante el OPDS (Organismo Provincial de Desarrollo Sustentable), se hicieron visitas a la obra con esta entidad, respuesta a consultas e inscripciones en el ADA (Autoridad del Agua).

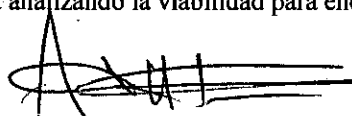
La Sociedad adhirió al Decreto Nacional 691/2016, aceptando el nuevo régimen de redeterminación de precios en reemplazo del Decreto Nacional 1295/2001. La Sociedad trabaja con ENARSA para ajustar el nuevo precio del contrato.

La Sociedad mantuvo un programa de reuniones con las nuevas autoridades de ENARSA, sobre distintos aspectos del contrato: proyecto y financiamiento.

A inicios del ejercicio 2016, la Sociedad ha sido notificada que el EXIMBANK, a través de su comité de crédito, ha aprobado el financiamiento para la obra en cuestión, asimismo autoridades del EXIMBANK están manteniendo reuniones con el Ministerio de Hacienda.

A la fecha de la emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados, el mencionado financiamiento no ha sido aún instrumentado y, consecuentemente, la obra no ha comenzado.

Durante el año 2016 y 2017, la Secretaría de Energía ha convocado a interesados en la presentación de propuestas y/o iniciativas en el marco de normativas de participación público privadas y otros con financiamiento de la construcción de obras de generación térmica en ciclo abierto y ciclo combinado con recupero de la inversión a través del cobro de un canon por CAMESA. En ese marco, entre otras alternativas, se está analizando la viabilidad para encauzar el proyecto bajo ese régimen.



**JAVIER CARLOS A. ELGUETA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora



**OSVALDO A. ACOSTA**  
Presidente

El informe sobre los estados financieros intermedios condensados  
fechado el 30 de noviembre de 2018 se extiende en documento aparte

**DELOITTE S.A.**



**DIEGO CARLOS CAVALLERO (Socio)**

Contador Público (U.N.C.)

C.P.C.E. Córdoba

Matricula 10.14242.6

Durante el mes de septiembre de 2017 la U.T. ha contratado los servicios legales de un estudio de prestigio (con especialidad en derecho administrativo), a los efectos de asistir a la U.T. para llevar adelante las etapas finales de las negociaciones mencionadas en el párrafo anterior.

En esa misma línea y ratificando lo antedicho, cabe resaltar que con fecha 1 de noviembre de 2017 se publicó en el Boletín Oficial de la República Argentina el Decreto 882/2017, el cual establece entre otras cosas en el artículo 6º, que el Ministerio de Energía y Minería podrá definir e implementar el mecanismo contractual que estime pertinente para su ejecución mediante inversión privada.

Asimismo, durante el mes de noviembre de 2017, se han mantenido diversas reuniones en Beijing, entre representantes del Gobierno Argentino y los representantes del EXIMBANK y nuestro socio en la U.T. (CNTIC), principalmente en el marco de ratificar el financiamiento de la obra por parte del estado chino.

No obstante el estado actual del contrato, el cual sigue vigente, y en función a las restricciones presupuestarias del Gobierno Nacional suscitadas durante el año 2018, las cuales fueron anunciadas públicamente en diversos medios incluso periodísticos, y ante lo dificultoso que resultará, bajo ese nuevo contexto, avanzar en el financiamiento de la obra, el Directorio de la Sociedad ha decidido por un criterio de absoluta prudencia, provisionar su acreencia producto de la cesión del 51% de los derechos sobre la adjudicación y el Contrato de Obra Pública.

Asimismo, el Directorio de la Sociedad considera necesario seguir realizando todas las gestiones institucionales y comerciales que conduzcan a la continuidad del contrato, para coadyuvar en definitiva a la ejecución de la obra como tal.

### **A.3) OBRAS HIDROELÉCTRICAS**

#### **Complejo Hidroeléctrico Cóndor Cliff – La Barrancosa (\$64.637,7 millones IVA incluido a valores redeterminados al 30 de abril de 2016)**


Con fecha 31 de octubre de 2013 se firmó el contrato de obra pública entre el Estado Nacional, a través de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (el "Comitente") y China Gezhouba Group Company Limited - Electroingeniería S.A. - Hidrocuyo S.A. - Unión Transitoria de Empresas ("el contratista") con el objeto de la ejecución de todos los trabajos, sus ampliaciones y/o modificaciones y operación y mantenimiento de la obra "Aprovechamientos hidroeléctricos del río Santa Cruz, Presidente Dr. Néstor Kirchner y Gobernador Jorge Cepernic". Cabe mencionar que con fecha 31 de octubre de 2017, mediante Decreto N° 882/2017 del Poder Ejecutivo de la Nación, se reestableció la denominación original de "Condor Cliff" y "La Barrancosa" a las represas "Néstor Kirchner" y "Jorge Cepernic", respectivamente.

A continuación, se describe la información general y la situación actual de la obra, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados:

- a) Suscripción de la Adenda VII al contrato original


Con fecha 1º de febrero de 2018, el Comitente y China Gezhouba Group Company Limited - Electroingeniería S.A. - Hidrocuyo S.A. - Unión Transitoria de Empresas (indistintamente como "la Unión Transitoria" o "la U.T." según nueva denominación estipulada por el inciso c) del artículo 1.464 de la Ley

  
**JAVIER CARLOS A. ELGUETA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

  
**OSVALDO A. ACOSTA**  
Presidente

El informe sobre los estados financieros intermedios condensados  
fechado el 30 de noviembre de 2018 se extiende en documento aparte

**DELOITTE S.A.**

  
**DIEGO CARLOS CAVALLERO (Socio)**  
Contador Público (U.N.C.)  
C.P.C.E. Córdoba  
Matrícula 10.14242.6

N° 26.994) suscribieron una séptima adenda al contrato de obra, denominada "Adenda VII", acordando las siguientes cuestiones:

- (i) Una reducción de 6 meses en la duración del plazo de construcción de las obras previstas en la Adenda IV del contrato, denominada "Aceleración", por lo cual se actualiza el Plan General de Trabajos del Contrato. Por otra parte, y debido a las demoras en las obras principales, se amplió el plazo de obra en 11 meses y 15 días respecto del plazo del contrato según Adenda IV, por lo que el plazo total de obra asciende a 97 (noventa y siete) meses a contar desde el 15 de febrero de 2015.
- (ii) El precio correspondiente a la "Aceleración" mencionada en el párrafo anterior asciende a miles de pesos 1.056.461 más IVA a valores correspondientes al mes de abril de 2016, el cual será reconocido a la U.T. según el cumplimiento del "Plan de Hitos de la Aceleración" detallado en la adenda.
- (iii) Una bonificación de miles de pesos 80.006 más IVA a valores correspondientes al mes de abril de 2016, a ser abonada a la U.T. en caso de cumplimiento por parte de la misma, en tiempo y forma, del último hito de la "Aceleración", correspondiente a la habilitación comercial de la última unidad de generación de la represa "Condor Cliff", cuya fecha se estima el 25 de marzo de 2023.
- (iv) A los efectos de posibilitar la "Aceleración", el Comitente otorgará al contratista un anticipo financiero de miles de pesos 712.925 más IVA a valores correspondientes al mes de abril de 2016, en oportunidad de ocurrir los hitos detallados en el Anexo IV de la adenda. Dicho anticipo será recibido por la U.T. en 6 (seis) cuotas a partir de la suscripción de la adenda.
- (v) La U.T. incorporará a las acciones necesarias para cumplimentar la normativa ambiental vigente, el listado de tareas ambientales previstas en el Anexo V de la adenda, como también las que las autoridades ambientales determinen.
- (vi) Reconocimiento a favor de la U.T. de costos improductivos por un importe de miles de pesos 805.275 más IVA, que incluyen costos y gastos más intereses vinculados con aspectos técnicos, ambientales, contractuales, financieros, programáticos y/o perjuicios de cualquier otra índole, originados como consecuencia de la demora en la ejecución de la obra por causas no atribuibles al contratista. Dichos costos improductivos corresponden al período de suspensión de las obras principales de 13 (trece) meses, que abarcó desde el mes de septiembre de 2016 a octubre de 2017.
- (vii) El importe total de la obra, que incluye el precio redeterminado al 30 de abril de 2016, y el reconocimiento de costos y gastos improductivos estipulados en las Adendas IV y VII, asciende a miles de pesos 64.637.724 IVA incluido, sin perjuicio del importe que surja de la aplicación del régimen específico de redeterminación de precios aprobado por la Resolución N° 381/2016.

b) Hechos posteriores: cancelación de proceso de aceleración de Adenda VII

Con fecha 2 de octubre de 2018, el Comitente comunicó a la Unión Transitoria la decisión de cancelar la aceleración dispuesta en el marco de la Adenda VII mencionada anteriormente, aduciendo ciertos

  
**JAVIER CARLOS A. ELGUETA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

  
**OSVALDO A. ACOSTA**  
Presidente

El informe sobre los estados financieros intermedios condensados  
fechado el 30 de noviembre de 2018 se extiende en documento aparte

**DELOITTE S.A.**

  
**DIEGO CARLOS CAVALLERO (Socio)**

Contador Público (U.N.C.)

C.P.C.E. Córdoba

Matrícula 10.14242.6

incumplimientos incurridos por la U.T. de los hitos de aceleración acordados en dicha adenda. Conforme lo establecido en la mencionada Adenda VII, la U.T. debía presentar en el plazo de 10 días hábiles de recibida la notificación descrita anteriormente, un nuevo Plan General de Trabajos del Contrato de Obra Pública sin contemplar la aceleración dejada sin efecto por el Comitente.

Con fecha 11 de octubre de 2018, la U.T. contestó preliminarmente respecto de la decisión anteriormente descrita, solicitando la revisión del criterio esgrimido y requiriéndose la vista de las actuaciones con expresa suspensión de plazos para recurrir. El 22 de octubre de 2018, el Comitente otorgó la correspondiente vista. En consecuencia, con fecha 9 de noviembre de 2018 la U.T. presentó un recurso de reconsideración con alzada en subsidio a los fines de que el Comitente revea y revoque la decisión tomada el 2 de octubre de 2018.

El 12 de noviembre de 2018 el Comitente y las máximas autoridades de la U.T. mantuvieron una reunión, en la cual se acordó trabajar conjuntamente para arribar a un nuevo acuerdo (Adenda VIII). Consecuentemente, con fecha 16 de noviembre de 2018, la U.T. solicitó la suspensión de términos relativos al recurso de reconsideración interpuesto con fecha 9 de noviembre del corriente, por el plazo de sesenta días hábiles. Con fecha 21 de noviembre de 2018, el Comitente dio conformidad a esta última solicitud realizada por la U.T.

c) Resumen de asuntos relevantes en proceso

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados, se encuentra aprobado parcialmente el Proyecto Ejecutivo por parte del Comitente, en conformidad con los requerimientos previos para la emisión de la Orden de Inicio de las Obras Principales realizada por el Comitente con fecha 11 de octubre de 2017.

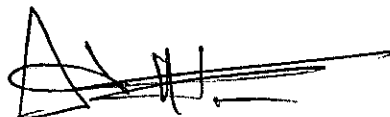
De acuerdo a lo mencionado en los párrafos anteriores, la U.T. se encuentra en proceso de negociación de ciertos plazos, términos y condiciones para un nuevo plan de aceleración de las obras, que se acordarían en una próxima nueva adenda (Adenda VIII).

El Comité Ejecutivo de la U.T. entiende que tanto el acuerdo de dicha nueva adenda como el proceso de aprobación integral del Proyecto Ejecutivo Final, serán concluidos en los próximos meses. Al 30 de septiembre de 2018 la U.T. ha medido los resultados de la obra sobre la base del proyecto ejecutivo vigente.

La necesidad de ajustes a los estados financieros intermedios condensados, de corresponder, debido a la diversidad y complejidad de las transacciones involucradas en el contrato, serán determinables con la culminación de las cuestiones y asuntos relevantes descriptos en esta nota.

d) Acuerdos de delegación

La U.T., Electroingeniería S.A. y China Gezhouba Group Company Limited acordaron un esquema de organización de trabajos por el cual se ha delegado en dichas compañías, a fin de explotar sus mejores potencialidades, la administración de ciertos aspectos de la construcción de las obras, formalizado en acuerdos de delegación de trabajos celebrados entre la U.T. y cada uno de sus miembros. La U.T. mantendrá su rol de contratista principal de la obra, como también sus derechos y obligaciones en el marco del contrato de obra pública acordado con el Comitente.



**JAVIER CARLOS A. ELGUETA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora



**OSVALDO A. ACOSTA**  
Presidente

El informe sobre los estados financieros intermedios condensados  
fechado el 30 de noviembre de 2018 se extiende en documento aparte

**DELOITTE S.A.**



**DIEGO CARLOS CAVALLERO (Socio)**

Contador Público (U.N.C.)

C.P.C.E. Córdoba  
Matrícula 10.14242.6



Considerando el avance en las tratativas con las nuevas autoridades del Gobierno Nacional con fecha 6 de mayo de 2016, la U.T., Electroingeniería S.A. y China Gezhouba Group Company Limited resolvieron dar operatividad a los acuerdos de delegación mencionados en el párrafo anterior, con efecto retroactivo desde el inicio de la obra (15 de febrero de 2015).

En virtud de estos acuerdos de delegación, el Comité Ejecutivo de la U.T. efectuó una revisión del presupuesto del proyecto, con impacto en el margen del mismo.

Los presentes estados financieros intermedios condensados reconocen los efectos de los mencionados acuerdos de delegación suscriptos entre los socios miembros y la U.T.

#### **A.4) OBRAS DE TRANSFORMACIÓN / DISTRIBUCIÓN Y OBRAS PARA COMUNICACIONES**

##### **Ampliación y renovación de la red eléctrica del partido de Bolívar – Línea 132 kV (LAT Bolívar) (188,76 millones IVA Incluido)**

Tiene por objeto la construcción de una línea doble terna de 132 kV desde la Estación Transformadora Henderson / Línea de Interconexión Henderson – Olavarría hasta la Sub Estación Bolívar, de aproximadamente 50 km.

Al 30 de septiembre de 2018, el grado de avance total de la obra es del 86,74%.

#### **B) NUEVOS NEGOCIOS**

##### **Licitación Pública Internacional N° DI – LPI 008/14 - AYSA - Río Subterráneo Sur y Estaciones Elevadoras 1 y 2 - Buenos Aires (3.482 millones IVA incluido, a valores de noviembre de 2016)**

El objeto del contrato es la ejecución del Río Subterráneo Sur – Tramo 2, para el transporte de agua potable entre el Primer Tramo y la Estación Elevadora N°2, en el partido de Esteban Echeverría y la ejecución de la Estación Elevadora N°2 para elevación del agua potable con destino a distribución. Los trabajos incluyen la ingeniería de detalle constructiva, provisión y transporte de materiales, equipos y la mano de obra necesarios para la construcción y puesta en marcha de la obra.

Con fecha 15 de septiembre de 2017 se firmó el contrato de obra para la ejecución en unión transitoria con la empresa China Gezhouba Group Company Limited (CGGC). En septiembre de 2018, Electroingeniería S.A. cedió a favor de CGGC los derechos y obligaciones emergentes del contrato que le correspondían, reservándose la empresa la ejecución de obras por un monto equivalente al 49% del monto del contrato, a través de un subcontrato. Con fecha 12 de octubre de 2018, el Directorio de AySA aprobó la cesión y se continúa con el proceso de implementación del financiamiento ofertado

#### **C) INFORMACIÓN SOCIETARIA**

En adición a las obras en ejecución, la Sociedad y sus accionistas continúan trabajando en distintas propuestas licitatorias y de negocios para ampliar el horizonte de actividad operativa.

Durante los últimos meses se han producido significativas variaciones macroeconómicas negativas en el país tales como, la aceleración en los niveles de inflación, un alza significativa en las tasas de interés, una

  
**JAVIER CARLOS A. ELGUETA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

  
**OSVALDO A. ACOSTA**  
Presidente

El informe sobre los estados financieros intermedios condensados  
fechado el 30 de noviembre de 2018 se extiende en documento aparte

**DELOITTE S.A.**

  
**DIEGO CARLOS CAVALLERO (Socio)**

Contador Público (U.N.C.)

C.P.C.E. Córdoba  
Matrícula 10.14242.6

fuerte devaluación de la moneda argentina, las que sumadas a las demoras, modificaciones e inconvenientes ocurridos en la obra "Aprovechamientos hidroeléctricos del río Santa Cruz, Condor Cliff y La Barrancosa" y al atraso en otros procesos licitatorios, impactó significativamente en el nivel de actividad de la Sociedad, profundizando el deterioro de los resultados operativos y de los ratios económicos y financieros, obligando a la Sociedad a la renegociación de pasivos con sus acreedores y al incumplimiento en la cancelación de sus obligaciones fiscales y previsionales.

La Sociedad y sus accionistas se encuentran analizando distintas alternativas, como la realización de activos y/o aportes de capital adicionales a los realizados en los últimos ejercicios, a efectos de hacer frente a la situación descrita y poder de esta manera recuperar las inversiones efectuadas, mejorando los indicadores de liquidez, solvencia y rentabilidad.

La Sociedad ha preparado proyecciones económico-financieras, las cuales incluyen para los próximos años la adjudicación de procesos licitatorios aun no iniciados y la realización de una serie de obras entre las cuales se destacan los trabajos a ejecutar en la obra "Aprovechamientos hidroeléctricos del río Santa Cruz, Condor Cliff y La Barrancosa".

La Sociedad y sus accionistas entienden que sus proyecciones económico-financieras están sensiblemente vinculadas a esta obra, debido al importante impacto en sus negocios. La oportunidad y magnitud de los flujos de fondos proyectados dependen de hechos futuros, por lo que dichos flujos podrían diferir significativamente de los resultados y flujos de fondos reales.

La Sociedad es controlada por Grupo Eling S.A., quien posee el 98,75% de participación en el capital y en los votos, siendo la actividad principal de la sociedad controlante la realización de operaciones de inversión y servicios de administración y gerenciamiento.

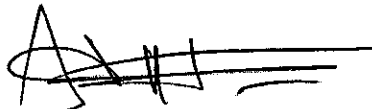
Grupo Eling S.A. es una entidad organizada bajo las leyes de la República Argentina (Ley 19.550 y sus modificatorias) con domicilio legal en Avenida La Voz del Interior N° 8851, Parque Empresarial Aeropuerto, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

Grupo Eling S.A. (sociedad controlante) ha registrado en los últimos ejercicios económicos resultados operativos netos significativamente negativos y, por lo tanto, su rentabilidad, nivel de endeudamiento y capital de trabajo se han visto severamente afectados.

Grupo Eling S.A. y sus sociedades controladas se han comprometido a cancelar sus acreencias (ver nota 33) con la Sociedad y su sociedad relacionada Integración Eléctrica Sur Argentina S.A.

Adicionalmente, con fecha 30 de agosto de 2016, Grupo Eling S.A. recibió una propuesta irrevocable de compra, para la adquisición de la totalidad de la tenencia accionaria en la sociedad Compañía Inversora en Transmisión Eléctrica Citelec S.A. (CITELEC), sociedad que a su vez posee participación en Transener S.A. y Transba S.A. Posteriormente, con fecha 21 de septiembre de 2016, la sociedad Energía Argentina S.A. ("ENARSA") notificó a Grupo Eling S.A. su voluntad de ejercer el derecho de preferencia y acrecer que le concede el artículo sexto del estatuto social, en idénticos términos y condiciones que la oferta, procediéndose a la transferencia del total del paquete accionario.

Con fecha 30 de septiembre de 2016, el Directorio de la Sociedad aceptó el aporte irrevocable realizado por su sociedad controlante Grupo Eling S.A. por la suma de 205.737, con fondos procedentes de la venta de CITELEC, mediante los cuales procedió a la cancelación de un préstamo bancario que Electroingeniería S.A. suscribió oportunamente con Banco Macro S.A.



**JAVIER CARLOS A. ELGUETA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora



**OSVALDO A. ACOSTA**  
Presidente

El informe sobre los estados financieros intermedios condensados  
fechado el 30 de noviembre de 2018 se extiende en documento aparte

**DELOITTE S.A.**



**DIEGO CARLOS CAVALLERO (Socio)**

Contador Público (U.N.C.)

C.P.C.E. Córdoba

Matrícula 10.14242.6

Con fecha 28 de abril de 2017 la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, aprobó por unanimidad destinar la totalidad de los aportes irrevocables realizados en la Sociedad por Grupo Eling S.A. a la absorción de pérdidas acumuladas.

Con fecha 19 de mayo de 2017, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, aprobó por unanimidad la absorción de la totalidad de las pérdidas acumuladas mediante la desafectación de la reserva legal por un monto de 2.186, otras reservas por un monto de 93.291, los aportes irrevocables por 205.737, la prima de emisión por un monto de 3.006 y la reserva especial del artículo 10 Capítulo III Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores por un monto de 20.579.

Con fecha 27 de diciembre de 2017, el Directorio de la Sociedad, aceptó la oferta de aporte irrevocable (mediante la capitalización de deuda) efectuada por su controlante, Grupo Eling S.A., por un total de miles de dólares estadounidenses 7.132, equivalentes a miles de pesos 130.065.

Con fecha 28 de diciembre de 2017, el Directorio de la Sociedad, aceptó la oferta de aporte irrevocable efectuada por su controlante, Grupo Eling S.A., consistente en 3.626.238 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$1 cada una, representativas del 40,74% del capital social y de los votos de Raisin S.A. La valuación del aporte asciende a la suma de miles de pesos 61.890.

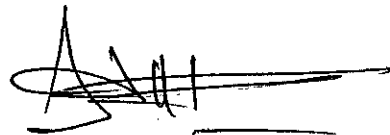
Asimismo, con fecha 29 de diciembre de 2017, el Directorio de la Sociedad resolvió aprobar la realización de un aporte irrevocable en Integración Eléctrica Sur Argentina S.A., consistente en 3.626.238 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$1 cada una, representativas del 40,74% del capital social y de los votos de Raisin S.A., las cuales están mantenidas para la venta, estimando su realización en los próximos meses. La valuación del aporte asciende a la suma de miles de pesos 61.890.

Con fecha 22 de junio de 2018, en la reanudación de la Asamblea general ordinaria y extraordinaria auto convocada de accionistas celebrada el 31 de mayo de 2018, se aprobó la aceptación de los aportes irrevocables realizados en la Sociedad por Grupo Eling S.A., que ascendían a la suma de miles de pesos 191.955 y destinarlos a absorber parcialmente las pérdidas acumuladas.

#### **D) PROGRAMA GLOBAL PARA LA EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES**

Con fecha 10 de agosto de 2015, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la Sociedad (la "Asamblea") autorizó la constitución de un programa global para la emisión de obligaciones negociables (el "Programa"), de conformidad con la Ley 23.576 de Obligaciones Negociables, modificada por Ley 23.962, y demás reglamentaciones, por un valor nominal total en circulación de hasta miles de dólares estadounidenses 350.000 (Dólares estadounidenses trescientos cincuenta millones) o su equivalente en otras monedas, en una o más clases o series, con los plazos de vencimiento, términos de repago, modalidades de intereses o mecanismos de retribución del capital y demás condiciones que el Directorio determine oportunamente.

Con fecha 30 de octubre de 2015, mediante Resolución N° 17.854, la Comisión Nacional de Valores resolvió autorizar el ingreso a la oferta pública de Electroingeniería S.A., y la creación del Programa Global de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por hasta un monto máximo de miles de USD 350.000 o su equivalente en otras monedas.



**JAVIER CARLOS A. ELGUETA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora



**OSVALDO A. ACOSTA**  
Presidente

El informe sobre los estados financieros intermedios condensados  
fechado el 30 de noviembre de 2018 se extiende en documento aparte

**DELOITTE S.A.**



**DIEGO CARLOS CAVALLERO (Socio)**

Contador Público (U.N.C.)

C.P.C.E. Córdoba  
Matrícula 10.14242.6

### **Obligaciones Negociables Clase I**

En el marco del Programa de obligaciones negociables simples vigente, el 18 de noviembre de 2015 la Sociedad emitió Obligaciones Negociables Clase I, no convertibles en acciones, con garantía común, a tasa variable con vencimiento a los 36 meses por un monto total de miles de pesos 400.000.

Las principales condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables Clase I son las siguientes:

- Monto en miles de pesos: 400.000.
- Precio de colocación: 100%.
- Vencimiento: 18 de noviembre de 2018.
- Pago: capital, tres cuotas semestrales y consecutivas, la primera y segunda equivalentes al 15% del valor nominal emitido y la tercera, al restante 70%. La primera amortización es a los 24 meses de la emisión.
- Intereses: por trimestres en forma vencida.
- Tasa de interés anual: BADLAR bancos privados + spread del 2%.

La Sociedad destinó los fondos, netos de gastos y comisiones, a la inversión en activos físicos situados en el país, a la integración de capital de trabajo y a la adquisición de propiedades, planta y equipo, insumos e inventarios destinados a la ejecución de las obras en curso.

Con fecha 18 de febrero, 18 de mayo, 18 de agosto, 18 de noviembre de 2016, 20 de marzo, 16 de junio, 18 de agosto y 6 de diciembre de 2017, 16 de marzo, 15 de junio y 17 de septiembre de 2018 se abonaron los servicios de intereses, conforme a los términos de emisión.

Con fecha 6 de diciembre de 2017 y 15 de junio de 2018 se abonaron las amortizaciones de capital, conforme a los términos de emisión.

Al 30 de septiembre de 2018, la deuda de capital e intereses por Obligaciones Negociables Clase I en circulación asciende a miles de pesos 292.213, la cual se expone en el rubro "Préstamos Corrientes".

### **Obligaciones Negociables Clase II**

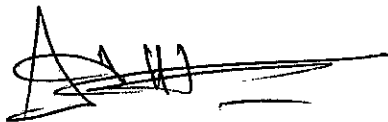
En el marco del Programa de obligaciones negociables simples vigente, el 9 de noviembre de 2018 el Directorio aprobó la emisión de una nueva clase de Obligaciones Negociables, por un monto total de miles de pesos 280.000 (ampliables a miles de pesos 320.000) con vencimiento a los 16 meses desde la emisión. La integración podrá ser en efectivo o en especie, mediante la entrega de las ON Clase I en circulación. Tanto la actualización del prospecto como el suplemento de precio se presentó en CNV para su autorización.

## **E) PARTICIPACIÓN EN OTRAS SOCIEDADES**

### **INTEGRACIÓN ELECTRICA SUR ARGENTINA S.A.**

Integración Eléctrica Sur Argentina S.A., es una empresa líder en el país en construcción, operación y mantenimiento de líneas de transmisión y estaciones transformadoras de hasta 500 kV y/o tensiones mayores.

La empresa adopta para su forma jurídica el tipo societario de Sociedad Anónima, según la legislación vigente en la República Argentina.



**JAVIER CARLOS A. ELGUETA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora



**OSVALDO A. ACOSTA**  
Presidente

El informe sobre los estados financieros intermedios condensados  
fechado el 30 de noviembre de 2018 se extiende en documento aparte

**DELOITTE S.A.**



**DIEGO CARLOS CAVALLERO (Socio)**

Contador Público (U.N.C.)

C.P.C.E. Córdoba

Matrícula 10.14242.6

En cuanto a su capital, el 58,74% de las acciones de Integración Eléctrica Sur Argentina S.A. pertenecen a Grupo Eling S.A. quien es la controlante. El porcentaje restante pertenece a la sociedad Electroingeniería S.A.

**PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA DE CORTO PLAZO (VCP)**

La Comisión Nacional de Valores mediante Resolución del Directorio N° 17.527 de fecha 23 de septiembre de 2014 ha autorizado la oferta pública y aprobado el Programa Global de emisión de Valores representativos de deuda de corto plazo en forma de obligaciones negociables simples, no subordinadas y con garantía común de la emisora por hasta la suma de VN USD 50.000.000, con vencimiento a los 365 días, a emitirse dentro de los 5 años contados desde la autorización de CNV.

**Valores de Corto Plazo Clase V**

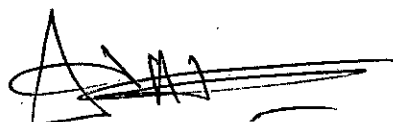
Con fecha 25 de septiembre de 2017 Integración Eléctrica Sur Argentina S.A. emitió valores representativos de deuda de corto plazo en forma de obligaciones negociables simples, no subordinadas y garantizadas, bajo el programa global de emisión de valores representativos de deuda de corto plazo aprobado y vigente.

Las principales condiciones de emisión de los Valores de Corto Plazo Clase V (VCP V) fueron las siguientes:

- Monto en miles de pesos: 220.577.
- Precio de colocación: 100%.
- Vencimiento: 25 de septiembre de 2018.
- Pago de intereses: por trimestres en forma vencida.
- Pago de capital: será amortizado en cuatro cuotas, la primera, segunda y tercera equivalentes al 10% del valor nominal emitido y la cuarta equivalente al 70% del valor nominal, en la fecha en que se cumplan 1, 6, 9 y 12 meses desde la emisión.
- Tasa de interés anual: BADLAR bancos privados + spread del 7%, con un margen adicional de 1% para el tercer trimestre y de 3% para el cuarto trimestre. Tasa mínima anual del 27% para el primer trimestre.
- Garantía: Se constituyó el Fideicomiso de Garantía Parque Córdoba entre INTESAR y Electroingeniería S.A. (como fiduciantes) y Promotora Fiduciaria S.A. (como fiduciario) donde los fiduciantes cedieron en propiedad fiduciaria un inmueble ubicado en el emprendimiento comercial Parque Empresarial Aeropuerto de la ciudad de Córdoba, en garantía del cumplimiento de las obligaciones de pago asumidas frente a los que resulten tenedores de los VCP Clase V.

Los VCP V se encuentran representados bajo la forma de un certificado global permanente, depositado por la Sociedad en el sistema de depósito colectivo llevado por Caja de Valores S.A.

Los fondos provenientes de la emisión de los VCP en el marco del Programa, fueron destinados a la cancelación total de los VCP IV, en el marco del destino de fondos informado oportunamente en el Suplemento de Precios de la emisión.



**JAVIER CARLOS A. ELGUETA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora



**OSVALDO A. ACOSTA**  
Presidente

El informe sobre los estados financieros intermedios condensados  
fechado el 30 de noviembre de 2018 se extiende en documento aparte

**DELOITTE S.A.**



**DIEGO CARLOS CAVALLERO (Socio)**

Contador Público (U.N.C.)

C.P.C.E. Córdoba  
Matrícula 10.14242.6

Con fecha 25 de octubre de 2017, 25 de marzo, 29 de junio y 1 de octubre de 2018 se abonaron las cuotas de amortización de capital, conforme a los términos de emisión.

Con fecha 4 de enero de 2018, 25 de marzo, 5 de julio y 1 de octubre de 2018 se abonaron los servicios de intereses, conforme a los términos de emisión.

Al 30 de septiembre de 2018, la deuda de capital e intereses por VCP V asciende a miles de pesos 173.688.

Al 31 de diciembre de 2017, la deuda de capital e intereses por VCP V asciende a miles de pesos 214.451.

#### Valores de Corto Plazo Clase VI

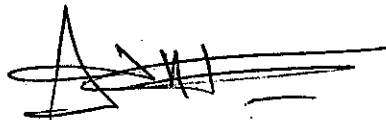
Con fecha 1 de octubre de 2018 Integración Eléctrica Sur Argentina S.A. emitió valores representativos de deuda de corto plazo en forma de obligaciones negociables simples, no subordinadas y garantizadas, bajo el programa global de emisión de valores representativos de deuda de corto plazo aprobado y vigente.

Las principales condiciones de emisión de los Valores de Corto Plazo Clase VI (VCP VI) fueron las siguientes:

- Monto en miles de pesos: 123.535.
- Precio de colocación: 100%.
- Vencimiento: 1 de octubre de 2019.
- Pago de intereses: por cuatrimestres en forma vencida.
- Pago de capital: será amortizado en tres cuotas, la primera y segunda equivalentes al 30% del valor nominal de los VCP Clase VI y tercera equivalente al 40% del valor nominal de los VCP Clase VI, en la fecha en que se cumplan 4, 8 y 12 meses desde la emisión.
- Tasa de interés anual: BADLAR bancos privados + spread del 16%, con un margen adicional de 1% para el segundo período de intereses y de 3% para el tercer período de intereses. Tasa mínima anual del 60% para el primer período de intereses.
- Garantía: Se constituyó el Fideicomiso de Garantía Parque Córdoba entre INTESAR y Electroingeniería S.A. (como fiduciantes) y Promotora Fiduciaria S.A. (como fiduciario) donde los fiduciantes cedieron en propiedad fiduciaria un inmueble ubicado en el emprendimiento comercial Parque Empresarial Aeropuerto de la ciudad de Córdoba, en garantía del cumplimiento de las obligaciones de pago asumidas frente a los que resulten tenedores de los VCP Clase V. El mencionado fideicomiso de garantía fue modificado por enmienda de fecha 27 de septiembre de 2018, a los fines de que una vez cancelados los VCP Clase V, garantice íntegramente las obligaciones asumidas por INTESAR en virtud de la emisión del VCP Clase VI.

Los VCP VI se encuentran representados bajo la forma de un certificado global permanente, depositado por la Sociedad en el sistema de depósito colectivo llevado por Caja de Valores S.A.

Los fondos provenientes de la emisión de los VCP en el marco del Programa, fueron destinados a la cancelación total de los VCP V, en el marco del destino de fondos informado oportunamente en el Suplemento de Precios de la emisión.



**JAVIER CARLOS A. ELGUETA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora



**OSVALDO A. ACOSTA**  
Presidente

El informe sobre los estados financieros intermedios condensados  
fechado el 30 de noviembre de 2018 se extiende en documento aparte

**DELOITTE S.A.**



**DIEGO CARLOS CAVALLERO (Socio)**

Contador Público (U.N.C.)

C.P.C.E. Córdoba  
Matrícula 10.14242.6

## **DESEMPEÑO PRINCIPALES OBRAS**

### **Interconexión E.T. Rincón Santa María – E.T. Resistencia – Línea II**

Con fecha 6 de junio de 2014, la Sociedad suscribió el contrato para la ejecución de la mencionada obra, que comprende la construcción y montaje de la línea de extra alta tensión de (LEAT) de 500 kV de aproximadamente 270 Km. de longitud, que interconectará la estación transformadora Rincón Santa María 500/132 kV emplazada en la Provincia de Corrientes, con la estación transformadora Resistencia 500/132 kV, Provincia de Chaco, incluyendo asimismo el correspondiente sistema de comunicaciones principal que soporte los sistemas de protección y control y automatismos necesarios para la operación correcta del sistema. El comitente de la obra es el Comité de Administración del Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal (C.A.F.) dependiente de la Secretaría de Energía de la Nación.

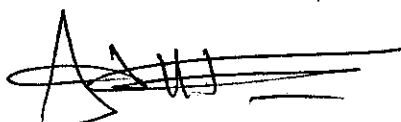
Durante el transcurso de la obra, se suscitaron algunos hechos que ocasionaron demoras en el normal desarrollo de la misma, afectando en parte los recursos asignados para su ejecución, y que fueron debidamente informados a nuestro cliente y fueron la base para el acuerdo de replantear los plazos contractuales del proyecto. En efecto estos hechos se basan fundamentalmente en la demora en la obtención por parte de la Provincia de Corrientes de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA). La Declaración de Impacto Ambiental es un documento, de índole provincial, que contractualmente debe ser entregado por el Comitente a la Contratista COM con la firma del contrato, y su falta restringe el inicio de las tareas de campo en la zona afectada. También se han producido demoras por parte del cliente en el pago de anticipos. El Estado Nacional emitió decretos para el cálculo de las redeterminaciones que modificaron los vigentes a partir de mayo de 2016 ocasionando importantes retrasos en la aprobación por parte del comitente de diversas solicitudes de redeterminación de precios.

La Sociedad presentó, a finales de 2016, diversos reclamos al comitente relacionados con los inconvenientes detallados en el párrafo anterior. En 2017, las autoridades del Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal (CAF) e Integración Eléctrica Sur Argentina S.A. acordaron el reconocimiento de los costos indirectos derivados de la mayor permanencia en obra y la fijación de un nuevo plazo de finalización de obra.

La demora producida en la acreditación del primer desembolso, y los sucesivos de la adenda del contrato detallada en el párrafo anterior, tuvo como consecuencia una nueva extensión del plazo de obra y el respectivo incremento en los costos, lo cual dio origen a un nuevo reclamo de reconocimiento de mayores costos que fue presentado a finales del ejercicio 2017. Durante el ejercicio 2018, se llegó a un acuerdo entre la Sociedad y el comitente respecto a los reclamos mencionados, pero sin reconocer los costos financieros solicitados.

Con fecha 2 de febrero de 2018, se emitió la Resolución de la Secretaría de Energía Eléctrica dando aprobación a las redeterminaciones de precios N°4 a N°7.

Debido a la política de ajuste presupuestario y la brusca devaluación que sufrió nuestra moneda, se ha generado alta incertidumbre respecto a la real disponibilidad y posibilidad de parte del cliente de continuar con los pagos asociados a los proyectos en estos próximos meses, lo que ha concluido en una reducción paulatina de actividad de la obra.



**JAVIER CARLOS A. ELGUETA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora



**OSVALDO A. ACOSTA**  
Presidente

El informe sobre los estados financieros intermedios condensados  
fechado el 30 de noviembre de 2018 se extiende en documento aparte

**DELOITTE S.A.**



**DIEGO CARLOS CAVALLERO (Socio)**

Contador Público (U.N.C.)

C.P.C.E. Córdoba  
Matrícula 10.14242.6

Como consecuencia de esto, la Sociedad inició un proceso de desafectación de personal directo e indirecto de obra para evitar costos improductivos hasta tanto se retomen los ritmos de trabajo, hecho que podría darse en el mes de enero de 2019 según lo expresado por el comitente en distintas reuniones de coordinación mantenidas.

Al 30 de septiembre de 2018, el monto total de la obra adjudicada con más sus modificaciones y redeterminaciones de precios, ascendía a 2.746.242, con un grado de avance total del 81,04%.

### **Interconexión Bahía Blanca - Mar del Plata - Tramo Sur**

Con fecha 3 de septiembre de 2014 la Sociedad suscribió el contrato para la ejecución de la mencionada obra, que comprende la línea de transmisión en 500 kV de 410 Km. entre ambas estaciones, la línea de transmisión en 500 kV de aproximadamente 32 Km. desde la estación transformadora Bahía Blanca hasta el empalme con la llegada a la Central Térmica Guillermo Brown piquete 608 correspondiente a la 4° Línea Choelechoel - Bahía Blanca. Las obras incluyen los correspondientes sistemas de protección y control y automatismos necesarios para la operación correcta del sistema, más el correspondiente sistema de comunicaciones principal y de respaldo que soporte dicha operación. El comitente de la obra es el Comité de Administración del Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal (C.A.F.) dependiente de la Secretaría de Energía de la Nación.

Durante el transcurso de la obra se produjeron retrasos en la emisión de pagos por parte del comitente. Esto produjo inconvenientes que derivaron en la paralización de las actividades de la obra, situación comunicada al Comitente a fin de que adopte rápidamente las medidas conducentes a regularizar los desembolsos para la continuidad de la obra. El Comitente restauró el flujo de fondos en julio de 2016. Normalizados los pagos se acordó con el Comitente un nuevo plan de trabajos que redundó en una extensión de plazo de obra de 6 meses. Sumado a esta situación, se encuentran pendientes de aprobación por parte del comitente diversas solicitudes de redeterminación de precios. El Estado Nacional ha emitido nuevos decretos para el cálculo de las redeterminaciones que modifican los vigentes a partir de mayo de 2016.

La Sociedad presentó, a finales de 2016, diversos reclamos al comitente relacionados con los inconvenientes detallados en el párrafo anterior. En 2017, las autoridades del Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal (CAF) e Integración Eléctrica Sur Argentina S.A. acordaron el reconocimiento de los costos indirectos derivados de la mayor permanencia en obra y la fijación de un nuevo plazo de finalización de obra.

La demora producida en la acreditación del primer desembolso, y de los sucesivos de la adenda del contrato detallada en el párrafo anterior, tuvo como consecuencia una nueva extensión del plazo de obra y el respectivo incremento en los costos, lo cual dio origen a un nuevo reclamo de reconocimiento de mayores costos que fue presentado a finales del ejercicio 2017. Durante el ejercicio 2018, se llegó a un principio de acuerdo con el comitente respecto a los reclamos mencionados, pero sin reconocer los costos financieros solicitados.

Con fecha 2 de febrero de 2018, se emitió la Resolución de la Secretaría de Energía Eléctrica dando aprobación a las redeterminaciones de precios N°2 a N°7.

Debido a la política de ajuste presupuestario y la brusca devaluación que sufrió nuestra moneda, se ha generado alta incertidumbre respecto a la real disponibilidad y posibilidad de parte del cliente de continuar con los pagos asociados a los proyectos en estos próximos meses, lo que ha concluido en una reducción paulatina de actividad de la obra.

  
**JAVIER CARLOS A. ELGUETA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

  
**OSVALDO A. ACOSTA**  
Presidente

El informe sobre los estados financieros intermedios condensados  
fechado el 30 de noviembre de 2018 se extiende en documento aparte

**DELOITTE S.A.**

  
**DIEGO CARLOS CAVALLERO (Socio)**

Contador Público (U.N.C.)

C.P.C.E. Córdoba

Matrícula 10.14242.6



Como consecuencia de esto, la Sociedad inició un proceso de desafectación de personal directo e indirecto de obra para evitar costos improductivos hasta tanto se retomen los ritmos de trabajo, hecho que podría darse en el mes de enero de 2019 según lo expresado por el comitente en distintas reuniones de coordinación mantenidas.

Al 30 de septiembre de 2018, el monto total de la obra adjudicada con más sus modificaciones y redeterminaciones de precios ascendía a 2.983.946, con un grado de avance total del 75,04%.

**Interconexión eléctrica en 500 kV de las centrales hidroeléctricas Cóndor Cliff y La Barrancosa con sistema interconectado y obras conexas**

La Sociedad ha sido contratada por China Gezhouba Group Company Limited – Electroingeniería S.A. – Hidrocuyo S.A. - UTE, para la construcción de 170km de línea de transmisión eléctrica en 500kV, desde la Estación Transformadora Río Santa Cruz hasta la Estación de Maniobras La Barrancosa, y desde la Estación de Maniobras La Barrancosa hasta la Estación de Maniobras Cóndor Cliff, la ampliación de estaciones transformadoras existentes y obras conexas.

Al 30 de septiembre de 2018, el monto total de la obra adjudicada con más sus modificaciones y redeterminaciones de precios ascendía a 1.521.793, con un grado de avance total del 8,73%.

**Construcción de la obra civil y montaje de las playas de maniobra de 500 kV y líneas de 500 kV desde la central hacia las playas, y sus obras conexas dentro de la obra Aprovechamientos Hidroeléctricos del Río Santa Cruz – Cóndor Cliff y La Barrancosa**

La Sociedad ha sido contratada por China Gezhouba Group Company Limited – Electroingeniería S.A. – Hidrocuyo S.A. - UTE, para la construcción de la obra civil y montaje de las playas de maniobra de 500 kV y líneas de 500 kV desde la central hacia las playas, y sus obras conexas dentro del marco de la obra “Aprovechamientos Hidroeléctricos del Río Santa Cruz – Cóndor Cliff y La Barrancosa”.

Al 30 de septiembre de 2018, el monto total de la obra adjudicada con más sus modificaciones y redeterminaciones de precios ascendía a 1.437.493, con un grado de avance total del 4,76%.

**F) SITUACION DE CIERTOS NEGOCIOS DISCONTINUADOS**

**Ar.Bol ASOCIACION ACCIDENTAL BOLIVIANA**

Debido a un proceso de reorganización dentro del mismo grupo económico, la participación en esta sociedad fue transferida a Grupo Eling S.A. durante 2014.

Durante el transcurso de la obra que llevaba a cabo Asociación Accidental Ar.Bol, se suscitaron una serie de hechos imprevisibles e inevitables que generaron inconvenientes técnicos y económicos. A su vez la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC), como así también el gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, adoptaron medidas y dictaron actos de administración específica y general que tuvieron incidencia directa en la obra y que la Asociación Accidental Ar.Bol debió acatar, realizando obras en exceso a las contratadas y sufragando costos adicionales que superaron ampliamente los montos presupuestados para la ejecución del contrato. Esta situación generó un oportuno reclamo a la ABC, por el reconocimiento de sobrecostos que venía soportando Ar.Bol.

  
**JAVIER CARLOS A. ELGUETA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

  
**OSVALDO A. ACOSTA**  
Presidente

El informe sobre los estados financieros intermedios condensados  
fechado el 30 de noviembre de 2018 se extiende en documento aparte

**DELOITTE S.A.**

  
**DIEGO CARLOS CAVALLERO (Socio)**

Contador Público (U.N.C.)

C.P.C.E. Córdoba

Matrícula 10.14242.6

Con fecha 19 de enero de 2016, la ABC procedió a resolver el contrato de obra con Ar.Bol, decisión que Ar.Bol rechazo e impugnó mediante la presentación de los recursos administrativos pertinentes que debían ser resueltos por la misma ABC, fueron finalmente rechazados por ésta. Luego de esto, quedó agotada la vía administrativa, y expedita la vía jurisdiccional ante el Tribunal Supremo de Justicia de Bolivia

Ar.Bol ha presentado una demanda contencioso administrativa en contra de la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) por la arbitraria resolución del contrato, la cual fue admitida para su tratamiento por parte de la Sala II del Tribunal Supremo de Justicia de la Nación del Estado Plurinacional de Bolivia. . El objeto de dicha demanda es que declare la nulidad del acto administrativo que dispone la rescisión del contrato y consecuentemente todos los actos que se derivan del acto impugnado.

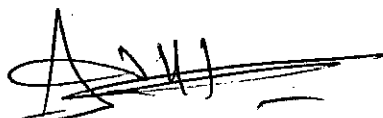
No obstante, la continuidad de la mencionada demanda y la posibilidad de presentación de demanda judicial por los daños, la Sociedad utilizando un prudente criterio de valuación, y solamente a los efectos contables, ha estimado conveniente registrar una provisión para deudores de dudoso cobro sobre los créditos de la propia Sociedad y de su sucursal Bolivia con la Asociación Accidental Ar.Bol.

La ABC procedió a la ejecución de las pólizas de seguro emitidas por Seguros y Reaseguros Crediform Internacional S.A., La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A. y Alianza compañía de Seguros y Reaseguros S.A., las cuales fueron emitidas dentro del marco del contrato de obra. Posteriormente, Zurich Insurance Company LTD, manifestó ser reaseguradora de la Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A. e inició un proceso judicial de embargo preventivo por 139.000 en contra de la Sociedad. Cabe aclarar que la Sociedad sufre el embargo preventivo por haber integrado la Asociación Accidental Ar.Bol de la cual no es miembro actualmente en virtud de que Grupo Eling S.A. resultó cesionaria de su participación.

Con fecha 6 de noviembre de 2016 la jueza del expediente en el que tramita el embargo hizo lugar a la solicitud de la Sociedad y ordeno que el embargo se trabe solamente sobre el 15% de todos los importes que ingresen en la cuenta hasta cubrir el importe embargado.

Con fecha 27 de julio de 2017, el juzgado dispuso otra modificación estableciendo que el embargo debería ascender a la suma de 135.198 y que se embargara las cuentas de Electroingeniería S.A. sólo sobre el 50% de dicho monto; y además que se debía efectivizar sobre el 20% de cada uno de los movimientos en las cuentas bancarias.

Con fecha 23 de abril de 2018, la Sociedad y su controlante Grupo Eling S.A., entre otras, suscribieron con Zurich Argentina Compañía de Seguros S.A. y con Zurich Insurance Company LTD., un convenio de reconocimiento de deuda y compromiso de pago, en el cual se estableció la forma de cancelación de la deuda por las pólizas ejecutadas por el ABC. En virtud de la transferencia de participación arriba mencionada, Grupo Eling S.A. ha registrado las acreencias originadas por la Asociación Accidental Ar.Bol., asumiendo la Sociedad responsabilidad solidaria por las mismas. El convenio estableció el pago a través de 24 cuotas trimestrales a pagar hasta el mes de abril de 2024 y una quita del 30% sobre el capital adeudado, al final del periodo de pago, siempre que se hayan cumplido las condiciones pactadas. Asimismo, se acordaron ciertas garantías sobre este acuerdo, las cuales se detallan en la nota 31 inciso b). Durante el mes de noviembre, Grupo Eling S.A. abonó la primera cuota del cronograma de pagos establecido en el acuerdo.



**JAVIER CARLOS A. ELGUETA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora



**OSVALDO A. ACOSTA**  
Presidente

El informe sobre los estados financieros intermedios condensados  
fechado el 30 de noviembre de 2018 se extiende en documento aparte

**DELOITTE S.A.**



**DIEGO CARLOS CAVALLERO (Socio)**

Contador Público (U.N.C.)

C.P.C.E. Córdoba  
Matrícula 10.14242.6

## Carreteras en Bolivia

### Tramo Huarina - Achacachi

El tramo contratado por la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) es de 18 km de longitud, forma parte de la Ruta RF-16 de la Red Vial Fundamental de Carreteras del Estado, el proyecto está localizado en la región occidental de Bolivia, en el Departamento de La Paz y une a la ciudad de La Paz con las poblaciones de Huarina, Sorata, Escoma, Puerto Acosta y Charazani entre otras. El contrato de esta obra fue firmado el 24 de enero del 2014.

### Tramo Huarina - Tiquina

El tramo adjudicado el 17 de febrero del 2014 comprende las localidades de Huarina – Tiquina, es de 38 km. y constituye un acceso a las orillas del lago Titicaca. La topografía del lugar se caracteriza por estar en una llanura plana a semi ondulada, ubicada a una altura aproximada de 3.800 mts. sobre el nivel del mar. El trazado actual de la vía toca y atraviesa varias comunidades pobladas asentadas a orillas de la actual carretera.

Durante la ejecución de los dos contratos descriptos precedentemente, se presentaron diversas situaciones, ajenas a la responsabilidad del contratista, que dificultaban la normal ejecución de las labores. Estas situaciones fueron presentadas por notas a la ABC solicitando su regularización inmediata. Ante la falta de respuesta de ABC a nuestros planteos se presentó una nueva nota reiterando las situaciones e inconvenientes que fueron surgiendo durante el desarrollo de las obras, y seguidamente se le requirió a la ABC que se expida al respecto dentro de los siguientes 15 días hábiles, bajo apercibimiento de proceder a rescindir ambos contratos. Con fecha 20 de julio de 2016, y habiendo transcurridos 15 días hábiles sin que ABC respondiera a nuestra nota, se procedió a hacer efectiva la rescisión de ambos contratos por exclusiva responsabilidad de ABC.

Con fecha 21 de julio de 2016, ABC comunica que rescinde ambos contratos por culpa de la contratista. Con posterioridad a esa arbitraria rescisión de contrato planteada por la ABC, esta procedió a realizar de manera unilateral una conciliación de saldo, y sobre esa base solicitó la ejecución de las garantías de cumplimiento de contrato y de anticipos. Esta situación ocasionó una pérdida de aproximadamente USD 5 millones la cual fue impactada en el rubro otras ganancias y pérdidas de los estados financieros al 31 de diciembre de 2016.

Se presentaron dos demandas contenciosas a fin de que el Tribunal Supremo de Justicia de Bolivia declare la nulidad de la rescisión de contrato intentada por ABC, como así también de los actos que tiene por causa el acto administrativo impugnado. Ambas demandas fueron admitidas para su trámite por parte del Tribunal Supremo de Justicia de Bolivia.

Con fecha 23 de abril de 2018, la Sociedad y su controlante Grupo Eling S.A., entre otras, suscribieron con Zurich Argentina Compañía de Seguros S.A. y con Zurich Insurance Company LTD., un convenio de reconocimiento de deuda y compromiso de pago, en el cual se estableció la forma de cancelación de la deuda por las pólizas ejecutadas por el ABC. El mencionado convenio estableció el pago a través de 24 cuotas trimestrales a pagar hasta el mes de abril de 2024 y una quita del 30% sobre el capital adeudado, al final del período de pago, siempre que se hayan cumplido las condiciones pactadas. Asimismo, se acordaron ciertas garantías sobre este acuerdo, las cuales se detallan en la nota 31 inciso b). El acuerdo prevé también el levantamiento de los embargos preventivos trabados sobre cuentas bancarias de la Sociedad. Durante el mes de noviembre se abonó la primera cuota del cronograma de pagos establecido en el acuerdo.

  
**JAVIER CARLOS A. ELGUETA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

  
**OSVALDO A. ACOSTA**  
Presidente

El informe sobre los estados financieros intermedios condensados  
fechado el 30 de noviembre de 2018 se extiende en documento aparte

**DELOITTE S.A.**

  
**DIEGO CARLOS CAVALLERO (Socio)**

Contador Público (U.N.C.)

C.P.C.E. Córdoba  
Matrícula 10.14242.6

Al 30 de septiembre de 2018 la deuda por las mencionadas pólizas ejecutadas se encuentra registrada en "Acreedores financieros", dentro del rubro "Otros pasivos corrientes" por miles de pesos 59.896 y en "Otros pasivos no corrientes" por miles de pesos 670.965.

#### Ruta Fundamental 8 – Tramo Rurrenabaque - Australia – Riberalta

La Administración Boliviana de Carreteras (ABC) firmó el contrato de ejecución denominado "Proyecto Diseño Final Y Construcción de la "Ruta Fundamental 8", Tramo: Rurrenabaque-Australia-Riberalta, Estado Plurinacional de Bolivia" con China Railway Construction Corporation (International) sucursal Bolivia, ("CRCC") en su calidad de contratista principal, contando el contrato con la financiación del Estado de la República Popular China, a través del EXIMBANK, con la modalidad de crédito preferencial.

En relación con la obra mencionada, CRCC y Electroingeniería S.A., firmaron con fecha 12 de agosto de 2015 un acuerdo de participación por medio del cual se acordaba la ejecución de las obras que demandaría el proyecto, en forma conjunta, con la finalidad de sumar y complementar sus capacidades. En el marco de ese acuerdo, Electroingeniería S.A. tenía el derecho a una participación equivalente al 50% del proyecto, el cual en su totalidad representaba un equivalente de USD 500 millones.

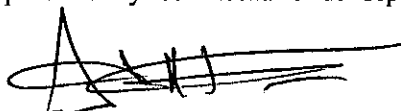
Electroingeniería S.A. no pudo concretar la participación y ejecución de las obras en los términos previamente acordados. Como resultado de todo ello, y para hacer valer su derecho, el Directorio inició en mayo de 2018 un proceso de negociación para dirimir las diferencias y principalmente para llegar a una solución equitativa para ambos lados.

Las partes firmaron el 15 de septiembre de 2018 un acuerdo por medio del cual, CRCC pagará en concepto de compensación por la desvinculación de Electroingeniería S.A. del acuerdo de participación y del proyecto, la suma de USD 7 millones, de acuerdo con un cronograma de cuotas, habiéndose efectivizado la primera de ellas el 30 de octubre de 2018 por un monto de USD 3 millones. Este acuerdo implica también que CRCC otorga expresa indemnidad y libera a Electroingeniería S.A. de todas las consecuencias y efectos derivados de la ejecución del proyecto. Dicha transacción se expone en el rubro "Otras ganancias y pérdidas" y en deudores financieros en el rubro "Otras cuentas por cobrar corrientes".

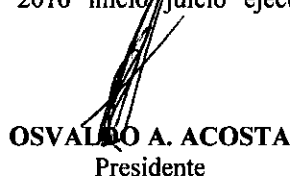
#### Obra Civil Termoeléctrica de Ciclo Combinado Guillermo Brown

La obra consiste en el tratamiento del terreno y las plataformas en donde se instalarán las turbinas y los generadores de este complejo. También forma parte de estos trabajos de obra civil el pilotaje de la Estación de maniobra de 500 kV, todos encargados a Electroingeniería S.A. por la empresa Siemens contratista principal de la Central Termoeléctrica. A su vez Electroingeniería S.A. cedió el 90% de este contrato a Construcciones Térmicas S.A.

Se han suscitado numerosos reclamos de los contratistas (Construcciones Térmicas S.A. y Electroingeniería S.A.) y situaciones de incumplimiento de parte de Siemens S.A. Las partes acordaron una reducción del alcance del contrato y las tareas pendientes de ejecución. A su vez, se modificaron las condiciones de pago del contrato original, prestaciones y acreencias reclamadas y se acordó la devolución de la suma correspondiente a la parte proporcional del anticipo no amortizado y otras prestaciones no incluidas en el alcance del contrato. Con posterioridad a este acuerdo se produjeron nuevos incumplimientos sustanciales de Siemens S.A. que obligaron a Electroingeniería S.A. y Construcciones Térmicas S.A. a dar por rescindido el contrato. A fines de marzo 2016 se procedió a ejercer una compensación legal de parte de sus acreencias hasta la concurrencia de la suma que ascendía a la acreencia de Siemens S.A. quien rechazó la mencionada compensación y con fecha 8 de septiembre de 2016 inició juicio ejecutivo contra



**JAVIER CARLOS A. ELGUETA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora



**OSVALDO A. ACOSTA**  
Presidente

El informe sobre los estados financieros intermedios condensados  
fechado el 30 de noviembre de 2018 se extiende en documento aparte

**DELOITTE S.A.**



**DIEGO CARLOS CAVALLERO (Socio)**

Contador Público (U.N.C.)

C.P.C.E. Córdoba  
Matrícula 10.14242.6

Electroingeniería S.A. y Construcciones Térmicas S.A. cuyo objeto es la solicitud de embargo de cuentas bancarias de su titularidad.

Con fecha 15 de noviembre de 2017, las partes, sin reconocer hecho ni derecho alguno, motivadas por la larga trayectoria comercial; participación de desarrollo de contratos y obras que las vincularan y vinculan; con la finalidad de evitar que particulares situaciones como las que causan los reclamos descriptos puedan deteriorar la trayectoria empresarial de ambas partes, presentaron un acuerdo transaccional en los juzgados donde tramitan las causas de Siemens S.A. contra Electroingeniería S.A. y Construcciones Térmicas S.A. donde se acuerda una acreencia por todo concepto a favor de Siemens S.A., que asciende a miles de pesos 156.831, a ser cancelada por los contratistas, asumiendo responsabilidad solidaria, en 18 (dieciocho) cuotas iguales, mensuales y consecutivas con más sus intereses compensatorios. Siemens S.A., se obliga a levantar todos los embargos sobre las cuentas de las contratistas. Asimismo, las partes acuerdan que, una vez cumplidos los pagos pactados en el mencionado acuerdo, nada más tendrán por reclamarse por ningún concepto con motivo del vínculo contractual que las unía en el contrato de la mencionada obra, renunciando al inicio y/o prosecución de cualquier acción y derecho arbitral y/o judicial que pudieran ejercer o hubieren ejercido.


Durante el mes de noviembre del presente ejercicio, se cedieron en garantía, en los términos de los artículos 1614 y 1615 del Código Civil y Comercial de la Nación, ciertos derechos de cobro de la Sociedad correspondientes a excedentes disponibles del Fideicomiso Financiero EISA/VIALNOA, del Fideicomiso Financiero Privado Eling y otros derechos de cobro de la Sociedad derivados del contrato de asistencia a la operación y mantenimiento de la Central Termoeléctrica Bicentenario. Dicha cesión se realizó con la finalidad de garantizar el pago de su acreencia con Siemens S.A. por el acuerdo transaccional mencionado anteriormente por hasta la suma de miles de pesos 15.948 más los intereses correspondientes a la fecha de su efectivo pago.

Los presentes estados financieros intermedios condensados incluyen miles de pesos 129.443, registrados en el rubro "Otros pasivos corrientes". La Sociedad asume responsabilidad solidaria con Construcciones Térmicas S.A., por la restante porción de la acreencia. Asimismo, a la fecha de los presentes estados financieros intermedios condensados, Grupo Eling S.A., sociedad controlante del grupo, se encuentra negociando con Siemens S.A. la forma de pago y garantía de dicha deuda, con fondos propios, a fin de hacer frente a las obligaciones de Construcciones Térmicas S.A.

## 2. ESTRUCTURA FINANCIERA

	<u>30/09/2018</u>	<u>30/09/2017</u>	<u>30/09/2016</u>	<u>30/09/2015</u>
Activos corrientes totales	3.617.397	2.255.099	2.045.633	1.901.092
Activos no corrientes totales	4.551.543	2.638.587	2.413.201	1.710.831
<b>ACTIVOS TOTALES</b>	<b>8.168.940</b>	<b>4.893.686</b>	<b>4.458.834</b>	<b>3.611.923</b>
Pasivos corrientes totales	5.783.923	3.154.380	2.695.591	2.243.264
Pasivos no corrientes totales	1.985.806	1.555.826	1.642.473	947.788
<b>PASIVOS TOTALES</b>	<b>7.769.729</b>	<b>4.710.206</b>	<b>4.338.064</b>	<b>3.191.052</b>
<b>PATRIMONIO TOTAL</b>	<b>399.211</b>	<b>183.480</b>	<b>120.770</b>	<b>420.871</b>
<b>PASIVOS TOTALES Y PATRIMONIO</b>	<b>8.168.940</b>	<b>4.893.686</b>	<b>4.458.834</b>	<b>3.611.923</b>

  
**JAVIER CARLOS A. ELGUETA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

  
**OSVALDO A. ACOSTA**  
Presidente

El informe sobre los estados financieros intermedios condensados  
fechado el 30 de noviembre de 2018 se extiende en documento aparte

**DELOITTE S.A.**

  
**DIEGO CARLOS CAVALLERO (Socio)**

Contador Público (U.N.C.)

C.P.C.E. Córdoba  
Matricula 10.14242.6

### 3. ESTRUCTURA DE RESULTADOS

	30/09/2018	30/09/2017	30/09/2016	30/09/2015
Resultado operativo	87.575	239.982	(93.332)	170.380
Resultados por inversiones, costos financieros y diferencias de cambio	(1.126.940)	(353.949)	(264.109)	(121.821)
Otras ganancias y pérdidas	139.224	(144.272)	(1.481)	8.046
<b>(Pérdida) Ganancia antes de impuestos</b>	<b>(900.141)</b>	<b>(258.239)</b>	<b>(358.922)</b>	<b>56.605</b>
Impuestos a las ganancias	132.296	67.061	29.364	(18.282)
<b>(PÉRDIDA) GANANCIA NETA DEL PERIODO</b>	<b>(767.845)</b>	<b>(191.178)</b>	<b>(329.558)</b>	<b>38.323</b>
Otros resultados integrales del período	765.632	18.925	42.339	290
<b>(PÉRDIDA) GANANCIA INTEGRAL TOTAL DEL PERIODO</b>	<b>(2.213)</b>	<b>(172.253)</b>	<b>(287.219)</b>	<b>38.613</b>

### 4. ESTRUCTURA DEL FLUJO DE EFECTIVO

	30/09/2018	30/09/2017	30/09/2016	30/09/2015
Flujos de efectivo generados por las actividades de operación	100.523	496.381	163.747	642.256
Flujos de efectivo utilizados en las actividades de inversión	(417.242)	(220.429)	(150.560)	(393.010)
Flujos de efectivo generados por (utilizados en) las actividades de financiación	188.961	(317.904)	(190.128)	(247.866)
Efecto de las diferencias de cotización del efectivo y equivalentes de efectivo	13.366	4.661	-	-
<b>Total de efectivo (utilizado) generado en el periodo</b>	<b>(114.392)</b>	<b>(37.291)</b>	<b>(176.941)</b>	<b>1.380</b>

### 5. DATOS ESTADÍSTICOS DE VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS (\*)

La Sociedad forma parte de un grupo económico (Grupo Eling S.A.) que actualmente se desenvuelve en varias divisiones / segmentos operativos claramente definidos. A continuación, se presentan los ingresos operativos de Electroingeniería S.A. discriminados por los segmentos que han tenido mayor participación en el período:

  
**JAVIER CARLOS A. ELGUETA**  
 Presidente de la Comisión Fiscalizadora

  
**OSVALDO A. ACOSTA**  
 Presidente

El informe sobre los estados financieros intermedios condensados  
 fechado el 30 de noviembre de 2018 se extiende en documento aparte

**DELOITTE S.A.**

  
**DIEGO CARLOS CAVALLERO (Socio)**

Contador Público (U.N.C.)

C.P.C.E. Córdoba  
 Matrícula 10.14242.6

Ingresos del período por segmento / división	Contratos en curso			
	30/09/2018	30/09/2017	30/09/2016	30/09/2015
División Electromecánica	745.926	823.586	408.596	278.588
División Hidráulica	1.510.586	636.051	370.482	1.299.799
División Transformación y Distribución (T&D)	21.152	10.837	26.115	139.770
División Vial, Civil y Saneamiento	415.702	285.171	251.637	372.405
<b>Ingresos Totales</b>	<b>2.693.366</b>	<b>1.755.645</b>	<b>1.056.830</b>	<b>2.090.562</b>

## 6. ÍNDICES

	30/09/2018	30/09/2017	30/09/2016	30/09/2015
Liquidez (Activos Corrientes / Pasivos Corrientes)	0,6254	0,7149	0,7589	0,8475
Solvencia (Patrimonio Total / Pasivos Totales)	0,0514	0,0390	0,0278	0,1319
Inmovilización del capital (Activos No Corrientes / Activos Totales)	0,5572	0,5392	0,5412	0,4737

## 7. PERSPECTIVAS (\*)


Según lo explicado precedentemente la Sociedad se encuentra trabajando fuertemente en miras de lograr los significativos grados de avance en los proyectos más importantes en ejecución, en particular lo referido al Complejo Hidroeléctrico Cóndor Cliff – La Barrancosa.

Asimismo, y según lo descripto, la empresa ha suscripto los contratos de la obra “Programa de Gasoductos Troncales de la Provincia de Córdoba” y se encuentra en plena ejecución de los mismos, previendo la conclusión de esta importante obra en el presente ejercicio.

Sumado a esto, se mantienen firmes las expectativas sobre el comienzo de actividades en la obra de “AYSA – Río Subterráneo Sur y Estaciones Elevadoras 1 y 2 - Buenos Aires” (3.485 millones IVA incluido a valores de noviembre 2016), y a la espera de culminar el proceso de financiamiento para comenzar los trabajos.

El Directorio espera que la concreción y avance de todos estos proyectos de gran envergadura implicarán un importante incremento en el grado de actividad y una mejora sustancial de los resultados de la Sociedad para los próximos ejercicios.

  
**JAVIER CARLOS A. ELGUETA**  
 Presidente de la Comisión Fiscalizadora

  
**OSVALDO A. ACOSTA**  
 Presidente

El informe sobre los estados financieros intermedios condensados  
 fechado el 30 de noviembre de 2018 se extiende en documento aparte

**DELOITTE S.A.**

  
**DIEGO CARLOS CAVALLERO (Socio)**

Contador Público (U.N.C.)

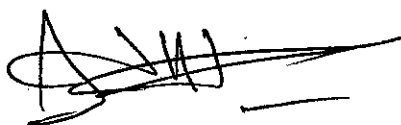
C.P.C.E. Córdoba  
 Matrícula 10.14242.6

El Directorio desea expresamente agradecer a todos aquellos que han colaborado con Electroingeniería S.A. como así también con cada una de las sociedades controladas, entre los que se destacan proveedores, subcontratistas, entidades financieras y otros.

Como siempre se reconoce y agradece el gran esfuerzo, sacrificio y dedicación del personal de la empresa, ya que gracias a su aporte se alcanzaron los objetivos planteados.

(\*) Información no cubierta por el Informe de revisión de los auditores independientes.

Córdoba, 30 de noviembre de 2018.



**JAVIER CARLOS A. ELGUETA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora



**OSVALDO A. ACOSTA**  
Presidente

El informe sobre los estados financieros intermedios condensados  
fechado el 30 de noviembre de 2018 se extiende en documento aparte

**DELOITTE S.A.**



**DIEGO CARLOS CAVALLERO (Socio)**

Contador Público (U.N.C.)

C.P.C.E. Córdoba  
Matrícula 10.14242.6



**ELECTROINGENIERÍA S.A.**

**ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS**

**CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE NUEVE MESES**

**FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018**



**ELECTROINGENIERÍA S.A.**

Av. La Voz del Interior N° 8851 – Parque Empresarial Aeropuerto - Córdoba

**EJERCICIO ECONÓMICO N° 33  
INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2018  
ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE  
2018 Y COMPARATIVOS**

Actividad principal de la Sociedad: Construcción, operación y mantenimiento de obras y servicios electromecánicos, civiles, de arquitectura, viales, de saneamiento y de conducción de fluidos.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 12 de septiembre de 1986.

Fecha de finalización del contrato social: 31 de diciembre de 2084.

Última modificación del estatuto: 10 de agosto de 2010.

Composición del capital al 30 de septiembre de 2018.  
(expresado en pesos)

- Capital suscrito e integrado 8.484.086 <sup>(1)</sup>

<sup>(1)</sup> Representado por 6.363.064 acciones clase "A", ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una, con derecho a cinco votos por acción y 2.121.022 acciones clase "B", ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una, con derecho a un voto por acción.

**JAVIER CARLOS A. ELGUETA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

**OSVALDO A. ACOSTA**  
Presidente

El informe sobre los estados financieros intermedios condensados  
fechado el 30 de noviembre de 2018 se extiende en documento aparte

**DELOITTE S.A.**

**DIEGO CARLOS CAVALLERO (Socio)**  
Contador Público (UNC)  
C.P.C.E. Córdoba  
Matrícula 10.14242.6



**ELECTROINGENIERÍA S.A.**  
**ESTADO INTERMEDIO CONDENSADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018**  
(en miles de pesos)

	Notas	30/09/2018	31/12/2017
<b>ACTIVOS</b>			
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	302.703	209.762
Cuentas comerciales por cobrar	5	1.872.391	1.393.069
Cuentas por cobrar impositivas	6	118.237	71.343
Otras cuentas por cobrar	7	1.036.596	728.364
Inventarios	8	141.400	115.695
Impuesto a las ganancias – saldo a favor	14	23.820	38.500
Otros activos	9	122.250	55.587
<b>Activos corrientes totales</b>		<b>3.617.397</b>	<b>2.612.320</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>			
Cuentas comerciales por cobrar	5	-	185.490
Cuentas por cobrar impositivas	6	40.879	23.443
Otras cuentas por cobrar	7	1.908.294	1.067.355
Propiedades, planta y equipo	10	2.077.790	1.163.165
Inversiones en subsidiarias	11	292.465	274.193
Propiedades de inversión	12	138.152	88.329
Otras inversiones	13	-	1.169
Impuesto a las ganancias – saldo a favor	14	93.963	93.963
<b>Activos no corrientes totales</b>		<b>4.551.543</b>	<b>2.897.107</b>
<b>ACTIVOS TOTALES</b>		<b>8.168.940</b>	<b>5.509.427</b>
<b>PASIVOS</b>			
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>			
Cuentas comerciales por pagar	16	1.435.687	793.084
Préstamos	17	826.192	713.171
Remuneraciones y cargas sociales	18	733.282	471.766
Impuesto a las ganancias a pagar	14	12.923	5.854
Impuestos por pagar	19	1.129.530	624.889
Anticipos de clientes	20	119.292	132.746
Otros pasivos	21	1.526.906	795.997
Provisiones	22	111	111
<b>Pasivos corrientes totales</b>		<b>5.783.923</b>	<b>3.537.618</b>
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>			
Cuentas comerciales por pagar	16	601.926	965.538
Préstamos	17	13.485	4.661
Remuneraciones y cargas sociales	18	68.229	97.637
Impuestos por pagar	19	238.806	317.265
Anticipos de clientes	20	152.274	49.007
Otros pasivos	21	670.965	6.630
Pasivo por impuesto diferido	15	129.942	46.683
Provisiones	22	110.179	82.964
<b>Pasivos no corrientes totales</b>		<b>1.985.806</b>	<b>1.570.385</b>
<b>PASIVOS TOTALES</b>		<b>7.769.729</b>	<b>5.108.003</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital social		8.484	8.484
Ajuste de capital		939	939
Aportes irrevocables	37	-	191.955
Reservas		1.158.076	508.891
Resultados no asignados – incluye el resultado del período/ejercicio		(768.288)	(308.845)
<b>PATRIMONIO TOTAL</b>		<b>399.211</b>	<b>401.424</b>
<b>PASIVOS TOTALES Y PATRIMONIO TOTAL</b>		<b>8.168.940</b>	<b>5.509.427</b>

Las notas 1 a 39 forman parte integrante de este estado financiero intermedio condensado.

**JAVIER CARLOS A. ELGUETA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

**OSVALDO A. ACOSTA**  
Presidente

El informe sobre los estados financieros intermedios condensados  
fechado el 30 de noviembre de 2018 se extiende en documento aparte

**DELOITTE S.A.**

**DIEGO CARLOS CAVALLERO**  
(Socio)

Contador Público (UNC)  
C.P.C.E. Córdoba  
Matrícula 10.14242.6



**ELECTROINGENIERÍA S.A.**  
**ESTADO INTERMEDIO CONDENSADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES**  
**CORRESPONDIENTE A LOS PERÍODOS DE NUEVE Y TRES MESES FINALIZADOS EL 30 DE**  
**SEPTIEMBRE DE 2018**  
(en miles de pesos)

	Notas	30/09/2018 (9 meses)	30/09/2017 (9 meses)	30/09/2018 (3 meses)	30/09/2017 (3 meses)
Ingresos de actividades ordinarias	23	2.693.366	1.755.645	1.224.775	821.726
Costo de explotación y de los servicios prestados	24	(1.965.658)	(1.229.765)	(867.114)	(570.843)
<b>Ganancia bruta</b>		<b>727.708</b>	<b>525.880</b>	<b>357.661</b>	<b>250.883</b>
Gastos de comercialización	24	(57)	(1.197)	(6)	(618)
Gastos de administración	24	(454.586)	(284.701)	(157.257)	(100.227)
Otros gastos operativos	24	(185.490)	-	-	-
Resultado de inversiones en subsidiarias	25	(101.591)	(38.458)	(64.901)	(8.012)
Ingresos financieros	26	87.783	62.739	37.584	18.806
Costos financieros	27	(666.877)	(360.690)	(283.782)	(132.346)
Diferencia de cambio, neta	28	(446.255)	(17.540)	(206.188)	(10.473)
Otras ganancias y pérdidas	29	139.224	(144.272)	(57.422)	(83.910)
<b>Pérdida antes de impuestos</b>		<b>(900.141)</b>	<b>(258.239)</b>	<b>(374.311)</b>	<b>(65.897)</b>
Impuesto a las ganancias	30	132.296	67.061	49.370	11.438
<b>PÉRDIDA NETA DEL PERÍODO</b>		<b>(767.845)</b>	<b>(191.178)</b>	<b>(324.941)</b>	<b>(54.459)</b>
<b>Partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente al estado de resultados:</b>					
Diferencias de conversión de sociedades en el exterior					
		(2.201)	(32.454)	(2.398)	(15.796)
		(2.201)	(32.454)	(2.398)	(15.796)
<b>Partidas que nunca serán reclasificadas posteriormente al estado de resultados:</b>					
Ganancia por revaluación de propiedades, planta y equipo					
	10	983.824	78.408	921.009	78.408
Impuesto a las ganancias					
	30	(215.991)	(27.029)	(200.287)	(27.029)
		767.833	51.379	720.722	51.379
<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERÍODO</b>		<b>765.632</b>	<b>18.925</b>	<b>718.324</b>	<b>35.583</b>
<b>(PÉRDIDA) / GANANCIA INTEGRAL TOTAL DEL PERÍODO</b>		<b>(2.213)</b>	<b>(172.253)</b>	<b>393.383</b>	<b>(18.876)</b>

Las notas 1 a 39 forman parte integrante de este estado financiero intermedio condensado.

**JAVIER CARLOS A. ELGUETA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

**OSVALDO A. ACOSTA**  
Presidente

El informe sobre los estados financieros intermedios condensados  
fechado el 30 de noviembre de 2018 se extiende en documento aparte

**DELOITTE S.A.**

**DIEGO CARLOS CAVALLERO (Socio)**  
Contador Público (UNC)  
C.P.C.E. Córdoba  
Matrícula 10.14242.6

**ELECTROINGENIERÍA S.A.**  
**ESTADO INTERMEDIO CONDENSADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018**  
(en miles de pesos)

Detalle	Aporte de los propietarios			Reservas			Resultados no asignados	Patrimonio total
	Capital social	Ajuste de capital	Aportes irrevocables <sup>(3)</sup>	Reserva de conversión de sociedades del exterior	Reserva especial establecida por la R.G. N° 609/12 de la CNV <sup>(1)</sup>	Reserva por revalúo (nota 10)		
Saldos al 31 de diciembre de 2017	8.484	939	191.955	(111.306)	65.261	554.936	(297.658)	412.611
Modificación de saldos al inicio (nota 3)	-	-	-	-	-	-	(11.187)	(11.187)
<b>Saldos al inicio del ejercicio modificados</b>	<b>8.484</b>	<b>939</b>	<b>191.955</b>	<b>(111.306)</b>	<b>65.261</b>	<b>554.936</b>	<b>(308.845)</b>	<b>401.424</b>
Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de mayo de 2018 y 22 de junio de 2018: <sup>(4)</sup>								
-Absorción de pérdidas acumuladas	-	-	(191.955)	-	(65.261)	-	257.216	-
Pérdida neta del período	-	-	-	-	-	-	(767.845)	(767.845)
Otros resultados integrales del período, neto de impuesto a las ganancias	-	-	-	(2.201)	-	767.833	-	765.632
Transferencia a resultados no asignados	-	-	-	-	-	(51.186)	51.186 <sup>(2)</sup>	-
<b>Saldos al 30 de septiembre de 2018</b>	<b>8.484</b>	<b>939</b>	<b>-</b>	<b>(113.507)</b>	<b>-</b>	<b>1.271.583</b>	<b>(768.288)</b>	<b>399.211</b>

<sup>(1)</sup> La reserva no es distribuible (ver nota 3.14 de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017).

<sup>(2)</sup> Corresponde a depreciación y baja del período de los bienes revaluados, neto del impuesto diferido.

<sup>(3)</sup> Ver nota 37.

<sup>(4)</sup> La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de mayo de 2018, reanudada con fecha 22 de junio de 2018, resolvió aceptar los aportes irrevocables efectuados por Grupo Eling S.A. Asimismo, decidió absorber pérdidas acumuladas con la reserva especial establecida por la RG 609/12 de la CNV por miles de pesos 65.261 y con los aportes irrevocables por miles de pesos 191.955.


Las notas 1 a 39 forman parte integrante de este estado financiero intermedio condensado.

  
**JAVIER CARLOS A. ELGUETA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

  
**OSVALDO A. ACOSTA**  
Presidente

El informe sobre los estados financieros intermedios condensados  
fechado el 30 de noviembre de 2018 se extiende en documento aparte

**DELOITTE S.A.**

  
**DIEGO CARLOS LAVALLERO (Socio)**  
Contador Público (UNC)  
C.P.C.E. Córdoba  
Matrícula 10.14242.6



**ELECTROINGENIERÍA S.A.**  
**ESTADO INTERMEDIO CONDENSADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO**  
**EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017**  
(en miles de pesos)

Detalle	Aporte de los propietarios				Reservas					Resultados no asignados	Patrimonio total
	Capital social	Ajuste de capital	Prima de emisión	Aportes irrevocables <sup>(3)</sup>	Reserva legal	Otras reservas	Reserva de conversión de sociedades del exterior	Reserva especial establecida por la R.G. N° 609/12 de la CNV <sup>(1)</sup>	Reserva por revaluó (nota 10)		
Saldos al 31 de diciembre de 2016	8.484	939	3.006	205.737	2.186	93.291	(48.955)	85.840	330.004	(324.799)	355.733
Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 19 de mayo de 2017:											
-Absorción de pérdidas acumuladas	-	-	(3.006)	(205.737)	(2.186)	(93.291)	-	(20.579)	-	324.799	-
Pérdida neta del periodo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(191.178)	(191.178)
Otro resultado integral del periodo, neto de impuesto a las ganancias	-	-	-	-	-	-	(32.454)	-	51.379	-	18.925
Transferencia a resultados no asignados	-	-	-	-	-	-	-	-	(20.426)	20.426 <sup>(2)</sup>	-
<b>Saldos al 30 de septiembre de 2017</b>	<b>8.484</b>	<b>939</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(81.409)</b>	<b>65.261</b>	<b>360.957</b>	<b>(170.752)</b>	<b>183.480</b>

<sup>(1)</sup> La reserva no es distribuible

<sup>(2)</sup> Corresponde a depreciación del periodo de los bienes revaluados, neto del impuesto diferido.

<sup>(3)</sup> Ver nota 37.

Las notas 1 a 39 forman parte integrante de este estado financiero intermedio condensado.

**JAVIER CARLOS A. ELGUETA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

**OSVALDO A. ACOSTA**  
Presidente

El informe sobre los estados financieros intermedios condensados  
fechado el 30 de noviembre de 2018 se extiende en documento aparte

**DELOITTE S.A.**

**DIEGO CARLOS CAVALLERO (Socio)**  
Contador Público (UNC)  
C.P.C.E. Córdoba  
Matrícula 10.14242.6



**ELECTROINGENIERÍA S.A.**  
**ESTADO INTERMEDIO CONDENSADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO**  
**DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018**  
(en miles de pesos)

	30/09/2018	30/09/2017
<b>FLUJOS DE EFECTIVO GENERADOS POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Pérdida neta del período	(767.845)	(191.178)
Ajustes para arribar al flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación:		
Impuesto a las ganancias	(132.296)	(67.061)
Costos financieros	666.877	359.815
Ingresos financieros	(87.783)	(62.864)
Diferencias de cambio generadas por efectivo y equivalentes de efectivo	(444)	(528)
Diferencia de cambio atribuible a las actividades de inversión	75.297	1.853
Depreciación de propiedades, planta y equipo	87.084	77.064
Resultado por disposición de propiedades, planta, equipo y otros activos	4.256	690
Resultado por revalorización de propiedades de inversión a valor razonable	(49.823)	(3.405)
Cargos por constitución o aumentos de provisiones (neto de recuperos)	252.229	16.780
Resultado de inversiones en subsidiarias	101.591	38.458
Subtotal	149.143	169.624
<b>Cambios en el capital de trabajo:</b>		
Cuentas comerciales por cobrar	(479.322)	(107.876)
Cuentas por cobrar impositivas	(64.330)	(47.281)
Otras cuentas por cobrar	(795.696)	(38.545)
Inventarios	(25.705)	(5.257)
Cuentas comerciales por pagar	278.991	195.038
Remuneraciones y cargas sociales	172.426	123.030
Impuestos por pagar	248.402	202.081
Anticipos de clientes	89.813	92.185
Otros pasivos	617.812	14.180
Utilización de provisiones	(4.839)	(1.999)
Diferencia de conversión	(38.443)	(35.500)
Impuesto a las ganancias	(47.729)	(63.299)
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades de operación</b>	<b>100.523</b>	<b>496.381</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO UTILIZADOS EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Variación neta de saldos con partes relacionadas	(246.176)	(138.478)
Pagos por compra de propiedades, planta y equipo	(205.822)	(88.759)
Disposición por venta de propiedades, planta, equipo, otros activos y propiedades de inversión	33.468	4.574
Disminución de inversiones	1.169	2.217
Cobro de intereses	119	17
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión</b>	<b>(417.242)</b>	<b>(220.429)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO GENERADOS POR (UTILIZADOS EN) LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
Variación neta de préstamos	(85.488)	(126.346)
Otros pasivos	602.525	51.144
Pago de intereses	(328.076)	(242.702)
<b>Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de financiación</b>	<b>188.961</b>	<b>(317.904)</b>
<b>Efecto de las diferencias de cotización del efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>13.366</b>	<b>4.661</b>
<b>Disminución neta del efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>(114.392)</b>	<b>(37.291)</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio <sup>(1)</sup></b>	<b>206.990</b>	<b>146.282</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período <sup>(2)</sup></b>	<b>92.598</b>	<b>108.991</b>

Las notas 1 a 39 forman parte integrante de este estado financiero intermedio condensado.

- <sup>(1)</sup> Se expone neto de descubiertos bancarios por 2.772 y 11.256 al inicio de cada ejercicio.  
<sup>(2)</sup> Se expone neto de descubiertos bancarios por 210.105 y 11.448 al cierre de cada período.

**JAVIER CARLOS A. ELGUETA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

**OSVALDO A. ACOSTA**  
Presidente

El informe sobre los estados financieros intermedios condensados  
fechado el 30 de noviembre de 2018 se extiende en documento aparte

**DELOITTE S.A.**

**DIEGO CARLOS CAVALLERO (Socio)**  
Contador Público (UNC)  
C.P.C.E. Córdoba  
Matrícula 10.14242.6

**ELECTROINGENIERÍA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

(en miles de pesos)

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

- a) Electroingeniería S.A. ("la Sociedad") es una sociedad cuyo objeto principal es la construcción, operación y mantenimiento de grandes obras y servicios electromecánicos, civiles, de arquitectura, viales, de saneamiento, de conducción de fluidos y otras especialidades asociadas. Desarrolla sus actividades en el ámbito local y en países de América del Sur a través de uniones transitorias y de consorcios de cooperación. Adicionalmente, ha mantenido intereses en otras subsidiarias principalmente dentro del mismo negocio.

El detalle de las principales obras adjudicadas, en construcción y/o finalizadas con impacto al 30 de septiembre de 2018 es el siguiente:

Obras civiles y viales

- i. Rehabilitación Ruta Provincial N° 3: Con fecha 17 de diciembre de 2012, se suscribió el Contrato de Obra Pública para la realización de esta obra en unión transitoria (U.T.) con Boetto y Buttigliengo S.A. La participación de Electroingeniería S.A. es del 60%. La obra se desarrolla en el tramo de Bell Ville en la intersección con la Ruta Provincial N° 6 de la Provincia de Córdoba.

Con fecha 23 de octubre de 2014 la U.T. suscribió con la Dirección de Vialidad de la Provincia de Córdoba un nuevo contrato para el tramo II de esta ruta.

Al 30 de septiembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, el monto total de la obra adjudicada con más sus modificaciones y redeterminaciones de precios ascendía a 463,3 millones, con un grado de avance del 100% en el tramo I y 99,04% en el tramo II.


- ii. Carreteras en Bolivia:

Tramo Huarina – Achacachi: El tramo contratado por la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) es de 18 km de longitud, forma parte de la Ruta RF-16 de la Red Vial Fundamental de Carreteras del Estado. El proyecto está localizado en la región occidental de Bolivia, en el Departamento de La Paz y une a la ciudad de La Paz con las poblaciones de Huarina, Sorata, Escoma, Puerto Acosta y Charazani, entre otras. El contrato de esta obra fue firmado el 24 de enero de 2014.

Tramo Huarina – Tiquina: El tramo adjudicado el 17 de febrero de 2014 comprende las localidades de Huarina – Tiquina, es de 38 km. y constituye un acceso a las orillas del lago Titicaca. La topografía del lugar se caracteriza por estar en una llanura plana a semiondulada, ubicada a una altura aproximada de 3.800 mts. sobre el nivel del mar. El trazado actual de la vía toca y atraviesa varias comunidades pobladas asentadas a orillas de la actual carretera.


Durante la ejecución de los dos contratos descriptos precedentemente, se presentaron diversas situaciones, ajenas a la responsabilidad del contratista, que dificultaban la normal ejecución de las labores. Estas situaciones fueron presentadas por notas a la ABC solicitando su regularización inmediata. Ante la falta de respuesta de la ABC, se presentó una nueva nota reiterando las situaciones e inconvenientes que fueron surgiendo durante el desarrollo de las obras, y seguidamente se le

  
**JAVIER CARLOS A. ELGUETA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

  
**OSVALDO A. ACOSTA**  
Presidente

El informe sobre los estados financieros intermedios condensados  
fechado el 30 de noviembre de 2018 se extiende en documento aparte

**DELOITTE S.A.**

  
**DIEGO CARLOS CAVALLERO (Socio)**  
Contador Público (UNC)  
C.P.C.E. Córdoba  
Matrícula 10.14242.6



requirió a la ABC que se expida al respecto dentro de los siguientes 15 días hábiles, bajo apercibimiento de proceder a rescindir ambos contratos. Con fecha 20 de julio de 2016, y habiendo transcurridos 15 días hábiles sin que ABC respondiera a la nota presentada, se procedió a hacer efectiva la rescisión de ambos contratos por exclusiva responsabilidad de ABC.

Con fecha 21 de julio de 2016, ABC comunica que rescinde ambos contratos por culpa de la contratista. Con posterioridad a esa arbitraria rescisión de contrato planteada por la ABC, esta procedió a realizar de manera unilateral una conciliación de saldo, y sobre esa base solicitó la ejecución de las garantías de cumplimiento de contrato y de anticipos. Esta situación ocasionó una pérdida de aproximadamente USD 5 millones la cual fue impactada en el rubro otras ganancias y pérdidas de los estados financieros al 31 de diciembre de 2016.

La Sociedad presentó dos demandas contenciosas a fin de que el Tribunal Supremo de Justicia de Bolivia declare la nulidad de la rescisión de contrato intentada por ABC, como así también de los actos que tiene por causa del acto administrativo impugnado. Ambas demandas fueron admitidas para su trámite por parte del Tribunal Supremo de Justicia de Bolivia.

Con fecha 23 de abril de 2018, la Sociedad y su controlante Grupo Eling S.A., entre otras, suscribieron con Zurich Argentina Compañía de Seguros S.A. y con Zurich Insurance Company LTD., un convenio de reconocimiento de deuda y compromiso de pago, en el cual se estableció la forma de cancelación de la deuda por las pólizas ejecutadas por el ABC. El mencionado convenio estableció el pago a través de 24 cuotas trimestrales a pagar hasta el mes de abril de 2024 y una quita del 30% sobre el capital adeudado, al final del período de pago, siempre que se hayan cumplido las condiciones pactadas. Asimismo, se acordaron ciertas garantías sobre este acuerdo, las cuales se detallan en la nota 31 inciso b). El acuerdo prevé también el levantamiento de los embargos preventivos trabados sobre cuentas bancarias de la Sociedad. Durante el mes de noviembre se abonó la primera cuota del cronograma de pagos establecido en el acuerdo.

Al 30 de septiembre de 2018 la deuda por las mencionadas pólizas ejecutadas se encuentra registrada en "Acreedores financieros", dentro del rubro "Otros pasivos corrientes" por miles de pesos 59.896 y en "Otros pasivos no corrientes" por miles de pesos 670.965.

Ruta Fundamental 8 – Tramo Rurrenabaque - Australia – Riberalta: La Administración Boliviana de Carreteras (ABC) firmó el contrato de ejecución denominado "Proyecto Diseño Final Y Construcción de la "Ruta Fundamental 8", Tramo: Rurrenabaque-Australia-Riberalta, Estado Plurinacional de Bolivia" con China Railway Construction Corporation (International) sucursal Bolivia ("CRCC"), en su calidad de contratista principal, contando el contrato con la financiación del Estado de la República Popular China, a través del EXIMBANK, con la modalidad de crédito preferencial.

En relación con la obra mencionada, CRCC y Electroingeniería S.A., firmaron con fecha 12 de agosto de 2015 un acuerdo de participación por medio del cual se acordaba la ejecución de las obras que demandaría el proyecto, en forma conjunta, con la finalidad de sumar y complementar sus capacidades. En el marco de ese acuerdo, Electroingeniería S.A. tenía el derecho a una participación equivalente al 50% del proyecto, el cual en su totalidad representaba un equivalente de USD 500 millones.

Electroingeniería S.A. no pudo concretar la participación y ejecución de las obras en los términos previamente acordados. Como resultado de todo ello, y para hacer valer su derecho, el Directorio

**JAVIER CARLOS A. ELGUETA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

**OSVALDO A. ACOSTA**  
Presidente

El informe sobre los estados financieros intermedios condensados  
fechado el 30 de noviembre de 2018 se extiende en documento aparte

**DELOITTE S.A.**

**DIEGO CARLOS CAVALLERO (Socio)**  
Contador Público (UNC)  
C.P.C.E. Córdoba  
Matrícula 10.14242.6

inició en mayo de 2018 un proceso de negociación para dirimir las diferencias y principalmente para llegar a una solución equitativa para ambos lados.

Las partes firmaron el 15 de septiembre de 2018 un acuerdo por medio del cual, CRCC pagará en concepto de compensación por la desvinculación de Electroingeniería S.A. del acuerdo de participación y del proyecto, la suma de USD 7 millones, de acuerdo con un cronograma de cuotas, habiéndose efectivizado la primera de ellas el 30 de octubre de 2018 por un monto de USD 3 millones. Este acuerdo implica también que CRCC otorga expresa indemnidad y libera a Electroingeniería S.A. de todas las consecuencias y efectos derivados de la ejecución del proyecto. Dicha transacción se expone en el rubro "Otras ganancias y pérdidas" y en deudores financieros en el rubro "Otras cuentas por cobrar corrientes".

- iii. **Programa de Gasoductos Troncales de la Provincia de Córdoba:** Electroingeniería S.A. junto a la empresa China Petroleum Pipeline Bureau ("CPPB") en unión transitoria, resultó preadjudicatario de dos de las diez regiones en que se divide el "Programa de Gasoductos Troncales de la Provincia de Córdoba" en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 61/2015.

Con posterioridad, el Gobierno de la Provincia de Córdoba dispuso, mediante el Decreto N° 20/2017, la readecuación de la licitación mencionada en el párrafo anterior. En ese marco, la Agencia de Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta del Gobierno de la Provincia de Córdoba convocó a la Licitación Pública N° 2/2017 para la ejecución de la obra: "Gasoductos Troncales de la Provincia de Córdoba – Primera Etapa Sistemas Regionales Norte, Sur, Este y Centro II".

El 17 de febrero de 2017 el Gobernador de la Provincia decretó que se adjudiquen los tramos correspondientes a las regiones Norte y Sur de la Licitación Pública N° 2/2017 a Electroingeniería S.A. - China Petroleum Pipeline Bureau (Sucursal Argentina) - Unión Transitoria.

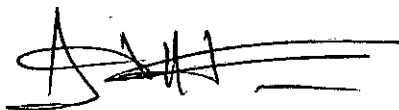
Con fecha 27 de abril de 2017 la Agencia de Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta del Gobierno de la Provincia de Córdoba convocó a la Licitación Pública N° 17/2017 para la ejecución de la obra: "Gasoductos Troncales de la Provincia de Córdoba – Segunda Etapa Sistemas Regionales Norte, Sur, Este y Centro II".

El 9 de junio de 2017, mediante la Resolución N° 68/2017, se adjudicaron los trabajos correspondientes a la "Zona 2 – Sistema Regional Norte" a Electroingeniería S.A. – China Petroleum Pipeline Bureau (Sucursal Argentina) – Unión Transitoria.

Los contratos de obra pública suscriptos con el Estado Provincial fueron los siguientes:

- a) **Etapa I - Sistema Regional Norte:** Con fecha 24 de febrero de 2017 se firmó el contrato de obra pública entre el Estado Provincial, a través de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta y Electroingeniería S.A. - China Petroleum Pipeline Bureau (Sucursal Argentina) - Unión Transitoria. El objeto del contrato es la ejecución de las tareas correspondientes a la obra "Gasoductos Troncales de la Provincia de Córdoba – Primera Etapa – Sistemas Regionales Norte, Sur, Este y Centro II" – Sistema Regional Norte.

Al 30 de septiembre de 2018, el monto total de la obra adjudicada con más sus modificaciones y redeterminaciones de precios ascendía a 221,7 millones, con un grado de avance del 99,7%.




**JAVIER CARLOS A. ELGUETA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora



**OSVALDO A. ACOSTA**  
Presidente

El informe sobre los estados financieros intermedios condensados  
fechado el 30 de noviembre de 2018 se extiende en documento aparte

**DELOITTE S.A.**



**DIEGO CARLOS CAVALLERO (Socio)**  
Contador Público (UNC)  
C.P.C.E. Córdoba  
Matrícula 10.14242.6

Al 31 de diciembre de 2017, el monto total de la obra adjudicada con más sus modificaciones y redeterminaciones de precios ascendía a 209,5 millones, con un grado de avance del 60,87%.

- b) Etapa I - Sistema Regional Sur: Con fecha 24 de febrero de 2017 se firmó el contrato de obra pública entre el Estado Provincial, a través de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta y Electroingeniería S.A. - China Petroleum Pipeline Bureau (Sucursal Argentina) - Unión Transitoria. El objeto del contrato es la ejecución de las tareas correspondientes a la obra "Gasoductos Troncales de la Provincia de Córdoba – Primera Etapa – Sistemas Regionales Norte, Sur, Este y Centro II" – Sistema Regional Sur.

Al 30 de septiembre de 2018, el monto total de la obra adjudicada con más sus modificaciones y redeterminaciones de precios ascendía a 328,4 millones, con un grado de avance del 99,6%.

Al 31 de diciembre de 2017, el monto total de la obra adjudicada con más sus modificaciones y redeterminaciones de precios ascendía a 316,2 millones, con un grado de avance del 74,02%.

- c) Etapa II - Sistema Regional Norte: Con fecha 26 de junio de 2017 se firmó el contrato de obra pública entre el Estado Provincial, a través de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta y Electroingeniería S.A. - China Petroleum Pipeline Bureau (Sucursal Argentina) - Unión Transitoria. El objeto del contrato es la ejecución de las tareas correspondientes a la obra "Gasoductos Troncales de la Provincia de Córdoba – Segunda Etapa – Sistemas Regionales Norte, Sur, Este y Centro II" – Sistema Regional Norte.

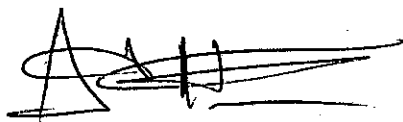
Al 30 de septiembre de 2018, el monto total de la obra adjudicada con más sus modificaciones y redeterminaciones de precios ascendía a 808,2 millones, con un grado de avance del 82,03%.

Al 31 de diciembre de 2017, el monto total de la obra adjudicada con más sus modificaciones y redeterminaciones de precios ascendía a 667,7 millones, con un grado de avance del 12,61%.

- iv. Rehabilitación Ruta Provincial N° 16 – Tramo: Dean Funes – Cruz del Eje, Ruta Provincial E- 92 – Tramo: Ruta Nacional n° 38 – San Marcos Sierras y Ruta Provincial N° 15 – Tramo: Villa de Soto – La Higuera: Con fecha 28 de abril de 2017 se realizó la apertura de los sobres con las ofertas para esta obra, y la presentada por Electroingeniería S.A. - Boetto y Buttigliengo UT quedó en primer lugar. La participación es del 60% y 40% respectivamente. Con fecha 13 de septiembre de 2017 se firmó el contrato de obra respectivo. A su vez la empresa Boetto y Buttigliengo S.A. cedió a la UT el contrato de Obra Pública que tiene con el comitente, obtenido mediante Licitación Pública Exp. 0045-019028/2016, adjudicada mediante Res. 424 de la Dirección Provincial de Vialidad del 29 de junio de 2016 y que consiste en ejecutar la obra de Rehabilitación de Ruta Provincial n° 16 – Ruta Provincial n° 21 – Ruta Provincial E-94 – Ruta Provincial n° 22 –Tramos Deán Funes – San José de la Dormida – Ruta Nacional n° 9 – La Quinta – San Francisco del Chañar.

Las rutas a intervenir en el presente proyecto integran un importante sector agrícola de la Provincia de Córdoba y atraviesa los departamentos Cruz del Eje e Ischilin. El plazo de ejecución de la obra es de 24 meses.

Al 30 de septiembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, el monto total de las obras adjudicadas con más sus modificaciones y redeterminaciones de precios ascendía a 528,4 millones, con un grado de avance del 0,79%.




**JAVIER CARLOS A. ELGUETA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora



**OSVALDO A. ACOSTA**  
Presidente

El informe sobre los estados financieros intermedios condensados  
fechado el 30 de noviembre de 2018 se extiende en documento aparte

**DELOITTE S.A.**



**DIEGO CARLOS CAVALLERO (Socio)**  
Contador Público (UNC)  
C.P.C.E. Córdoba  
Matrícula 10.14242.6

Proyectos electromecánicos

- v. Supervisión, Asistencia en la Operación y Mantenimiento de la Central de Ciclo Combinado de Pilar: Se continúa con el contrato de largo plazo que corresponde a la "Licitación Pública Internacional N° 3.805 - Supervisión y asistencia técnica en la operación y mantenimiento de rutina, ejecución de los mantenimientos programados y no programados y provisión de repuestos e insumos para la Central de Ciclo Combinado Pilar" (hoy "Bicentenario"). El alcance de la misma comprende la provisión de repuestos iniciales de ciclo abierto y ciclo cerrado, la asistencia técnica a la operación y al mantenimiento operativo y de rutina, y la capacitación y ejecución, con garantía de confiabilidad, de mantenimientos programados y no programados. Estos últimos se ejecutan hasta un máximo de USD 10 millones acumulados a lo largo del plazo del contrato, sin cargo para el cliente, remunerándose los cargos por encima del máximo indicado. El contrato se extiende hasta febrero de 2020.

Con fecha 7 de diciembre de 2016, la Sociedad suscribió con la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC) un acuerdo de readecuación del contrato en el cual se reconocieron créditos a favor de Electroingeniería S.A. por 139,5 millones de pesos (IVA incluido), importe que resulta de la aprobación de redeterminaciones de precios a favor de la Sociedad una vez deducidos otros conceptos a favor del comitente.

Con fecha 6 de febrero de 2018, la Sociedad suscribió con la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC), un Acta acuerdo de redeterminación de precios por reconocimiento de variación de costos – decreto 73/2005, que resulta de la aprobación de redeterminaciones de precios N° 10, 11 y 12 a favor de la Sociedad. Esta Acta Acuerdo fue aprobado por las Resoluciones de Directorio de la EPEC N° 81000 y 81042, de fechas 16 de febrero de 2018 y 7 de marzo de 2018 respectivamente.

- vi. Reemplazo de los Generadores de Vapor - Central Nuclear Embalse: Las principales actividades que se realizarán son el cambio de los tubos de presión, los generadores de vapor, los computadores de proceso y la re-potenciación de la planta dentro del proyecto de extensión de la vida útil de la Central Nuclear Embalse.


Al 30 de septiembre de 2018, el monto total de la obra adjudicada con más sus modificaciones y redeterminaciones de precios ascendía a 1.257,8 millones, con un grado de avance de 98,58%.

Al 31 de diciembre de 2017, el monto total de la obra adjudicada con más sus modificaciones y redeterminaciones de precios ascendía a 1.235,8 millones, con un grado de avance de 76,22%.

- vii. Obra civil de la Termoeléctrica de Ciclo Combinado Guillermo Brown: La obra consiste en el tratamiento del terreno y las plataformas en donde se instalarán las turbinas y los generadores de este complejo. También forma parte de estos trabajos de obra civil el pilotaje de la Estación de maniobra de 500 kV, todos encargados a Electroingeniería S.A. por la empresa Siemens contratista principal de la Central Termoeléctrica. A su vez Electroingeniería S.A. cedió el 90% de este contrato a Construcciones Térmicas S.A.


Se han suscitado numerosos reclamos de los contratistas (Construcciones Térmicas S.A. y Electroingeniería S.A.) y situaciones de incumplimiento de parte de Siemens S.A. Las partes acordaron una reducción del alcance del contrato y las tareas pendientes de ejecución. A su vez, se modificaron las condiciones de pago del contrato original, prestaciones y acreencias reclamadas y se acordó la devolución de la suma correspondiente a la parte proporcional del anticipo no amortizado y otras prestaciones no incluidas en el alcance del contrato. Con posterioridad a este acuerdo se produjeron nuevos incumplimientos sustanciales de Siemens S.A. que obligaron a

  
**JAVIER CARLOS A. ELGUETA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

  
**OSVALDO A. ACOSTA**  
Presidente

El informe sobre los estados financieros intermedios condensados  
fechado el 30 de noviembre de 2018 se extiende en documento aparte

**DELOITTE S.A.**

  
**DIEGO CARLOS CAVALLERO (Socio)**  
Contador Público (UNC)  
C.P.C.E. Córdoba  
Matrícula 10.14242.6



Electroingeniería S.A. y Construcciones Térmicas S.A. a dar por rescindido el contrato. A fines de marzo 2016 se procedió a ejercer una compensación legal de parte de sus acreencias hasta la concurrencia de la suma que ascendía la acreencia de Siemens S.A. quien rechazó la mencionada compensación y con fecha 8 de septiembre de 2016 inició juicio ejecutivo contra Electroingeniería S.A. y Construcciones Térmicas S.A. cuyo objeto es la solicitud de embargo de cuentas bancarias de su titularidad.

Con fecha 15 de noviembre de 2017, las partes, sin reconocer hecho ni derecho alguno, motivadas por la larga trayectoria comercial; participación de desarrollo de contratos y obras que las vincularán y vinculan; con la finalidad de evitar que particulares situaciones como las que causan los reclamos descriptos puedan deteriorar la trayectoria empresarial de ambas partes, presentaron un acuerdo transaccional en los juzgados donde tramitan las causas de Siemens S.A. contra Electroingeniería S.A. y Construcciones Térmicas S.A. donde se acuerda una acreencia por todo concepto a favor de Siemens S.A., que asciende a miles de pesos 156.831, a ser cancelada por los contratistas, asumiendo responsabilidad solidaria, en 18 (dieciocho) cuotas iguales, mensuales y consecutivas con más sus intereses compensatorios. Siemens S.A., se obliga a levantar todos los embargos sobre las cuentas de las contratistas. Asimismo, las partes acuerdan que, una vez cumplidos los pagos pactados en el mencionado acuerdo, nada más tendrán por reclamarse por ningún concepto con motivo del vínculo contractual que las unía en el contrato de la mencionada obra, renunciando al inicio y/o prosecución de cualquier acción y derecho arbitral y/o judicial que pudieran ejercer o hubieren ejercido.

Durante el mes de noviembre del presente ejercicio, se cedieron en garantía, en los términos de los artículos 1614 y 1615 del Código Civil y Comercial de la Nación, ciertos derechos de cobro de la Sociedad correspondientes a excedentes disponibles del Fideicomiso Financiero EISA/VIALNOA, del Fideicomiso Financiero Privado Eling y otros derechos de cobro de la Sociedad derivados del contrato de asistencia a la operación y mantenimiento de la Central Termoeléctrica Bicentenario. Dicha cesión se realizó con la finalidad de garantizar el pago de su acreencia con Siemens S.A. por el acuerdo transaccional mencionado anteriormente por hasta la suma de miles de pesos 15.948 más los intereses correspondientes a la fecha de su efectivo pago.

Los presentes estados financieros intermedios condensados incluyen miles de pesos 129.443, registrados en el rubro "Otros pasivos corrientes". La Sociedad asume responsabilidad solidaria con Construcciones Térmicas S.A., por la restante porción de la acreencia. Asimismo, a la fecha de los presentes estados financieros intermedios condensados, Grupo Eling S.A., sociedad controlante del grupo, se encuentra negociando con Siemens S.A. la forma de pago y garantía de dicha deuda, con fondos propios, a fin de hacer frente a las obligaciones de Construcciones Térmicas S.A.

- viii. Ampliación y renovación de la red eléctrica del partido de Bolívar – Línea 132 kV (LAT Bolívar): Tiene por objeto la construcción de una línea doble terna de 132 kV desde la Estación Transformadora Henderson / Línea de Interconexión Henderson – Olavarría hasta la Sub Estación Bolívar, de aproximadamente 50 km.

Al 30 de septiembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, el monto total de la obra adjudicada con más sus modificaciones y redeterminaciones de precios ascendía a 156,2 millones, con un grado de avance total del 86,74%.


- ix. Termoeléctrica Manuel Belgrano II: Mediante Resolución ENARSA N° CyC 632/2014 de fecha 5 de agosto de 2014, la Sociedad resultó adjudicataria de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL N° EE 05/2011, para la ejecución del proyecto, suministro, construcción, montaje y puesta en marcha, supervisión de la operación y mantenimiento, bajo la modalidad llave

  
**JAVIER CARLOS A. ELGUETA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

  
**OSVALDO A. ACOSTA**  
Presidente

El informe sobre los estados financieros intermedios condensados  
fechado el 30 de noviembre de 2018 se extiende en documento aparte

**DELOITTE S.A.**

  
**DIEGO CARLOS CAVALLERO (Socio)**  
Contador Público (UNC)  
C.P.C.E. Córdoba  
Matrícula 10.14242.6



en mano de una central de generación eléctrica integrada por dos unidades de generación a gas/combustible líquido (dual) en ciclo abierto denominada Central Termoeléctrica Manuel Belgrano II, a ubicarse en la Provincia de Buenos Aires (en adelante la "Obra"). Por contar con los antecedentes técnicos y la solvencia financiera y económica necesarias, y facilitar el financiamiento de la obra, la Sociedad suscribió con fecha 29 de diciembre de 2014, con el reconocido proveedor mundial de equipos para la industria energética y constructor de obras de infraestructura energética y conexas, incluyendo centrales térmicas de características similares, denominado "China National Technical Import and Export Corporation" (en adelante "CNTIC"), un contrato de cesión del 51% de los derechos sobre la adjudicación y el Contrato de Obra Pública a suscribirse con Energía Argentina S.A. (en adelante "ENARSA"); estableciéndose por dicha cesión un precio de USD 10 millones. Adicionalmente, celebró con dicha empresa, a los fines de su ejecución, un contrato de Unión Transitoria denominado: "China National Technical Import and Export Corporation - Electroingeniería S.A. - Unión Transitoria de Empresas". Con fecha 28 de mayo de 2015, fue suscripto entre la Sociedad y ENARSA (en adelante el "Comitente"), el Contrato de Obra Pública respectivo.

Durante el mes de septiembre de 2015, la Sociedad cobró el primer anticipo financiero para la ejecución del proyecto.

A partir de la firma del contrato, la Sociedad ha continuado trabajando en distintas cuestiones relacionadas al proyecto. Asimismo, en el mes de noviembre de 2015, ENARSA presentó el estudio de impacto ambiental ("EIA"), el cual a la fecha de los presentes estados financieros intermedios condensados sigue en proceso de revisión. El EIA fue presentado ante el OPDS (Organismo Provincial de Desarrollo Sustentable), se hicieron visitas a la obra con esta entidad, respuesta a consultas e inscripciones en el ADA ("Autoridad del Agua").

La Sociedad adhirió al Decreto Nacional 691/2016, aceptando el nuevo régimen de redeterminación de precios en reemplazo del Decreto Nacional 1295/2001. La Sociedad trabaja con ENARSA para ajustar el nuevo precio del contrato.

La Sociedad mantuvo un programa de reuniones con las nuevas autoridades de ENARSA, sobre distintos aspectos del contrato: proyecto y financiamiento.

A inicios del ejercicio 2016, la Sociedad ha sido notificada que el EXIMBANK, a través de su comité de crédito, ha aprobado el financiamiento para la obra en cuestión, asimismo autoridades del EXIMBANK están manteniendo reuniones con el Ministerio de Hacienda.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados, el mencionado financiamiento no ha sido aún instrumentado y, consecuentemente, la obra no ha comenzado.

Durante el año 2016 y 2017, la Secretaría de Energía ha convocado a interesados en la presentación de propuestas y/o iniciativas en el marco de normativas de participación público privadas y otros con financiamiento de la construcción de obras de generación térmica en ciclo abierto y ciclo combinado con recupero de la inversión a través del cobro de un canon por CAMMESA. En ese marco, entre otras alternativas, se está analizando la viabilidad para encauzar el proyecto bajo ese régimen.

Durante el mes de septiembre de 2017 la U.T. ha contratado los servicios legales de un estudio de prestigio (con especialidad en derecho administrativo), a los efectos de asistir a la U.T. para llevar adelante las etapas finales de las negociaciones mencionadas en el párrafo anterior.

**JAVIER CARLOS A. ELGUETA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

**OSVALDO A. ACOSTA**  
Presidente

El informe sobre los estados financieros intermedios condensados  
fechado el 30 de noviembre de 2018 se extiende en documento aparte

**DELOITTE S.A.**

**DIEGO CARLOS CAVALLERO (Socio)**  
Contador Público (UNC)  
C.P.C.E. Córdoba  
Matrícula 10.14242.6



En esa misma línea y ratificando lo antedicho, cabe resaltar que con fecha 1 de noviembre de 2017 se publicó en el Boletín Oficial de la República Argentina el Decreto 882/2017, el cual establece entre otras cosas en el artículo 6º, que el Ministerio de Energía y Minería podrá definir e implementar el mecanismo contractual que estime pertinente para su ejecución mediante inversión privada.

Asimismo, durante el mes de noviembre de 2017, se han mantenido diversas reuniones en Beijing, entre representantes del Gobierno Argentino y los representantes del EXIMBANK y nuestro socio en la U.T. (CNTIC), principalmente en el marco de ratificar el financiamiento de la obra por parte del estado chino.

No obstante el estado actual del contrato, el cual sigue vigente, y en función a las restricciones presupuestarias del Gobierno Nacional, medidas anunciadas públicamente en diversos medios, incluso periodísticos, y ante lo dificultoso que resultará, bajo ese nuevo contexto, avanzar en el financiamiento de la obra, el Directorio de la Sociedad ha decidido por un criterio de absoluta prudencia provisionar su acreencia producto de la cesión del 51% de los derechos sobre la adjudicación y el Contrato de Obra Pública.

Asimismo, el Directorio de la Sociedad considera necesario seguir realizando todos los esfuerzos que conduzcan a la continuidad del contrato, lo cual implica llevar a cabo la ejecución de la obra como tal.

Al 30 de septiembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, el monto total de la obra adjudicada ascendía a 2.064,5 millones (a valores de agosto de 2011) más USD 600,4 millones.

#### Obras hidroeléctricas

- x. Complejo Hidroeléctrico Cóndor Cliff – la Barrancosa: Con fecha 31 de octubre de 2013 se firmó el contrato de obra pública entre el Estado Nacional, a través de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (el “Comitente”) y China Gezhouba Group Company Limited - Electroingeniería S.A. - Hidrocuyo S.A. - Unión Transitoria de Empresas (“el contratista”) con el objeto de la ejecución de todos los trabajos, sus ampliaciones y/o modificaciones y operación y mantenimiento de la obra “Aprovechamientos hidroeléctricos del río Santa Cruz, Presidente Dr. Néstor Kirchner y Gobernador Jorge Cepernic”. Cabe mencionar que con fecha 31 de octubre de 2017, mediante Decreto N° 882/2017 del Poder Ejecutivo de la Nación, se reestableció la denominación original de “Condor Cliff” y “La Barrancosa” a las represas “Néstor Kirchner” y “Jorge Cepernic”, respectivamente.

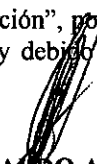
A continuación, se describe la información general y la situación actual de la obra, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados:

- a) Suscripción de la Adenda VII al contrato original

Con fecha 1º de febrero de 2018, el Comitente y China Gezhouba Group Company Limited - Electroingeniería S.A. - Hidrocuyo S.A. - Unión Transitoria de Empresas (indistintamente como “la Unión Transitoria” o “la U.T.” según nueva denominación estipulada por el inciso c) del artículo 1.464 de la Ley N° 26.994) suscribieron una séptima adenda al contrato de obra, denominada “Adenda VII”, acordando las siguientes cuestiones:


- (i) Una reducción de 6 meses en la duración del plazo de construcción de las obras previstas en la Adenda IV del contrato, denominada “Aceleración”, por lo cual se actualiza el Plan General de Trabajos del Contrato. Por otra parte, y debido a las demoras en las obras

  
**JAVIER CARLOS A. ELGUETA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

  
**OSVALDO A. ACOSTA**  
Presidente

El informe sobre los estados financieros intermedios condensados  
fechado el 30 de noviembre de 2018 se extiende en documento aparte

**DELOITTE S.A.**

  
**DIEGO CARLOS CAVALLERO (Socio)**  
Contador Público (UNC)  
C.P.C.E. Córdoba  
Matrícula 10.14242.6



principales, se amplió el plazo de obra en 11 meses y 15 días respecto del plazo del contrato según Adenda IV, por lo que el plazo total de obra asciende a 97 (noventa y siete) meses a contar desde el 15 de febrero de 2015.

- (ii) El precio correspondiente a la "Aceleración" mencionada en el párrafo anterior asciende a miles de pesos 1.056.461 más IVA a valores correspondientes al mes de abril de 2016, el cual será reconocido a la U.T. según el cumplimiento del "Plan de Hitos de la Aceleración" detallado en la adenda.
- (iii) Una bonificación de miles de pesos 80.006 más IVA a valores correspondientes al mes de abril de 2016, a ser abonada a la U.T. en caso de cumplimiento por parte de la misma, en tiempo y forma, del último hito de la "Aceleración", correspondiente a la habilitación comercial de la última unidad de generación de la represa "Condor Cliff", cuya fecha se estima el 25 de marzo de 2023.
- (iv) A los efectos de posibilitar la "Aceleración", el Comitente otorgará al contratista un anticipo financiero de miles de pesos 712.925 más IVA a valores correspondientes al mes de abril de 2016, en oportunidad de ocurrir los hitos detallados en el Anexo IV de la adenda. Dicho anticipo será recibido por la U.T. en 6 (seis) cuotas a partir de la suscripción de la adenda.
- (v) La U.T. incorporará a las acciones necesarias para cumplimentar la normativa ambiental vigente, el listado de tareas ambientales previstas en el Anexo V de la adenda, como también las que las autoridades ambientales determinen.
- (vi) Reconocimiento a favor de la U.T. de costos improductivos por un importe de miles de pesos 805.275 más IVA, que incluyen costos y gastos más intereses vinculados con aspectos técnicos, ambientales, contractuales, financieros, programáticos y/o perjuicios de cualquier otra índole, originados como consecuencia de la demora en la ejecución de la obra por causas no atribuibles al contratista. Dichos costos improductivos corresponden al periodo de suspensión de las obras principales de 13 (trece) meses, que abarcó desde el mes de septiembre de 2016 a octubre de 2017.
- (vii) El importe total de la obra, que incluye el precio redeterminado al 30 de abril de 2016, y el reconocimiento de costos y gastos improductivos estipulados en las Adendas IV y VII, asciende a miles de pesos 64.637.724 IVA incluido, sin perjuicio del importe que surja de la aplicación del régimen específico de redeterminación de precios aprobado por la Resolución N° 381/2016.

b) Hechos posteriores: cancelación de proceso de aceleración de Adenda VII

Con fecha 2 de octubre de 2018, el Comitente comunicó a la Unión Transitoria la decisión de cancelar la aceleración dispuesta en el marco de la Adenda VII mencionada anteriormente, aduciendo ciertos incumplimientos incurridos por la U.T. de los hitos de aceleración acordados en dicha adenda. Conforme lo establecido en la mencionada Adenda VII, la U.T. debía presentar en el plazo de 10 días hábiles de recibida la notificación descripta anteriormente, un nuevo Plan General de Trabajos del Contrato de Obra Pública sin contemplar la aceleración dejada sin efecto por el Comitente.


Con fecha 11 de octubre de 2018, la U.T. contestó preliminarmente respecto de la decisión anteriormente descripta, solicitando la revisión del criterio esgrimido y requiriéndose la vista de las

  
**JAVIER CARLOS A. ELGUETA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

  
**OSVALDO A. ACOSTA**  
Presidente

El informe sobre los estados financieros intermedios condensados  
fechado el 30 de noviembre de 2018 se extiende en documento aparte

**DELOITTE S.A.**

  
**DIEGO CARLOS CAVALLERO (Socio)**  
Contador Público (UNC)  
C.P.C.E. Córdoba  
Matrícula 10.14242.6





actuaciones con expresa suspensión de plazos para recurrir. El 22 de octubre de 2018, el Comitente otorgó la correspondiente vista. En consecuencia, con fecha 9 de noviembre de 2018 la U.T. presentó un recurso de reconsideración con alzada en subsidio a los fines de que el Comitente revea y revoque la decisión tomada el 2 de octubre de 2018.

El 12 de noviembre de 2018 el Comitente y las máximas autoridades de la U.T. mantuvieron una reunión, en la cual se acordó trabajar conjuntamente para arribar a un nuevo acuerdo (Adenda VIII). Consecuentemente, con fecha 16 de noviembre de 2018, la U.T. solicitó la suspensión de términos relativos al recurso de reconsideración interpuesto con fecha 9 de noviembre del corriente, por el plazo de sesenta días hábiles. Con fecha 21 de noviembre de 2018, el Comitente dio conformidad a esta última solicitud realizada por la U.T.

c) Resumen de asuntos relevantes en proceso

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados, se encuentra aprobado parcialmente el Proyecto Ejecutivo por parte del Comitente, en conformidad con los requerimientos previos para la emisión de la Orden de Inicio de las Obras Principales realizada por el Comitente con fecha 11 de octubre de 2017.

De acuerdo a lo mencionado en los párrafos anteriores, la U.T. se encuentra en proceso de negociación de ciertos plazos, términos y condiciones para un nuevo plan de aceleración de las obras, que se acordarían en una próxima nueva adenda (Adenda VIII).

El Comité Ejecutivo de la U.T. entiende que tanto el acuerdo de dicha nueva adenda como el proceso de aprobación integral del Proyecto Ejecutivo Final, serán concluidos en los próximos meses. Al 30 de septiembre de 2018 la U.T. ha medido los resultados de la obra sobre la base del proyecto ejecutivo vigente.

La necesidad de ajustes a los estados financieros intermedios condensados, de corresponder, debido a la diversidad y complejidad de las transacciones involucradas en el contrato, serán determinables con la culminación de las cuestiones y asuntos relevantes descriptos en esta nota.

d) Acuerdos de delegación

La U.T., Electroingeniería S.A. y China Gezhouba Group Company Limited acordaron un esquema de organización de trabajos por el cual se ha delegado en dichas compañías, a fin de explotar sus mejores potencialidades, la administración de ciertos aspectos de la construcción de las obras, formalizado en acuerdos de delegación de trabajos celebrados entre la U.T. y cada uno de sus miembros. La U.T. mantendrá su rol de contratista principal de la obra, como también sus derechos y obligaciones en el marco del contrato de obra pública acordado con el Comitente.

Considerando el avance en las tratativas con las nuevas autoridades del Gobierno Nacional con fecha 6 de mayo de 2016, la U.T., Electroingeniería S.A. y China Gezhouba Group Company Limited resolvieron dar operatividad a los acuerdos de delegación mencionados en el párrafo anterior, con efecto retroactivo desde el inicio de la obra (15 de febrero de 2015).

En virtud de estos acuerdos de delegación, el Comité Ejecutivo de la U.T. efectuó una revisión del presupuesto del proyecto, con impacto en el margen del mismo.

**JAVIER CARLOS A. ELGUETA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

**OSVALDO A. ACOSTA**  
Presidente

El informe sobre los estados financieros intermedios condensados  
fechado el 30 de noviembre de 2018 se extiende en documento aparte

**DELOITTE S.A.**

**DIEGO CARLOS CAVALLERO (Socio)**  
Contador Público (UNC)  
C.P.C.E. Córdoba  
Matrícula 10.14242.6



Los presentes estados financieros intermedios condensados reconocen los efectos de los mencionados acuerdos de delegación suscriptos entre los socios miembros y la U.T.

- b) En adición a las obras en ejecución, la Sociedad y sus accionistas continúan trabajando en distintas propuestas licitatorias y de negocios para ampliar el horizonte de actividad operativa.

Durante los últimos meses se han producido significativas variaciones macroeconómicas negativas en el país tales como, la aceleración en los niveles de inflación, un alza significativa en las tasas de interés, una fuerte devaluación de la moneda argentina, las que sumadas a las demoras, modificaciones e inconvenientes ocurridos en la obra "Aprovechamientos hidroeléctricos del río Santa Cruz, Condor Cliff y La Barrancosa" y al atraso en otros procesos licitatorios, impactó significativamente en el nivel de actividad de la Sociedad, profundizando el deterioro de los resultados operativos y de los ratios económicos y financieros, obligando a la Sociedad a la renegociación de pasivos con sus acreedores y al incumplimiento en la cancelación de sus obligaciones fiscales y previsionales.

La Sociedad y sus accionistas se encuentran analizando distintas alternativas, como la realización de activos y/o aportes de capital adicionales a los realizados en los últimos ejercicios, a efectos de hacer frente a la situación descrita y poder de esta manera recuperar las inversiones efectuadas, mejorando los indicadores de liquidez, solvencia y rentabilidad.

La Sociedad ha preparado proyecciones económico-financieras, las cuales incluyen para los próximos años la adjudicación de procesos licitatorios aun no iniciados y la realización de una serie de obras entre las cuales se destacan los trabajos a ejecutar en la obra "Aprovechamientos hidroeléctricos del río Santa Cruz, Condor Cliff y La Barrancosa".

La Sociedad y sus accionistas entienden que sus proyecciones económico-financieras están sensiblemente vinculadas a esta obra, debido al importante impacto en sus negocios. La oportunidad y magnitud de los flujos de fondos proyectados dependen de hechos futuros los que podrían diferir significativamente de los resultados y flujos de fondos reales.

- c) La Sociedad es controlada por Grupo Eling S.A., quien posee el 98,75% de participación en el capital y en los votos, siendo la actividad principal de la sociedad controlante la realización de operaciones de inversión y servicios de administración y gerenciamiento.

Grupo Eling S.A. es una entidad organizada bajo las leyes de la República Argentina (Ley 19.550 y sus modificatorias) con domicilio legal en Avenida La Voz del Interior N° 8851, Parque Empresarial Aeropuerto, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

Grupo Eling S.A. (sociedad controlante) ha registrado en los últimos ejercicios económicos resultados operativos netos significativamente negativos y, por lo tanto, su rentabilidad, nivel de endeudamiento y capital de trabajo se han visto severamente afectados.

Grupo Eling S.A. y sus sociedades controladas se han comprometido a cancelar sus acreencias (ver nota 33) con la Sociedad y su sociedad relacionada Integración Eléctrica Sur Argentina S.A.

Adicionalmente, con fecha 30 de agosto de 2016, Grupo Eling S.A. recibió una propuesta irrevocable de compra, para la adquisición de la totalidad de la tenencia accionaria en la sociedad Compañía Inversora en Transmisión Eléctrica Citelec S.A. ("CITELEC"), sociedad que a su vez posee participación en Transener S.A. y Transba S.A. Posteriormente, con fecha 21 de septiembre de 2016, la sociedad Energía Argentina S.A. ("ENARSA") notificó a Grupo Eling S.A. su voluntad de ejercer el derecho de preferencia

**JAVIER CARLOS A. ELGUETA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

**OSVALDO A. ACOSTA**  
Presidente

El informe sobre los estados financieros intermedios condensados  
fechado el 30 de noviembre de 2018 se extiende en documento aparte

**DELOITTE S.A.**

**DIEGO CARLOS CAVALLERO (Socio)**  
Contador Público (UNC)  
C.P.C.E. Córdoba  
Matrícula 10.14242.6

y acrecer que le concede el artículo sexto del estatuto social, en idénticos términos y condiciones que la oferta, procediéndose a la transferencia del total del paquete accionario.

Con fecha 30 de septiembre de 2016, el Directorio de la Sociedad aceptó el aporte irrevocable realizado por su sociedad controlante Grupo Eling S.A. por la suma de 205.737, con fondos procedentes de la venta de CITELEC, mediante los cuales procedió a la cancelación de un préstamo bancario que Electroingeniería S.A. suscribió oportunamente con Banco Macro S.A.

Con fecha 28 de abril de 2017 la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, aprobó por unanimidad destinar la totalidad de los aportes irrevocables realizados en la Sociedad por Grupo Eling S.A. a la absorción de pérdidas acumuladas.

Con fecha 19 de mayo de 2017, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, aprobó por unanimidad la absorción de la totalidad de las pérdidas acumuladas mediante la desafectación de la reserva legal por un monto de 2.186, otras reservas por un monto de 93.291, los aportes irrevocables por 205.737, la prima de emisión por un monto de 3.006 y la reserva especial del artículo 10 Capítulo III Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores por un monto de 20.579.

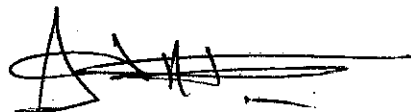
Con fecha 27 de diciembre de 2017, el Directorio de la Sociedad, aceptó la oferta de aporte irrevocable (mediante la capitalización de deuda) efectuada por su controlante, Grupo Eling S.A., por un total de miles de dólares estadounidenses 7.132, equivalentes a miles de pesos 130.065.

Con fecha 28 de diciembre de 2017, el Directorio de la Sociedad, aceptó la oferta de aporte irrevocable efectuada por su controlante, Grupo Eling S.A., consistente en 3.626.238 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$1 cada una, representativas del 40,74% del capital social y de los votos de Raisin S.A. La valuación del aporte asciende a la suma de miles de pesos 61.890.

Asimismo, con fecha 29 de diciembre de 2017, el Directorio de la Sociedad resolvió aprobar la realización de un aporte irrevocable en Integración Eléctrica Sur Argentina S.A., consistente en 3.626.238 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$1 cada una, representativas del 40,74% del capital social y de los votos de Raisin S.A., las cuales están mantenidas para la venta, estimando su realización en los próximos meses. La valuación del aporte asciende a la suma de miles de pesos 61.890.

Con fecha 22 de junio de 2018, en la reanudación de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Autoconvocada de Accionistas celebrada el 31 de mayo de 2018, se aprobó la aceptación de los aportes irrevocables realizados en la Sociedad por Grupo Eling S.A., que ascendían a 191.955 y destinarlos a absorber parcialmente las pérdidas acumuladas.

- d) Con fecha 1 de agosto de 2018, los miembros del Directorio Gerardo L. Ferreyra y Jorge G. Neira, han sido personalmente involucrados en una investigación impulsada por el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal. Como consecuencia de ello, Gerardo L. Ferreyra ha solicitado licencia en su rol de Director y Vicepresidente de la Sociedad. A su vez, Jorge G. Neira presentó la renuncia a su cargo como Director Suplente, la cual fue aceptada con fecha 10 de septiembre del presente año. Luego, con fecha 17 de septiembre, el juez que entiende la causa ha dispuesto el procesamiento del primero de los nombrados y dictado la falta de mérito de Jorge G. Neira y Osvaldo A. Acosta, presidente de la Sociedad, el cual había sido citado a indagatoria el 30 de agosto de 2018. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados, las respectivas decisiones no se encuentran firmes, quedando a la espera de la resolución de las respectivas cámaras.




**JAVIER CARLOS A. ELGUETA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora



**OSVALDO A. ACOSTA**  
Presidente

El informe sobre los estados financieros intermedios condensados  
fechado el 30 de noviembre de 2018 se extiende en documento aparte

**DELOITTE S.A.**



**DIEGO CARLOS CAVALLERO (Socio)**  
Contador Público (UNC)  
C.P.C.E. Córdoba  
Matrícula 10.14242.6

Asimismo, el Directorio ha delegado en el Comité de Ética de la Sociedad la designación de un integrante para el desarrollo e implementación de un "Programa de Integridad", en concordancia con la intención de la Sociedad y de todos sus integrantes de tomar las medidas necesarias a fin de reforzar en forma clara y contundente las políticas de control y prevención ya existentes en el Código de Ética y Conducta de la Sociedad, e implementar aquellas políticas adicionales que resulten necesarias para cumplir con el objetivo de lucha contra la corrupción de conformidad con lo dispuesto por la Ley N°. 27.401 de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas. En este punto, se ha decidido contratar a dos estudios de reconocida trayectoria para desarrollar el programa de compliance de conformidad con lo comprometido oportunamente.

A su vez, la Sociedad ha comenzado a trabajar en la confección de las políticas que integrarán el "Programa de Integridad", entre ellas, la adaptación del Código de Ética y Conducta existente a los estándares previstos por la Ley N°. 27.401 de Responsabilidad Penal de la Persona Jurídica, la elaboración de las reglas y procedimientos específicos para prevenir ilícitos en el ámbito de concursos y procesos licitatorios, ejecución de contratos administrativos y en cualquier otra interacción con el sector público y, la realización de capacitaciones periódicas sobre el Programa a todos los integrantes de la Sociedad. Todo ello, teniendo en consideración las pautas y parámetros establecidos principalmente por la Ley N° 27.401 de Responsabilidad Penal de la Persona Jurídica, la Ley N° 27.328 de Contratos de Participación Público-Privada, la Ley N° 13.064 de Obras Públicas, decretos reglamentarios, lineamientos de la Oficina Anticorrupción, guía de las buenas prácticas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (O.C.D.E.) y demás normas relativas al actuar integral respecto del sector público.

En línea con lo mencionado anteriormente y como un complemento de las medidas anteriores, el Directorio de la Sociedad adoptará las medidas necesarias para resguardar y conservar adecuadamente toda la información y documentación e iniciará una investigación interna a fin de descartar la comisión de cualquier ilícito en el marco de la actuación de dichos directores como administradores de la Sociedad.

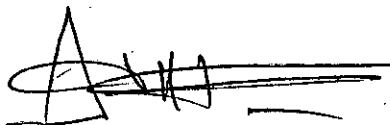
Cabe resaltar que, ni la Sociedad y ni ninguna de las personas jurídicas del grupo económico están siendo sometidas a proceso alguno en el marco de la referida investigación.

En relación con las obras vigentes, hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados, la Sociedad no ha recibido ningún tipo de comunicación de los comitentes que afecten a la normal ejecución de las mismas.

En adición a lo anterior, el Directorio de la Sociedad se encuentra trabajando en el análisis del potencial impacto financiero-económico que puedan tener en la Sociedad, los acontecimientos arriba mencionados.

e) Guarda de documentación – Resolución General N°629 CNV

La documentación respaldatoria de las operaciones contables y de la gestión de la Sociedad con antigüedad mayor a dos años se encuentra en custodia de la empresa Interfile S.A. ubicada en Defensa s/n, Barrio Mirizzi, Ciudad de Córdoba.




**JAVIER CARLOS A. ELGUETA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora



**OSVAEDO A. ACOSTA**  
Presidente

El informe sobre los estados financieros intermedios condensados  
fechado el 30 de noviembre de 2018 se extiende en documento aparte

**DELOITTE S.A.**



**DIEGO CARLOS CAVALLERO (Socio)**  
Contador Público (UNC)  
C.P.C.E. Córdoba  
Matrícula 10.14242.6

## 2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

### 2.1. Manifestación de cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y bases de preparación

De acuerdo con lo dispuesto en el Título IV, Régimen Informativo Periódico, Capítulo I, Régimen Informativo, Sección I, Disposiciones Generales, Artículo 1º, punto b.1) del texto ordenado de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), la Sociedad ha optado por presentar sus estados financieros correspondientes a períodos intermedios en la forma condensada prevista en la Norma Internacional de Contabilidad ("NIC") N° 34, "Información financiera intermedia".

Por lo tanto, los estados financieros intermedios condensados correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2018 se presentan sobre la base de la aplicación de la NIC 34. La adopción de dicha norma, así como la de la totalidad de las NIIF, fue establecida por la Resolución Técnica N° 26 y sus modificatorias de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Las NIIF fueron adoptadas por las Normas de la CNV (N.T. 2013), con la única excepción de la NIC 29, "Información financiera en economías hiperinflacionarias", la cual no puede ser aplicada debido a que el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional no permite a los organismos de control que de él dependen recibir información ajustada por inflación, disposición que es recogida por el apartado 1 del artículo 3 del Capítulo III, "Normas relativas a la forma de presentación y criterios de valuación de los estados financieros", del Título IV, "Régimen informativo periódico", del texto ordenado de las Normas de la CNV. Las NIIF son de aplicación obligatoria para la Sociedad, según la norma contable profesional y las normas regulatorias antes citadas, a partir del ejercicio que se inició el 1º de enero de 2015.

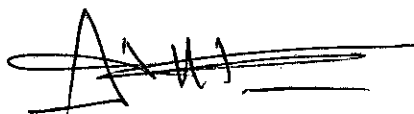
La presente información financiera intermedia condensada no incluye toda la información que requieren las NIIF para la presentación de estados financieros completos, por corresponder a la modalidad de estados financieros condensados prevista en la NIC 34. Por lo tanto, los presentes estados financieros intermedios condensados deben ser leídos conjuntamente con los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017, los que han sido preparados de acuerdo con las NIIF.

Los importes y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017 y al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2017, son parte integrante de los estados financieros intermedios condensados mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con esos estados financieros.

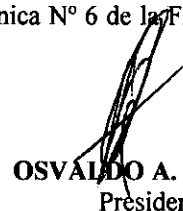
La moneda legal en la República Argentina es el peso. Los estados financieros intermedios condensados adjuntos se presentan en miles de pesos.

#### Información financiera ajustada por inflación

De acuerdo con lo dispuesto por las normas contables aplicables antes de la adopción de las NIIF, la Sociedad reconoció los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de esa fecha y hasta el 31 de diciembre de 2001, se discontinuó la reexpresión de los estados contables, debido a la existencia de un período de estabilidad monetaria. Desde el 1º de enero de 2002 y hasta el 28 de febrero de 2003, se reconocieron los efectos de la inflación siguiendo el método de reexpresión establecido por la Resolución Técnica N° 6 de la FACPCE. A partir del 1º de




**JAVIER CARLOS A. ELGUETA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora



**OSVALDO A. ACOSTA**  
Presidente

El informe sobre los estados financieros intermedios condensados  
fechado el 30 de noviembre de 2018 se extiende en documento aparte

**DELOITTE S.A.**



**DIEGO CARLOS CAVALLERO (Socio)**  
Contador Público (UNC)  
C.P.C.E. Córdoba  
Matrícula 10.14242.6



marzo de 2003, y en cumplimiento del Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional, la Sociedad suspendió la reexpresión de sus estados financieros.

La NIC 29 requiere que los estados financieros de una entidad cuya moneda funcional sea la de una economía hiperinflacionaria sean expresados en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período o ejercicio sobre el que se informa. La norma detalla una serie de factores cuantitativos y cualitativos a considerar para determinar si una economía es o no hiperinflacionaria. En los últimos años, los niveles de inflación en Argentina han sido altos, habiendo acumulado una tasa de inflación en los últimos tres años que ha superado el 100%, sin expectativas de disminuir significativamente en el corto plazo. Asimismo, se observa la presencia de ciertos factores cualitativos y circunstancias recientes, tales como la devaluación del peso argentino, que llevan a concluir que debe reanudarse la aplicación del ajuste por inflación de los estados financieros anuales o intermedios correspondientes a los ejercicios anuales y períodos intermedios que finalicen a partir del 1° de julio de 2018, en el marco de los lineamientos establecidos en la NIC 29. Sin embargo, la Sociedad no ha reexpresado los presentes estados financieros intermedios condensados dado que, a la fecha de cierre del presente período y de su emisión, se encuentra vigente el Decreto N° 664/03 citado en el apartado anterior.<sup>1</sup>

De acuerdo a los lineamientos de la NIC 29, el ajuste se reanudará tomando como base la última fecha en que la Sociedad ajustó sus estados financieros para reflejar los efectos de la inflación. Para ello, en términos generales, se computará - en los saldos de activos y pasivos no monetarios - la inflación producida desde la fecha de adquisición o incorporación al patrimonio de la entidad, o bien desde la fecha de revaluación del activo, según corresponda. Si los activos monetarios exceden los pasivos monetarios, la entidad perderá poder adquisitivo, y, si los pasivos monetarios exceden los activos monetarios, la entidad ganará poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste. Del reconocimiento del ajuste por inflación en los estados financieros de la Sociedad se espera, principalmente un incremento en los valores de las partidas no monetarias hasta el límite de su valor recuperable, con su consecuente efecto en el impuesto diferido, con impacto en el total del patrimonio y un aumento de los aportes de los propietarios. Con relación a los resultados del período, además de la reexpresión de los ingresos, costos, gastos y demás partidas, y la determinación de costos financieros y diferencias de cambio reales, se espera la inclusión del resultado por la posición monetaria neta en una línea por separado. Asimismo, las cifras correspondientes al ejercicio o período precedentes que se presentan con fines comparativos, serán reexpresadas a moneda de cierre del presente ejercicio o período, sin que este hecho modifique las decisiones tomadas en base a la información financiera correspondiente al ejercicio anterior.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados, el Directorio y la Gerencia de la Sociedad se encuentran en proceso de análisis y cálculo de los efectos de la aplicación de la NIC 29 en su información financiera. Si bien la cuantificación no se ha completado, se estima que los efectos de la reexpresión podrían ser significativos. Esta cuestión debe ser tomada en cuenta por los usuarios de los estados financieros intermedios condensados adjuntos.


<sup>1</sup> Con fecha 15 de noviembre de 2018 el Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina sancionaron la Ley 27.468, la cual deroga el Decreto N° 1269/02 y sus modificatorios (siendo el Decreto N° 664/03 un modificatorio), y establece que los estados contables correspondientes a ejercicios completos o períodos intermedios dentro de un mismo ejercicio, deberán confeccionarse en moneda constante. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados, la citada ley no ha sido publicada en el Boletín Oficial, por lo que aún no se encuentra en vigencia.

  
**JAVIER CARLOS A. ELGUETA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

  
**OSVALDO A. ACOSTA**  
Presidente

El informe sobre los estados financieros intermedios condensados  
fechado el 30 de noviembre de 2018 se extiende en documento aparte

**DELOITTE S.A.**

  
**DIEGO CARLOS CAVALLERO (Socio)**  
Contador Público (UNC)  
C.P.C.E. Córdoba  
Matrícula 10.14242.6



## 2.2. Normas contables aplicables

Las normas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros intermedios condensados son las mismas que aquellas utilizadas para preparar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017, tal como se describen en aquellos estados financieros. La aplicación de las nuevas normas e interpretaciones adoptadas a partir del presente ejercicio, las cuales se mencionan a continuación, no afectó en forma significativa los montos expuestos en relación a activos y pasivos de la Sociedad.

La NIIF 9 “Instrumentos Financieros” reemplaza la NIC 39 “Instrumentos financieros – Reconocimiento y medición”. La nueva norma incluye requerimientos para la clasificación, medición y bajas de activos y pasivos financieros, un nuevo modelo de desvalorización de pérdidas esperadas y un modelo sustancialmente reformado para la contabilización de coberturas.

La NIIF 15 se aplica a partir del presente ejercicio para el reconocimiento de ingresos. Dicha norma reemplaza a las NIC 11 y NIC 18, así como a las interpretaciones relacionadas con ellas (CINIIF 13, CINIIF 15, CINIIF 18 y SIC 31). El principio básico de la norma es que se reconocen los ingresos procedentes de la transferencia de bienes o prestación de servicios a clientes por importes que reflejen la contraprestación a la cual la Sociedad espera tener derecho a cambio de esos bienes o servicios. La nueva norma proporciona un modelo único basado en cinco pasos que se aplican a todos los contratos con los clientes, que van desde la identificación de éstos con el cliente y las obligaciones de desempeño en los mismos, la determinación del precio de la transacción, la asignación del precio de la misma para las obligaciones de ejecución de los contratos y el reconocimiento del ingreso cuando la Sociedad satisface una obligación de desempeño.

La CINIIF 22 (Transacciones en moneda extranjera y pagos anticipados) fue aplicada por la Sociedad a partir del presente ejercicio, utilizando la opción de aplicación prospectiva desde el primer período en que se aplica la interpretación.

Los estados financieros intermedios condensados han sido preparados sobre la base del costo histórico; excepto por la revaluación de ciertos activos financieros y activos no corrientes. Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los activos.


La preparación de los estados financieros, cuya responsabilidad es del Directorio de la Sociedad, requiere que este efectúe ciertas estimaciones contables y utilice su juicio al aplicar determinadas normas contables.

## 2.3. Bases de preparación

Los estados financieros intermedios condensados incluyen la participación en varias uniones transitorias (UTs), consorcios y sucursales. Dichas participaciones otorgan a la Sociedad un porcentaje contractualmente establecido sobre los derechos de los activos y sobre las obligaciones que emergen de los contratos y han sido consolidadas línea por línea, en función de la mencionada participación sobre los activos, pasivos, ingresos y gastos relacionados con los contratos. Los activos, pasivos, ingresos y gastos correspondientes a las UTs, consorcios y sucursales se presentan en el estado intermedio condensado de situación financiera y en el estado intermedio condensado de resultados y otros resultados integrales de acuerdo con su naturaleza específica.


De acuerdo a lo establecido por la NIIF 11, “Acuerdos Conjuntos” y NIC 28 (2011), “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”, las inversiones en las cuales dos o más partes tienen el control

  
**JAVIER CARLOS A. ELGUETA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

  
**OSVALDO A. ACOSTA**  
Presidente

El informe sobre los estados financieros intermedios condensados  
fechado el 30 de noviembre de 2018 se extiende en documento aparte

**DELOITTE S.A.**

  
**DIEGO CARLOS CAVALLERO (Socio)**  
Contador Público (UNC)  
C.P.C.E. Córdoba  
Matrícula 10.14242.6



conjunto (definido como "Acuerdo Conjunto") deben ser clasificadas en cada caso como Operación Conjunta (cuando las partes que tienen el control conjunto tienen derechos sobre los activos y obligaciones sobre los pasivos relacionados al Acuerdo Conjunto) o Negocio Conjunto (cuando las partes que ejercen el control conjunto tienen los derechos sobre los activos netos del Acuerdo Conjunto). Considerando dicha clasificación, las Operaciones Conjuntas deben ser consolidadas proporcionalmente, mientras que los Negocios Conjuntos son registrados por el método del valor patrimonial proporcional. De acuerdo al análisis de los contratos de Acuerdo Conjunto, se ha concluido que las participaciones en las UTs, consorcios y sucursales se clasifican según las NIIF como Operaciones Conjuntas.

Para la consolidación proporcional se han utilizado los últimos estados financieros o información de gestión disponibles al cierre de cada período/ejercicio, considerando los hechos y las operaciones significativas subsecuentes.

Uniones Transitorias y consorcios domiciliados en el país	Porcentaje de participación al 30/09/2018	Información consolidada	Fecha
China Gezhouba Group Company Limited-Electroingeniería S.A.-Hidrocuvo S.A. UTE	40,00	Estados financieros	30/09/2018
China National Technical Import and Export Corporation - Electroingeniería S.A. - UTE	49,00	N/A	N/A
Benito Roggio e Hijos S.A. - Electroingeniería S.A. - Consorcio de Cooperación	50,00	Estados contables	31/12/2017
Electroingeniería S.A. - China Petroleum Pipeline Bureau Sucursal Argentina - UT	49,00	Estados financieros	30/09/2018
Construcciones Argentina S.A. - Sener Ingeniería y Sistemas Argentina S.A. - Consorcio de Cooperación	80,00	Estados contables	31/12/2016
Equimac S.A.C.I.F.e.I - Electroingeniería S.A. - UTE	50,00	Información de gestión	30/06/2015
Electroingeniería S.A. - Boetto y Buttigliengo S.A. - UTE	70,00	Estados contables	31/12/2017
Electroingeniería S.A.- Decavial S.A.I.C.A.C. Ruta 9 - UTE	50,00	Información de gestión	30/06/2015
Electroingeniería S.A.- Fontana Nicastro S.A. de C. - Construere Ingeniería S.A. - UTE	50,00	Estados contables	31/12/2015
Vialco S.A. - Equimac S.A. - Burgwardt y Cia. S.A. - UTE	40,00	Información de gestión	31/03/2017
Constructora San José Argentina S.A. - Vialco S.A. - Obras Andinas S.A. - UTE	25,00	Estados contables	31/12/2014
Electroingeniería S.A. - Vialco S.A. - UTE	90,00	Estados contables	31/12/2015
Electroingeniería S.A. - Boetto y Buttigliengo S.A. - R3 - UTE	60,00	Estados contables	31/12/2017
Electroingeniería S.A. - Radiotrónica de Arg. S.A. - QTY S.A. - Consorcio de Cooperación	30,00	Estados contables	31/12/2015
Integración Eléctrica Sur Argentina S.A. - Comintel S.A. - Electroingeniería S.A. - UTE	20,00	Información de gestión	30/09/2018
Electroingeniería S.A. - China Gezhouba Group Company Limited - UT	49,00	N/A	N/A
Electroingeniería S.A. - Boetto y Buttigliengo S.A. - RP 16 UT	60,00	Estados contables	31/12/2017

**JAVIER CARLOS A. ELGUETA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

**OSVALDO A. ACOSTA**  
Presidente

El informe sobre los estados financieros intermedios condensados  
fechado el 30 de noviembre de 2018 se extiende en documento aparte

**DELOITTE S.A.**

**DIEGO CARLOS CAVALLERO (Socio)**  
Contador Público (UNC)  
C.P.C.E. Córdoba  
Matrícula 10.14242.6





Consortios y sucursales domiciliados en el exterior	Porcentaje de participación al 30/09/2018	Información consolidada	Fecha
Consortio Piedras Gordas 2003	60,00	Estados contables	30/06/2016
Electroingeniería Sucursal Perú S.A.	100,00	Estados contables	30/06/2016
Electroingeniería Sucursal Bolivia S.A.	100,00	Información de gestión	30/06/2018
Electroingeniería Uruguay S.A.	100,00	Estados contables	31/12/2017

La Resolución General N° 592 emitida por la Comisión Nacional de Valores, y sus modificatorias, establecen que los estados contables de las sociedades que fueren utilizados por las emisoras para aplicar el método de la participación (del valor patrimonial proporcional) o de la consolidación, según corresponda, podrán prepararse de acuerdo con la Resolución Técnica N° 26 y sus modificatorias o siguiendo las normas utilizadas para fines societarios o regulatorios. En el caso de que los estados financieros no se preparen de acuerdo con la Resolución Técnica N° 26 y sus modificatorias, deberá incluirse una conciliación entre las mismas y las normas utilizadas.

En virtud de todo ello, y luego de la aplicación de los mecanismos de monitoreo y confirmación necesarios, el Directorio de la Sociedad estima que no existen variaciones significativas a conciliar en cuanto corresponde al estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución de patrimonio neto y estado de flujo de efectivo, preparado por las sociedades en las cuales la Sociedad ejerce control, control conjunto o influencia significativa, y los que podrían surgir de la aplicación de la Resolución Técnica N° 26 y sus modificatorias, por lo tanto, no se presentan dichas conciliaciones en los presentes estados financieros intermedios condensados.

Los presentes estados financieros intermedios condensados incluyen la participación en el Fideicomiso Financiero Electroingeniería S.A. – Vialnoa S.A. sobre el cual la Sociedad posee el 82% y ejerce el control (ver nota 17.3). Los estados contables del mencionado fideicomiso no fueron consolidados en los presentes estados financieros intermedios condensados por resultar su impacto, luego de las eliminaciones correspondientes, no significativo. A continuación, se detalla el estado de situación patrimonial y el estado de resultados del Fideicomiso Financiero Electroingeniería S.A. – Vialnoa S.A. al 30 de septiembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017:

	<u>30/09/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
<b>ACTIVO</b>		
<b><u>ACTIVO CORRIENTE</u></b>		
Caja y bancos	481	11.226
Inversiones	9.519	7.322
Créditos <sup>(1)</sup>	-	80.205
Créditos fiscales	-	227
Otros créditos <sup>(2)</sup>	-	643
<b>Total del activo corriente</b>	<b>10.000</b>	<b>99.623</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>10.000</b>	<b>99.623</b>

**JAVIER CARLOS A. ELGUETA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

**OSVALDO A. ACOSTA**  
Presidente

El informe sobre los estados financieros intermedios condensados  
fechado el 30 de noviembre de 2018 se extiende en documento aparte

**DELOITTE S.A.**

**DIEGO CARLOS CAVALLERO (Socio)**  
Contador Público (UNC)  
C.P.C.E. Córdoba  
Matrícula 10.14242.6



	<u>30/09/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
<b><u>PASIVO</u></b>		
<b><u>PASIVO CORRIENTE</u></b>		
Cuentas por pagar	69	129
Valores Representativos de Deuda	-	80.880
Deudas fiscales	4	-
Otras deudas <sup>(3)</sup>	9.927	18.223
<b>Total del pasivo corriente</b>	<b>10.000</b>	<b>99.232</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>10.000</b>	<b>99.232</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>-</b>	<b>391</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>10.000</b>	<b>99.623</b>

(1) Incluye en 2017 saldos con Electroingeniería S.A. por 65.768.

(2) Incluye en 2017 saldos con Electroingeniería S.A. por 528.

(3) Incluye en 2018 y en 2017 saldos con Electroingeniería S.A. por 8.140 y 14.943, respectivamente.

	<u>30/09/2018</u>	<u>30/09/2017</u>
Renta por Fondo Común de Inversión	2.741	2.482
Intereses perdidos Valores Representativos de Deuda	(9.142)	(27.010)
Gastos de administración	(3.674)	(4.050)
Recupero de gastos por derecho de cobro	9.684	-
<b>PÉRDIDA TOTAL DEL PERÍODO</b>	<b>(391)</b>	<b>(28.578)</b>

Asimismo, los presentes estados financieros intermedios condensados incluyen la participación en el Fideicomiso Privado Eling sobre el cual la Sociedad posee el 100% y ejerce el control (ver nota 17.3). Los estados contables del mencionado fideicomiso no fueron consolidados en los presentes estados financieros intermedios condensados por resultar su impacto, luego de las eliminaciones correspondientes, no significativo. Cabe destacar que dicho fideicomiso, no posee resultados, de acuerdo a su contrato de constitución. A continuación, se detalla el estado de situación patrimonial del Fideicomiso Privado Eling al 30 de septiembre de 2018.


	<u>30/09/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
<b><u>ACTIVO</u></b>		
<b><u>ACTIVO CORRIENTE</u></b>		
Disponibilidades	6.589	7.075
Derecho de cobro <sup>(1)</sup>	50.672	77.741
<b>Total del activo corriente</b>	<b>57.261</b>	<b>84.816</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>57.261</b>	<b>84.816</b>

  
**JAVIER CARLOS A. ELGUETA**  
 Presidente de la Comisión Fiscalizadora

  
**OSVALDO A. ACOSTA**  
 Presidente

El informe sobre los estados financieros intermedios condensados  
 fechado el 30 de noviembre de 2018 se extiende en documento aparte

**DELOITTE S.A.**

  
**DIEGO CARLOS CAVALLERO (Socio)**  
 Contador Público (UNC)  
 C.P.C.E. Córdoba  
 Matrícula 10.14242.6

	<u>30/09/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
<b><u>PASIVO</u></b>		
<b><u>PASIVO CORRIENTE</u></b>		
Deudas	57.261	84.801
Otras deudas	-	15
<b>Total del pasivo corriente</b>	<u>57.261</u>	<u>84.816</u>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<u>57.261</u>	<u>84.816</u>
<b><u>PATRIMONIO NETO</u></b>	<u>-</u>	<u>-</u>
<b><u>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</u></b>	<u>57.261</u>	<u>84.816</u>

(1) Incluye en 2018 y 2017 saldos con Electroingeniería S.A. por 50.672 y 77.741, respectivamente.

### 3. MODIFICACIÓN DE SALDOS AL INICIO Y COMPARATIVOS

Durante el ejercicio económico 2018, la Sociedad efectuó correcciones sobre la medición de ciertos activos, determinando la modificación de los saldos correspondientes al ejercicio económico 2017.

Las modificaciones realizadas surgen de la corrección de la medición de la inversión en subsidiarias contabilizada por el método del valor patrimonial proporcional. A finales del ejercicio económico 2017, la subsidiaria Integración Eléctrica Sur Argentina S.A. ("INTESAR") solicitó al comitente de las obras Interconexión E.T. Rincón Santa María – E.T. Resistencia – Línea II e Interconexión Bahía Blanca – Mar del Plata – Tramo Sur, reclamos para el reconocimiento de mayores costos por diversas demoras en las obras, por causas no atribuibles a la subsidiaria, generando una extensión del plazo de las mismas y, en consecuencia, un incremento en los costos directos e indirectos. Los reclamos presentados, solicitaban al comitente que también reconozcan los mayores costos financieros generados a la subsidiaria por estas demoras. En el ejercicio económico 2017, éstos reclamos fueron contabilizados por INTESAR. Durante el ejercicio económico 2018, el comitente de las mencionadas obras e INTESAR han llegado a un acuerdo sobre estos reclamos, pero sin reconocer los costos financieros solicitados por ésta.


En virtud de los acuerdos mencionados en el párrafo anterior, en el ejercicio económico 2018 INTESAR efectuó la corrección de los saldos al 31 de diciembre de 2017. Dichas correcciones modifican los saldos iniciales de la inversión en la subsidiaria, contabilizada por el método del valor patrimonial proporcional, de acuerdo al siguiente detalle:

	<u>31/12/2017</u>
Inversión en subsidiarias	<u>(11.187)</u>
<b>Pérdida neta por modificación de saldos al inicio</b>	<u><b>(11.187)</b></u>

Las modificaciones efectuadas por la Sociedad en virtud de las correcciones mencionadas en los párrafos anteriores, no modifican los saldos comparativos al 30 de septiembre de 2017, debido a que los reclamos que originan estas correcciones, fueron reconocidos en el último trimestre del ejercicio económico 2017.




**JAVIER CARLOS A. ELGUETA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora



**OSVALDO A. ACOSTA**  
Presidente

El informe sobre los estados financieros intermedios condensados  
fechado el 30 de noviembre de 2018 se extiende en documento aparte

**DELOITTE S.A.**



**DIEGO CARLOS CAVALLERO (Socio)**  
Contador Público (UNC)  
C.P.C.E. Córdoba  
Matrícula 10.14242.6

**4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

	<u>30/09/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
Caja y bancos	170.164	190.607
Caja y bancos en fideicomiso de administración y garantía (nota 32.2)	111.139	-
Fondos comunes de inversión	20.345	18.104
Colocaciones en entidades financieras	1.055	1.051
<b>Total</b>	<u><b>302.703</b></u>	<u><b>209.762</b></u>

**5. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR**

	<u>30/09/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
<b>Corrientes</b>		
Clientes y créditos por avance de obras	912.481	320.605
Clientes y créditos por avance de obras cedidos en garantía a fideicomiso financiero	-	34.784
Clientes y créditos descontados	219.445	136.456
Provisión de facturas a emitir	474.907	637.038
Partes relacionadas (nota 33)	289.016	287.644
<b>Subtotal</b>	<u><b>1.895.849</b></u>	<u><b>1.416.527</b></u>
Provisión para deudores de dudoso cobro	<u>(23.458)</u>	<u>(23.458)</u>
<b>Total</b>	<u><b>1.872.391</b></u>	<u><b>1.393.069</b></u>

	<u>30/09/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
<b>No corrientes</b>		
Clientes y créditos por avance de obras	185.490	185.490
<b>Subtotal</b>	<u><b>185.490</b></u>	<u><b>185.490</b></u>
Provisión para deudores de dudoso cobro	<u>(185.490)</u>	<u>-</u>
<b>Total</b>	<u><b>-</b></u>	<u><b>185.490</b></u>

**6. CUENTAS POR COBRAR IMPOSITIVAS**


	<u>30/09/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
<b>Corrientes</b>		
Impuesto sobre los ingresos brutos	26.191	17.662
Impuesto al valor agregado	64.053	38.180
Otros créditos fiscales	27.993	15.501
<b>Total</b>	<u><b>118.237</b></u>	<u><b>71.343</b></u>

  
**JAVIER CARLOS A. ELGUETA**  
 Presidente de la Comisión Fiscalizadora

  
**OSVALDO A. ACOSTA**  
 Presidente

El informe sobre los estados financieros intermedios condensados  
 fechado el 30 de noviembre de 2018 se extiende en documento aparte

**DELOITTE S.A.**

  
**DIEGO CARLOS CAVALLERO (Socio)**  
 Contador Público (UNC)  
 C.P.C.E. Córdoba  
 Matrícula 10.14242.6



	<u>30/09/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
<b>No corrientes</b>		
Impuesto al valor agregado	25.615	8.962
Otros créditos fiscales	15.264	14.481
<b>Total</b>	<u>40.879</u>	<u>23.443</u>

**7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR**


	<u>30/09/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
<b>Corrientes</b>		
Partes relacionadas (nota 33)	255.532	456.598
Gastos a recuperar	90.452	98.060
Créditos con socios de Uniones Transitorias	41.300	30.871
Anticipos a proveedores de servicios	190.757	90.803
Gastos pagados por adelantado	132.956	7.661
Deudores financieros	307.237	23.575
Embargos (nota 31)	14.603	14.253
Diversos	22.364	25.148
<b>Subtotal</b>	<u>1.055.201</u>	<u>746.969</u>
Provisión para otros deudores de dudoso cobro	(18.605)	(18.605)
<b>Total</b>	<u>1.036.596</u>	<u>728.364</u>

	<u>30/09/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
<b>No corrientes</b>		
Partes relacionadas (nota 33)	1.627.084	659.882
Anticipos por compra de propiedades de inversión	123.150	55.647
Anticipos por compra de suministros de obra	967.170	783.039
Gastos pagados por adelantado	2.384	2.385
Diversos	920	910
<b>Subtotal</b>	<u>2.720.708</u>	<u>1.501.863</u>
Provisión para otros deudores de dudoso cobro	(812.414)	(434.508)
<b>Total</b>	<u>1.908.294</u>	<u>1.067.355</u>

**8. INVENTARIOS**


	<u>30/09/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
Materiales y suministros	144.039	118.334
Departamentos a la venta	584	584
<b>Subtotal</b>	<u>144.623</u>	<u>118.918</u>
Provisión por obsolescencia	(3.223)	(3.223)
<b>Total</b>	<u>141.400</u>	<u>115.695</u>

  
**JAVIER CARLOS A. ELGUETA**  
 Presidente de la Comisión Fiscalizadora

  
**OSVALDO A. ACOSTA**  
 Presidente

El informe sobre los estados financieros intermedios condensados  
 fechado el 30 de noviembre de 2018 se extiende en documento aparte

**DELOITTE S.A.**

  
**DIEGO CARLOS CAVALLERO (Socio)**  
 Contador Público (UNC)  
 C.P.C.E. Córdoba  
 Matrícula 10.14242.6



**9. OTROS ACTIVOS**

	<u>30/09/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
Otros activos destinados a la venta	122.250	55.587
<b>Total</b>	<b><u>122.250</u></b>	<b><u>55.587</u></b>

**JAVIER CARLOS A. ELGUETA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

**OSVALDO A. ACOSTA**  
Presidente

El informe sobre los estados financieros intermedios condensados  
fechado el 30 de noviembre de 2018 se extiende en documento aparte

**DELOITTE S.A.**

**DIEGO CARLOS CAVALLERO (Socio)**  
Contador Público (UNC)  
C.P.C.E. Córdoba  
Matrícula 10.14242.6



## 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

30/09/2018								
Costo o costo atribuido								
	Valor al comienzo del ejercicio	Diferencia de conversión	Aumentos	Transferencias	Reclasificaciones <sup>(1)</sup>	Disminuciones	Revaluaciones	Valor al cierre del período
Terrenos	60.400	-	-	-	-	-	12.087	72.487
Edificios	193.327	-	-	-	-	-	56.508	249.835
Mejoras sobre inmuebles de terceros	7.550	-	-	-	-	-	-	7.550
Muebles y útiles	3.792	-	12.683	-	-	-	-	16.475
Maquinarias y equipos	151.140	934	22.950	63	-	(758)	-	174.329
Maquinarias y equipos pesados	1.470.226	-	147.228	-	(441.991)	(39.929)	1.214.264	2.349.798
Rodados	2.648.342	310	20.533	-	(538.916)	(32.182)	5.077.987	7.176.074
Equipos de computación	16.345	338	2.428	-	-	-	-	19.111
Propiedades, planta y equipo en tránsito	63	-	-	(63)	-	-	-	-
<b>Saldos al 30 de septiembre de 2018</b>	<b>4.551.185</b>	<b>1.582</b>	<b>205.822</b>	<b>-</b>	<b>(980.907)</b>	<b>(72.869)</b>	<b>6.360.846</b>	<b>10.065.659</b>

30/09/2018									
Depreciaciones									
	Acumuladas al inicio del ejercicio	Diferencia de conversión	Disminuciones	Reclasificaciones <sup>(1)</sup>	Del período		Revaluaciones	Acumuladas al cierre del período	Neto resultante
					Alic. %	Importe			
Terrenos	-	-	-	-	-	-	-	-	72.487
Edificios	17.358	-	-	-	2	3.189	5.780	26.327	223.508
Mejoras sobre inmuebles de terceros	3.137	-	-	-	18	1.045	-	4.182	3.368
Muebles y útiles	2.792	-	-	-	10	413	-	3.205	13.270
Maquinarias y equipos	39.658	810	(504)	-	10	11.298	-	51.262	123.067
Maquinarias y equipos pesados	819.580	-	(18.799)	(417.896)	10	38.781	552.165	973.831	1.375.967
Rodados	2.490.962	310	(28.910)	(519.396)	20	30.688	4.938.940	6.912.594	263.480
Equipos de computación	14.533	265	-	-	33	1.670	-	16.468	2.643
Propiedades, planta y equipo en tránsito	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldos al 30 de septiembre de 2018</b>	<b>3.388.020</b>	<b>1.385</b>	<b>(48.213)</b>	<b>(937.292)</b>	<b>-</b>	<b>87.084</b>	<b>5.496.885</b>	<b>7.987.869</b>	<b>2.077.790</b>

<sup>(1)</sup> Reclasificado al rubro "Otros activos" (nota 9).

**JAVIER CARLOS A. ELGUETA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

**OSVALDO A. ACOSTA**  
Presidente

El informe sobre los estados financieros intermedios condensados  
fechado el 30 de noviembre de 2018 se extiende en documento aparte

**DELOITTE S.A.**

**DIEGO CARLOS CAVALLERO (Socio)**  
Contador Público (UNC)  
C.P.C.E. Córdoba  
Matrícula 10.14242.6



## 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CONT.)

	31/12/2017							Valor al cierre del ejercicio
	Valor al comienzo del ejercicio	Diferencia de conversión	Aumentos	Transferencias	Reclasificaciones <sup>(1)</sup>	Disminuciones	Revaluaciones	
Terrenos	40.430	-	-	-	-	-	19.970	60.400
Edificios	131.259	-	-	-	-	-	62.068	193.327
Mejoras sobre inmuebles de terceros	7.550	-	-	-	-	-	-	7.550
Muebles y útiles	3.567	-	225	-	-	-	-	3.792
Maquinarias y equipos	94.950	131	50.915	5.320	-	(176)	-	151.140
Maquinarias y equipos pesados	1.035.659	-	35.279	-	(11.795)	(8.642)	419.725	1.470.226
Rodados	2.003.695	46	12.358	-	-	(26.585)	658.828	2.648.342
Equipos de computación	16.081	45	219	-	-	-	-	16.345
Propiedades, planta y equipo en tránsito	4.823	-	560	(5.320)	-	-	-	63
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>3.338.014</b>	<b>222</b>	<b>99.556</b>	<b>-</b>	<b>(11.795)</b>	<b>(35.403)</b>	<b>1.160.591</b>	<b>4.551.185</b>

	31/12/2017							Acumuladas al cierre del ejercicio	Neto resultante	
	Acumuladas al inicio del ejercicio	Diferencia de conversión	Disminuciones	Transferencias	Reclasificaciones <sup>(1)</sup>	Del ejercicio				Revaluaciones
						Alic. %	Importe			
Terrenos	-	-	-	-	-	-	-	-	60.400	
Edificios	9.605	-	-	-	-	2	2.941	4.812	175.969	
Mejoras sobre inmuebles de terceros	1.743	-	-	-	-	18	1.394	-	3.137	
Muebles y útiles	2.535	-	-	-	-	10	257	-	2.792	
Maquinarias y equipos	26.285	111	(104)	-	-	10	13.366	-	39.658	
Maquinarias y equipos pesados	503.052	-	(8.206)	-	(6.566)	10	42.319	288.981	819.580	
Rodados	1.870.461	46	(25.911)	-	-	20	28.652	617.714	2.490.962	
Equipos de computación	10.987	33	-	-	-	33	3.513	-	14.533	
Propiedades, planta y equipo en tránsito	-	-	-	-	-	-	-	-	63	
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>2.424.668</b>	<b>190</b>	<b>(34.221)</b>	<b>-</b>	<b>(6.566)</b>	<b>-</b>	<b>92.442</b>	<b>911.507</b>	<b>3.388.020</b>	<b>1.163.165</b>

<sup>(1)</sup> Reclasificado al rubro "Otros activos" (nota 9).

**JAVIER CARLOS A. ELGUETA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

**OSVALDO A. ACOSTA**  
Presidente

El informe sobre los estados financieros intermedios condensados  
fechado el 30 de noviembre de 2018 se extiende en documento aparte

**DELOITTE S.A.**

**DIEGO CARLOS CAVALLERO (Socio)**  
Contador Público (UNC)  
C.P.C.E. Córdoba  
Matrícula 10.14242.6





Según lo aprobado por el Directorio con fecha 30 de junio y 30 de diciembre de 2016, la Sociedad ha optado por aplicar el modelo de revaluación especificado en la NIC 16 para las siguientes clases de propiedades, planta y equipo:

- Terrenos
- Edificios
- Maquinarias y equipos pesados
- Rodados

En el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2018, el incremento en el valor determinado por la revaluación de las mencionadas clases de propiedades, planta y equipo, neto de su efecto en impuesto a las ganancias, ascendió a 767.833. El mismo se expuso en el rubro propiedades, planta y equipo por 863.961 e inversiones en subsidiarias por 119.863, neto del pasivo por impuesto diferido por 215.991, con contrapartida en el rubro "Reserva por revalúo" en el patrimonio por 767.833.

En el ejercicio 2017, el incremento en el valor determinado por la revaluación de las mencionadas clases de propiedades, planta y equipo, neto de su efecto en impuesto a las ganancias, ascendió a 218.055. El mismo se expuso en los rubros propiedades, planta y equipo por 249.084 e inversiones en subsidiarias por 41.150; neto del pasivo por impuesto diferido por 72.179, con contrapartida en el rubro "Reserva por revalúo" en el patrimonio por 218.055.

El valor revaluado es el valor razonable de los bienes obtenido por tasadores externos independientes de la Sociedad. El saldo por revaluación no podrá ser distribuido ni capitalizado mientras permanezca como tal.

Los importes contables que hubieran correspondido informarse en el Estado de Situación Financiera respecto de las clases de propiedades, planta y equipo en la que se optó por el modelo de revaluación, si éstos no se hubieran revaluado son:

Concepto	Neto resultante al 30/09/2018	Neto resultante al 31/12/2017
Terrenos	1.878	1.878
Edificios	53.305	54.174
Maquinarias y equipos pesados	386.722	313.171
Rodados	62.909	56.434
<b>Total</b>	<b>504.814</b>	<b>425.657</b>

Los movimientos del rubro "Reserva por revalúo" registrados fueron:


Concepto	Importe al 30/09/2018	Importe al 31/12/2017
Saldo por revaluación al inicio del ejercicio	554.936	330.004
Incremento por aplicación de modelo de revaluación NIC 16	767.833	218.055
Incremento por modificación de alícuota de impuesto a las ganancias	-	42.207
Desafectación por depreciación de bienes revaluados	(43.320)	(33.545)
Desafectación por baja de bienes revaluados	(7.866)	(1.785)
<b>Saldo por revaluación al cierre del período/ejercicio</b>	<b>1.271.583</b> <sup>(1)</sup>	<b>554.936</b> <sup>(1)</sup>

<sup>(1)</sup> Su saldo no es distributable ni capitalizable mientras permanezca como tal.

  
**JAVIER CARLOS A. ELGUETA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

  
**OSVALDO A. ACOSTA**  
Presidente

El informe sobre los estados financieros intermedios condensados  
fechado el 30 de noviembre de 2018 se extiende en documento aparte  
**DELOITTE S.A.**

  
**DIEGO CARLOS CAVALLERO (Socio)**  
Contador Público (UNC)  
C.P.C.E. Córdoba  
Matrícula 10.14242.6



## 11. INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS

	30/09/2018	31/12/2017
Inversiones en subsidiarias	136.209	117.937
Llave de negocio	156.256	156.256
<b>Total</b>	<b>292.465</b>	<b>274.193</b>

Denominación y características de la inversión	Acciones	Valor nominal	Valor de costo	Valor de libros 30/09/2018	Valor de libros 31/12/2017
Integración Eléctrica Sur Argentina S.A.	5.116	1	150.787	136.209	117.937
<b>Total</b>				<b>136.209</b>	<b>117.937</b>

## Información sobre el ente emisor

Actividad principal	Último período			
	Capital social	Resultado del período	Patrimonio	Participación %
Construcción <sup>(1)</sup>	12	(249.524)	336.076	41,26%

<sup>(1)</sup> Basado en los últimos estados financieros intermedios condensados al 30 de septiembre de 2018.

Al 30 de septiembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 la tenencia accionaria de Electroingeniería S.A. en INTESAR es del 41,26%, y la llave de negocio positiva registrada asciende a 156.256.

- a) Con fecha 1 de octubre de 2018 INTESAR emitió valores representativos de deuda de corto plazo en forma de obligaciones negociables simples, no subordinadas y garantizadas, bajo el programa global de emisión de valores representativos de deuda de corto plazo aprobado y vigente.

Las principales condiciones de emisión de los Valores de Corto Plazo Clase VI (VCP VI) fueron las siguientes:

- Monto en miles de pesos: 123.535
- Precio de colocación: 100%
- Vencimiento: 1 de octubre de 2019
- Pago de intereses: por cuatrimestres en forma vencida
- Pago de capital: será amortizado en tres cuotas, la primera y segunda equivalentes al 30% del valor nominal de los VCP Clase VI y tercera equivalente al 40% del valor nominal de los VCP Clase VI, en la fecha en que se cumplan 4, 8 y 12 meses desde la emisión.
- Tasa de interés anual: BADLAR bancos privados + spread del 16%, con un margen adicional de 1% para el segundo periodo de intereses y de 3% para el tercer periodo de intereses. Tasa mínima anual del 60% para el primer período de intereses.
- Garantía: Se constituyó el Fideicomiso de Garantía Parque Córdoba entre INTESAR y Electroingeniería S.A. (como fiduciantes) y Promotora Fiduciaria S.A. (como fiduciario) donde los

**JAVIER CARLOS A. ELGUETA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

**OSVALDO A. ACOSTA**  
Presidente

El informe sobre los estados financieros intermedios condensados  
fechado el 30 de noviembre de 2018 se extiende en documento aparte  
**DELOITTE S.A.**

**DIEGO CARLOS CAVALLERO (Socio)**  
Contador Público (UNC)  
C.P.C.E. Córdoba  
Matrícula 10.14242.6



fiduciarios cedieron en propiedad fiduciaria un inmueble ubicado en el emprendimiento comercial Parque Empresarial Aeropuerto de la ciudad de Córdoba, en garantía del cumplimiento de las obligaciones de pago asumidas frente a los que resulten tenedores de los VCP Clase V. El mencionado fideicomiso de garantía fue modificado por enmienda de fecha 27 de septiembre de 2018, a los fines de que una vez cancelados los VCP Clase V, garantice íntegramente las obligaciones asumidas por INTESAR en virtud de la emisión del VCP Clase VI.

Los VCP VI se encuentran representados bajo la forma de un certificado global permanente, depositado por la Sociedad en el sistema de depósito colectivo llevado por Caja de Valores S.A.

Los fondos provenientes de la emisión de los VCP en el marco del Programa, fueron destinados a la cancelación total de los VCP V, en el marco del destino de fondos informado oportunamente en el Suplemento de Precios de la emisión.

- b) Debido a la política de ajuste presupuestario y la brusca devaluación que sufrió nuestra moneda, se ha generado alta incertidumbre respecto a la real disponibilidad y posibilidad de parte del cliente de las obras "Interconexión Rincón Santa María – Resistencia" e "Interconexión Bahía Blanca – Mar del Plata" de continuar con los pagos asociados a los proyectos en estos próximos meses, lo que ha concluido en una reducción paulatina de actividad de la obra.

Como consecuencia de esto, en octubre de 2018 INTESAR redujo significativamente la actividad en las obras, desafectando personal directo e indirecto. La Gerencia y el Directorio de INTESAR se encuentran evaluando el impacto que la mencionada situación tendrá sobre los plazos, presupuestos de ingresos y costos de dichas obras. Hasta tanto finalice la mencionada evaluación y se acuerden los nuevos plazos de obra con el comitente, INTESAR ha continuado midiendo los resultados de dichos contratos sobre la base de los presupuestos vigentes previos a esta situación.

La necesidad de ajustes y/o reclasificaciones a los estados financieros intermedios condensados, que pudieran derivarse de las cuestiones arriba indicadas, serán determinados cuando se concluya dicho proceso.

En adición a las obras en ejecución, el Directorio y accionistas de INTESAR continúan trabajando en distintas propuestas licitatorias y de negocios para ampliar el horizonte de actividad operativa. Ante las demoras e inconvenientes evidenciados en las obras en curso y el atraso en las cobranzas de los certificados de obra, redeterminaciones, e improductividades, INTESAR se ha visto obligada a la renegociación de ciertos pasivos con sus acreedores, al incremento y refinanciación de su deuda financiera, y al acogimiento a planes de facilidades de pago.

INTESAR y sus accionistas estiman que al retomarse el ritmo de los trabajos en las obras Interconexión Rincón Santa María – Resistencia e Interconexión Bahía Blanca – Mar del Plata, se efectivicen los reclamos por improductividades acordados con el comitente para las obras en ejecución como así también la aprobación de las redeterminaciones de precios sumado a los contratos suscriptos con China Gezhouba Group Company Limited – Electroingeniería S.A. – Hidrocuyo S.A. - UTE, permitirán ampliar el horizonte de actividad operativa y la capacidad de recuperación de las inversiones efectuadas, mejorando los indicadores de liquidez, solvencia y rentabilidad.

INTESAR ha preparado proyecciones económico-financieras, las cuales incluyen para los próximos años la adjudicación de procesos licitatorios y la realización de una serie de obras en adición a las actualmente en ejecución.

**JAVIER CARLOS A. ELGUETA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

**OSVALDO A. ACOSTA**  
Presidente

El informe sobre los estados financieros intermedios condensados  
fechado el 30 de noviembre de 2018 se extiende en documento aparte  
**DELOITTE S.A.**

**DIEGO CARLOS CAVALLERO (Socio)**  
Contador Público (UNC)  
C.P.C.E. Córdoba  
Matrícula 10.14242.6



Consecuentemente, INTESAR y sus accionistas entienden que sus proyecciones económico-financieras están sensiblemente vinculadas a la concreción de los hechos descriptos precedentemente. La oportunidad y magnitud de los flujos de fondos proyectados dependen de hechos futuros, por lo que dichos flujos podrían diferir significativamente de los resultados y flujos de fondos reales.

La Sociedad entiende que la recuperabilidad de la llave de negocio positiva relacionada con INTESAR depende de la concreción de los mencionados flujos de fondos.

## 12. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Rubros	Valores al comienzo del ejercicio	Variación por medición a valor razonable <sup>(1)</sup>	Bajas	Valores al 30/09/2018	Valores al 31/12/2017
Inversiones en inmuebles destinados a alquiler:					
Complejo Terrazas de la Cañada	3.125	782	-	3.907	3.125
Galpón Tierra del Fuego	54.500	40.000	-	94.500	54.500
Locales y cocheras Cluster	30.704	9.041	-	39.745	30.704
<b>Total 30/09/2018</b>	<b>88.329</b>	<b>49.823</b>	<b>-</b>	<b>138.152</b>	
<b>Total 31/12/2017</b>	<b>85.852</b>	<b>3.405</b>	<b>(928)</b>		<b>88.329</b>

<sup>(1)</sup> La variación por medición a valor razonable ha sido clasificada en el rubro "Otras ganancias y pérdidas" (Nota 29).


## 13. OTRAS INVERSIONES

Denominación y características de la inversión	Certificados de participación	Valor de libros 30/09/2018	Valor de libros 31/12/2017
Fideicomiso Financiero Electroingeniería S.A. - Vialnoa S.A.	-	-	1.169
<b>Total</b>		<b>-</b>	<b>1.169</b>

  
**JAVIER CARLOS A. ELGUETA**  
 Presidente de la Comisión Fiscalizadora

  
**OSVALDO A. ACOSTA**  
 Presidente

El informe sobre los estados financieros intermedios condensados  
 fechado el 30 de noviembre de 2018 se extiende en documento aparte  
**DELOITTE S.A.**

  
**DIEGO CARLOS CAVALLERO (Socio)**  
 Contador Público (UNC)  
 C.P.C.E. Córdoba  
 Matrícula 10.14242.6



Información sobre el ente emisor				
Actividad principal	Último período			
	Capital social	Resultado del período	Patrimonio	Participación %
Fideicomiso Financiero	-	(391)	- <sup>(1)</sup>	0,82

(1) Información que surge de los estados financieros emitidos por el Fideicomiso Financiero al 30 de septiembre de 2018. A efectos del cálculo del valor patrimonial proporcional y el resultado de la inversión, la Sociedad ha realizado ajustes necesarios por aplicación de políticas contables homogéneas.

#### 14. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

##### Sociedades locales:

	30/09/2018	31/12/2017
<b>Corrientes</b>		
Anticipos, retenciones y percepciones de impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta	92.862	38.500
Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta a pagar	(69.042)	-
<b>Total</b>	<b>23.820</b> <sup>(1)</sup>	<b>38.500</b> <sup>(1)</sup>
	30/09/2018	31/12/2017
<b>No corrientes</b>		
Impuesto a la ganancia mínima presunta	93.963	93.963
<b>Total</b>	<b>93.963</b> <sup>(2)</sup>	<b>93.963</b> <sup>(2)</sup>

##### Sociedades incorporadas del exterior:

	30/09/2018	31/12/2017
<b>Corrientes</b>		
Provisión para impuesto a las ganancias	(12.923)	(5.854)
<b>Total</b>	<b>(12.923)</b> <sup>(3)</sup>	<b>(5.854)</b> <sup>(3)</sup>

(1) Expuesto en activos corrientes - Impuesto a las ganancias - saldo a favor.


(2) Expuesto en activos no corrientes - Impuesto a las ganancias - saldo a favor.

(3) Expuesto en pasivos corrientes - Impuesto a las ganancias a pagar.

  
**JAVIER CARLOS A. ELGUETA**  
 Presidente de la Comisión Fiscalizadora

  
**OSVALDO A. ACOSTA**  
 Presidente

El informe sobre los estados financieros intermedios condensados  
 fechado el 30 de noviembre de 2018 se extiende en documento aparte  
**DELOITTE S.A.**

  
**DIEGO CARLOS CAVALLERO (Socio)**  
 Contador Público (UNC)  
 C.P.C.E. Córdoba  
 Matrícula 10.14242.6



La composición del saldo de impuesto a la ganancia mínima presunta al cierre de cada período/ejercicio y las fechas de su vencimiento son las siguientes:

<u>Año hasta el que se puede utilizar</u>	<u>30/09/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
2024	21.609	21.609
2025	34.689	34.689
2026	37.665	37.665
<b>Total</b>	<b>93.963</b>	<b>93.963</b>


#### 15. PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO

	<u>30/09/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
Sociedades locales:		
Generación de quebrantos a la tasa esperada de recupero	101.346	65.390
Depreciación de bienes adquiridos mediante arrendamientos financieros	(3.852)	(3.121)
Provisiones contables no deducibles impositivamente	158.561	76.982
Propiedades, planta y equipo	(375.350)	(176.114)
Valuación de propiedades de inversión	(7.376)	(4.920)
Venta y reemplazo de propiedades, planta y equipo	(449)	(520)
Valuación de fondos comunes de inversión	(8)	(79)
Otros	(2.814)	(4.301)
<b>Total pasivo por impuesto diferido</b>	<b>(129.942)</b>	<b>(46.683)</b>


Al 30 de septiembre de 2018, los quebrantos impositivos de la Sociedad a la tasa esperada de recupero son los siguientes:

<u>Importe del quebranto</u>	<u>Crédito neto por quebranto acumulado</u>	<u>Año de prescripción</u>
9.229	2.307	2018
36.949	9.236	2019
3.441	860	2020
717	179	2021
187.447	46.863	2022
167.604	41.901	2023
<b>405.387</b>	<b>101.346</b>	

  
**JAVIER CARLOS A. ELGUETA**  
 Presidente de la Comisión Fiscalizadora

  
**OSVALDO A. ACOSTA**  
 Presidente

El informe sobre los estados financieros intermedios condensados  
 fechado el 30 de noviembre de 2018 se extiende en documento aparte  
**DELOITTE S.A.**

  
**DIEGO CARLOS CAVALLERO (Socio)**  
 Contador Público (UNC)  
 C.P.C.E. Córdoba  
 Matrícula 10.14242.6

**16. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR**

	<u>30/09/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
<b>Corrientes</b>		
Proveedores	1.105.815	625.772
Provisión facturas a recibir y para gastos	72.386	31.462
Provisión de costos por avance de obra	171.259	66.946
Partes relacionadas (nota 33)	68.302	30.982
Cheques diferidos	13.243	33.858
Fondo de reparo	4.682	4.064
<b>Total</b>	<b><u>1.435.687</u></b>	<b><u>793.084</u></b>
	<u>30/09/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
<b>No corrientes</b>		
Provisión de costos por avance de obra	601.926	965.538
<b>Total</b>	<b><u>601.926</u></b>	<b><u>965.538</u></b>

**17. PRÉSTAMOS**

	<u>30/09/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
<b>Corrientes</b>		
Instituciones financieras bancarias	191.273	161.327
Instituciones financieras no bancarias	75.108	47.898
Obligaciones negociables (nota 17.4)	292.213	350.028
Descubiertos bancarios	210.105	2.772
Contratos de arrendamiento financiero (nota 17.2)	6.821	7.637
Partes relacionadas (nota 33)	50.672	143.509
<b>Total</b>	<b><u>826.192</u></b>	<b><u>713.171</u></b>
	<u>30/09/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
<b>No corrientes</b>		
Instituciones financieras bancarias	13.485	4.498
Contratos de arrendamiento financiero (nota 17.2)	-	163
<b>Total</b>	<b><u>13.485</u></b>	<b><u>4.661</u></b>


**17.1 Activos de disponibilidad restringida y garantías otorgadas**

- (a) Inmueble con hipoteca a favor de Logística Fueguina S.A. por una deuda en moneda extranjera cuyo saldo al 30 de septiembre de 2018 es de USD 328 (en miles) equivalentes a 9.464. Dicho inmueble se encuentra designado como Parcela 6 del Macizo 18B de la Sección D, con frente a la calle A. Chamorro, actualmente Domingo Faustino Sarmiento esquina Ingeniero Varela, en la Ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, con superficie de diez mil ciento ochenta y tres metros cuadrados con sesenta y cinco decímetros cuadrados.

  
**JAVIER CARLOS A. ELGUETA**  
 Presidente de la Comisión Fiscalizadora

  
**OSVALDO A. ACOSTA**  
 Presidente

El informe sobre los estados financieros intermedios condensados  
 fechado el 30 de noviembre de 2018 se extiende en documento aparte  
**DELOITTE S.A.**

  
**DIEGO CARLOS CAVALLERO (Socio)**  
 Contador Público (UNC)  
 C.P.C.E. Córdoba  
 Matrícula 10.14242.6



- (b) Con la finalidad de garantizar las obligaciones asumidas en virtud del préstamo bancario con el Banco de la Nación Argentina, la Sociedad junto a Vialnoa S.A. ambos en carácter de Fiduciantes y Nación Fideicomisos S.A. como Fiduciario, suscribieron el 1° de diciembre de 2015 el contrato de Fideicomiso de Administración y Garantía Electroingeniería S.A. - Banco de la Nación Argentina, cediendo fiduciariamente los derechos de cobro provenientes de los fondos líquidos, ingresos presentes y futuros que le corresponden a los fiduciantes emergentes de los remanentes o excedentes del Fideicomiso Financiero EISA/VIALNOA.
- (c) En garantía del préstamo recibido se constituyó hipoteca en primer grado de privilegio a favor de Banco Credicoop sobre la Unidad Funcional 6 del Quinto piso, integrante del inmueble sito en Lavalle 452 al 462 en la Ciudad de Buenos Aires.
- (d) Con la finalidad de garantizar las obligaciones asumidas en virtud de los contratos de préstamos bancarios, la Sociedad constituyó prenda fija en primer grado de prelación a favor del Banco Credicoop y Banco Julio sobre determinados bienes.

### **17.2 Contratos de arrendamiento financiero**

La Sociedad suscribió contratos de arrendamiento con entidades financieras locales destinados a la adquisición financiada de rodados y maquinarias afectadas al desarrollo de sus actividades operativas.

La Sociedad asumió ciertos compromisos usuales en este tipo de contratos relacionados con el cuidado y conservación de los bienes arrendados como así también respecto a la contratación de seguros sobre los mismos.

Los contratos prevén la opción de compra al finalizar su plazo de vigencia. Si la Sociedad no ejerciera la opción de compra, ésta caduca y las entidades financieras o proveedores quedarán facultados a vender o disponer de los rodados, maquinarias y equipos informáticos a partir del vencimiento de los respectivos contratos, sin derecho a compensación o indemnización alguna para la Sociedad.

La totalidad de los contratos de arrendamiento han sido clasificados como financieros, motivo por el cual la Sociedad ha registrado los bienes respectivos dentro del rubro propiedades, planta y equipo e imputado la contrapartida como una deuda.

Al 30 de septiembre de 2018, la Sociedad registró estos contratos de arrendamiento financiero como compra de propiedades, planta y equipo por el valor de contado de dichos activos a la fecha de celebración de cada contrato, reconociendo pasivos por el total de las cuotas a pagar más los valores de las opciones de compra neto de los intereses a devengar.

Se detalla a continuación la información referida a los contratos de arrendamientos financieros celebrados por la Sociedad, vigentes al 30 de septiembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017:

**JAVIER CARLOS A. ELGUETA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

**OSVALDO A. ACOSTA**  
Presidente

El informe sobre los estados financieros intermedios condensados  
fechado el 30 de noviembre de 2018 se extiende en documento aparte  
**DELOITTE S.A.**

**DIEGO CARLOS CAVALLERO (Socio)**  
Contador Público (UNC)  
C.P.C.E. Córdoba  
Matrícula 10.14242.6





Rubro de activo	Costo o costo atribuido	Depreciación acumulada	Neto resultante	Deuda
Equipos de computación	4.590	(4.590)	-	242
Maquinarias y equipos pesados	54.558	(34.449)	20.109	91
Rodados	169.170	(142.800)	26.370	6.488
<b>Total 30/09/2018</b>	<b>228.318</b>	<b>(181.839)</b>	<b>46.479</b>	<b>6.821</b> <sup>(1)</sup>
<b>Total 31/12/2017</b>	<b>113.181</b>	<b>(71.542)</b>	<b>41.639</b>	<b>7.800</b> <sup>(2)</sup>

<sup>(1)</sup> Este importe se expone en "Préstamos corrientes" (nota 17).

<sup>(2)</sup> De este importe, se exponen 7.637 en "Préstamos corrientes" y 163 en "Préstamos no corrientes" (nota 17).

Los contratos de arrendamiento financiero celebrados por la Sociedad establecen que ésta en ningún caso podrá vender, gravar, ceder, dar en comodato o subcontratar el uso de los bienes a terceros, siendo éstos de uso y goce exclusivo del arrendatario.

### 17.3 Fideicomisos Financieros

- ELECTROINGENIERÍA S.A. - VIALNOA S.A.

Con fecha 19 de junio de 2013, la Sociedad y una de sus sociedades relacionadas, Vialnoa S.A. (como "fiduciantes") y Nación Fideicomisos S.A. (como "fiduciario") celebraron el contrato de "Fideicomiso Financiero EISA - Vialnoa" para la posterior emisión de valores representativos de deuda (VRD) y certificados de participación (CP), con el objeto de financiar proyectos en ejecución y a ejecutarse y para recomposición de capital de trabajo.

Los derechos de cobro y flujos de ingresos cedidos en garantía por Electroingeniería S.A. son los relacionados con el contrato de asistencia a la operación y mantenimiento de la Central Termoeléctrica Bicentenario, ubicada en la ciudad de Pilar, en la Provincia de Córdoba.

Mediante Resolución N° 17.276 del 30 de enero de 2014 (cuyos condicionamientos fueron levantados el 20 de febrero de 2014), el Directorio de CNV autoriza la emisión de valores fiduciarios por hasta VN de miles de pesos 850.000 y la oferta pública de los valores representativos de deuda (VRD) por hasta un VN de miles de pesos 500.000, que podrán emitirse en tramos.

El 28 de febrero de 2014 se emitieron por oferta pública VRD (Tramo I) Clase A por un valor nominal de miles de pesos 90.142 y VRD (Tramo I) Clase B por un valor nominal de miles de pesos 400.000.

Los VRD devengan intereses a una tasa anual de BADLAR bancos privados + 4,5% de spread (margen licitado), y se amortizan en 55 cuotas mensuales y consecutivas.


Con igual fecha a la emisión de VRD, se emitieron Certificados de Participación (CP) por un valor nominal de miles de pesos 31.616, de los cuales 25.925 fueron suscriptos por la Sociedad y 5.691 por Vialnoa S.A.

El fiduciario emitirá CP en forma trimestral por hasta un valor nominal total de hasta miles de pesos 350.000, los que serán suscriptos en forma privada por los Fiduciantes, en proporción a los derechos de cobro cedidos por cada uno. Luego de cada emisión trimestral de CP, el Fiduciario cancelará las anteriores emisiones de CP, siempre que dichas cancelaciones sean a valor cero (cero). Los CP se emitirán

  
**JAVIER CARLOS A. ELGUETA**  
 Presidente de la Comisión Fiscalizadora

  
**OSVALDO A. ACOSTA**  
 Presidente

El informe sobre los estados financieros intermedios condensados  
 fechado el 30 de noviembre de 2018 se extiende en documento aparte  
**DELOITTE S.A.**

  
**DIEGO CARLOS CAVALLERO (Socio)**  
 Contador Público (UNC)  
 C.P.C.E. Córdoba  
 Matrícula 10.14242.6



durante los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año y serán suscriptos e integrados gradualmente con sumas provenientes de los derechos de cobro.

El monto de los CP emitidos asciende a 350.000, de los cuales al 30 de septiembre de 2018 su valor residual es de 0.

El 20 de septiembre de 2018 se canceló la última cuota de los VRD emitidos. Toda vez que se han cumplidos con las condiciones para la extinción del contrato, en octubre, los fiduciarios instruyeron a Nación Fideicomisos para iniciar con el cierre y liquidación.

Al 31 de diciembre de 2017 la deuda que la Sociedad mantenía con este Fideicomiso Financiero por la colocación de los VRD mencionados ascendía a 65.768, la cual se expone en el rubro "Préstamos Corrientes" con partes relacionadas.

• Fideicomiso Financiero Privado ELING

Con fecha 17 de noviembre de 2017, la Sociedad (como "fiduciante") y Banco Julio S.A. (como "fiduciario") celebraron el contrato de "Fideicomiso Financiero Privado ELING" para la posterior emisión de títulos de valores fiduciarios, para financiar la actividad comercial de la Sociedad.

Los derechos de cobro y flujos de ingresos cedidos en garantía por Electroingeniería S.A. son los fondos excedentes disponibles del Fideicomiso Financiero EISA/ Vialnoa que se devenguen a partir del 25 de noviembre de 2017 y, a su extinción o liquidación, los derivados del Contrato de asistencia a la operación y mantenimiento de la Central Termoeléctrica Bicentenario, ubicada en la ciudad de Pilar, en la Provincia de Córdoba.

Con fecha 30 de noviembre de 2017, 15 de febrero y 8 de marzo de 2018 se emitieron e integraron Títulos de Deuda – Serie 1, 2 y 3 por un total de miles de pesos 119.000, que al 30 de setiembre de 2018 se habían cancelado íntegramente

Con fecha 13 de junio de 2018 se emitieron e integraron Títulos de Deuda – Serie 4 por miles de pesos 85.000 a ser cancelados en 4 cuotas de capital, consecutivas y mensuales de acuerdo al siguiente cronograma de amortizaciones de capital: Cuota 1 (10%), Cuota 2 (20%), Cuota 3 (35%) y Cuota 4 (35%), que a la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados se han cancelado íntegramente.

Con fecha 12 de julio de 2018 se emitieron e integraron Títulos de Deuda – Serie 5 por miles de pesos 27.292. Los mismos fueron cancelados en 1 cuota el 30 de octubre de 2018. A los efectos de posibilitar la participación de inversores no institucionales, el 26 de junio de 2018, la Sociedad, como fiduciante y Promotora Fiduciaria S.A. como fiduciario, constituyeron el Fideicomiso Financiero Privado Inversores, cuyo único objeto es la emisión de títulos de deuda a inversores no institucionales e invertir los fondos recibidos en la suscripción de títulos de deuda emitidos por el Fideicomiso Financiero Privado Eling.


Con fecha 12 de noviembre de 2018 se emitieron e integraron Títulos de Deuda – Serie 6 por miles de dólares 1.120 a ser cancelados en 2 cuotas de capital, iguales el 28 de febrero y 29 de abril de 2019.

Al 30 de septiembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 la deuda que la Sociedad mantiene con este Fideicomiso Financiero asciende a 50.672 y 77.741 respectivamente, la cual se expone en el rubro "Préstamos Corrientes con Partes relacionadas".

  
**JAVIER CARLOS A. ELGUETA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

  
**OSVALDO A. ACOSTA**  
Presidente

El informe sobre los estados financieros intermedios condensados  
fechado el 30 de noviembre de 2018 se extiende en documento aparte  
**DELOITTE S.A.**

  
**DIEGO CARLOS CAVALLERO (Socio)**  
Contador Público (UNC)  
C.P.C.E. Córdoba  
Matrícula 10.14242.6



#### **17.4 Emisión de Obligaciones Negociables**

Con fecha 10 de agosto de 2015, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la Sociedad (la "Asamblea") autorizó la constitución de un programa global para la emisión de obligaciones negociables (el "Programa"), de conformidad con la Ley 23.576 de Obligaciones Negociables, modificada por Ley 23.962, y demás reglamentaciones, por un valor nominal total en circulación de hasta miles de dólares estadounidenses 350.000 (Dólares estadounidenses trescientos cincuenta millones) o su equivalente en otras monedas, en una o más clases o series, con los plazos de vencimiento, términos de repago, modalidades de intereses o mecanismos de retribución del capital y demás condiciones que el Directorio determine oportunamente.

Con fecha 30 de octubre de 2015, mediante Resolución N° 17.854, la Comisión Nacional de Valores resolvió autorizar el ingreso a la oferta pública de Electroingeniería S.A., y la creación del Programa Global de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por hasta un monto máximo de miles de USD 350.000 o su equivalente en otras monedas.

##### **Obligaciones Negociables Clase I**

En el marco del Programa de obligaciones negociables simples vigente, el 18 de noviembre de 2015 la Sociedad emitió Obligaciones Negociables Clase I, no convertibles en acciones, con garantía común, a tasa variable con vencimiento a los 36 meses por un monto total de miles de pesos 400.000.

Las principales condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables Clase I son las siguientes:

Monto en miles de pesos: 400.000.

Precio de colocación: 100%.

Vencimiento: 18 de noviembre de 2018.

Pago: capital, tres cuotas semestrales y consecutivas, la primera y segunda equivalentes al 15% del valor nominal emitido y la tercera, al restante 70%. La primera amortización es a los 24 meses de la emisión. Intereses: por trimestres en forma vencida.

Tasa de interés anual: BADLAR bancos privados + spread del 2%.

La Sociedad destinó los fondos, netos de gastos y comisiones, a la inversión en activos físicos situados en el país, a la integración de capital de trabajo y a la adquisición de propiedades, planta y equipo, insumos e inventarios destinados a la ejecución de las obras en curso.

Con fecha 18 de febrero, 18 de mayo, 18 de agosto, 18 de noviembre de 2016, 20 de marzo, 16 de junio, 18 de agosto, 6 de diciembre de 2017, 16 de marzo, 15 de junio y 17 de septiembre de 2018, se abonaron los servicios de intereses, conforme a los términos de emisión.

Con fecha 6 de diciembre de 2017 y 15 de junio de 2018 se abonaron las amortizaciones de capital, conforme a los términos de emisión.

Al 30 de septiembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, la deuda de capital e intereses por Obligaciones Negociables Clase I en circulación asciende a miles de pesos 292.213 y 350.028 respectivamente, la cual se expone en el rubro "Préstamos Corrientes".

##### **Obligaciones Negociables Clase II**


En el marco del Programa de obligaciones negociables simples vigente, el 9 de noviembre de 2018 el Directorio aprobó la emisión de una nueva clase de Obligaciones Negociables, por un monto total de miles de pesos 280.000 (ampliables a miles de pesos 320.000) con vencimiento a los 16 meses desde la

  
**JAVIER CARLOS A. ELGUETA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

  
**OSVALDO A. ACOSTA**  
Presidente

El informe sobre los estados financieros intermedios condensados  
fechado el 30 de noviembre de 2018 se extiende en documento aparte

**DELOITTE S.A.**

  
**DIEGO CARLOS CAVALLERO (Socio)**  
Contador Público (UNC)  
C.P.C.E. Córdoba  
Matrícula 10.14242.6



emisión. La integración podrá ser en efectivo o en especie, mediante la entrega de las ON Clase I en circulación. Tanto la actualización del prospecto como el suplemento de precio se presentó en CNV para su autorización.

### 18. REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES

	<u>30/09/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
<b>Corrientes</b>		
Remuneraciones	118.996	92.935
Cargas sociales	561.421	178.786
Planes de facilidades de pago (nota 38)	52.865	200.045
<b>Total</b>	<u>733.282</u>	<u>471.766</u>
	<u>30/09/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
<b>No corrientes</b>		
Planes de facilidades de pago (nota 38)	68.229	97.637
<b>Total</b>	<u>68.229</u>	<u>97.637</u>


### 19. IMPUESTOS POR PAGAR

	<u>30/09/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
<b>Corrientes</b>		
Planes de facilidades de pago (nota 38)	154.126	423.410
Impuesto sobre los ingresos brutos	23.983	16.253
Impuesto a los sellos	70.081	59.974
Impuesto comercio e industria	9.421	3.090
Impuesto al valor agregado	569.273	40.561
Diferimientos impositivos	403	403
Retenciones a depositar	295.038	78.549
Otros	7.205	2.649
<b>Total</b>	<u>1.129.530</u>	<u>624.889</u>
	<u>30/09/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
<b>No corrientes</b>		
Planes de facilidades de pago (nota 38)	238.638	316.450
Diferimientos impositivos	168	815
<b>Total</b>	<u>238.806</u>	<u>317.265</u>

  
**JAVIER CARLOS A. ELGUETA**  
 Presidente de la Comisión Fiscalizadora

  
**OSVALDO A. ACOSTA**  
 Presidente

El informe sobre los estados financieros intermedios condensados  
 fechado el 30 de noviembre de 2018 se extiende en documento aparte  
**DELOITTE S.A.**

  
**DIEGO CARLOS CAVALLERO (Socio)**  
 Contador Público (UNC)  
 C.P.C.E. Córdoba  
 Matrícula 10.14242.6

**20. ANTICIPOS DE CLIENTES**

	<u>30/09/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
<b>Corrientes</b>		
Anticipos recibidos de contratos de construcción	119.292	132.746
<b>Total</b>	<u>119.292</u>	<u>132.746</u>
	<u>30/09/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
<b>No corrientes</b>		
Anticipos recibidos de contratos de construcción	152.274	49.007
<b>Total</b>	<u>152.274</u>	<u>49.007</u>

**21. OTROS PASIVOS**

	<u>30/09/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
<b>Corrientes</b>		
Deudas con socios de Uniones Transitorias	1.171.912	412.449
Partes relacionadas (nota 33)	61.958	2.715
Acreedores por compra de inmueble	13.534	6.566
Acreedores financieros	263.534	367.115
Anticipos de honorarios a directores y síndicos (nota 33)	(705)	(738)
Provisión para honorarios a directores y síndicos (nota 33)	1.640	1.672
Diversos	15.033	6.218
<b>Total</b>	<u>1.526.906</u>	<u>795.997</u>
	<u>30/09/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
<b>No corrientes</b>		
Acreedores financieros	670.965	6.630
<b>Total</b>	<u>670.965</u>	<u>6.630</u>

**22. PROVISIONES**

	<u>30/09/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
<b>Corrientes</b>		
Para juicios, reclamos y otras contingencias diversas	111	111
<b>Total</b>	<u>111</u>	<u>111</u>
	<u>30/09/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
<b>No corrientes</b>		
Para juicios, reclamos y otras contingencias diversas	110.179	82.964
<b>Total</b>	<u>110.179</u>	<u>82.964</u>

**JAVIER CARLOS A. ELGUETA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

**OSVALDO A. ACOSTA**  
Presidente

El informe sobre los estados financieros intermedios condensados  
fechado el 30 de noviembre de 2018 se extiende en documento aparte  
**DELOITTE S.A.**

**DIEGO CARLOS CAVALLERO (Socio)**  
Contador Público (UNC)  
C.P.C.E. Córdoba  
Matrícula 10.14242.6

**23. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**

	30/09/2018 (9 meses)	30/09/2017 (9 meses)	30/09/2018 (3 meses)	30/09/2017 (3 meses)
Ingresos por obras	2.041.787	1.359.784	914.042	650.902
Ventas de servicios	448.812	283.925	196.421	129.228
Partes relacionadas (nota 34)	202.767	111.936	114.312	41.596
<b>Total</b>	<b>2.693.366</b>	<b>1.755.645</b>	<b>1.224.775</b>	<b>821.726</b>

**24. INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. B) DE LA LEY N° 19.550**

	Costo de explotación y de los servicios prestados	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Otros gastos operativos	Total 30/09/2018 (9 meses)	Total 30/09/2017 (9 meses)
(Recupero) / Provisión de costos por avance de obras	(108.790)	-	-	-	(108.790)	29.410
Materiales de consumo y repuestos	331.406	-	1.602	-	333.008	171.817
Honorarios y gastos subcontratistas	616.952	-	111.208	-	728.160	210.913
Sueldos y jornales	572.178	-	114.147	-	686.325	546.362
Cargas sociales	154.796	-	34.078	-	188.874	168.464
Alquileres de inmuebles, maquinarias y equipos	63.926	-	3.142	-	67.068	75.226
Seguros y garantías	37.844	-	4.456	-	42.300	22.014
Equipos menores y herramientas	1.301	-	20	-	1.321	3.562
Mantenimiento y reparaciones	7.066	-	4.016	-	11.082	13.935
Fletes y acarreo	45.367	-	1.743	-	47.110	37.363
Otros gastos y equipos al personal	106.709	-	7.513	-	114.222	63.292
Combustibles y lubricantes	3.050	-	1.712	-	4.762	5.100
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo	44.413	-	42.671	-	87.084	77.064
Impuestos, tasas y contribuciones	26.284	-	40.639	-	66.923	43.229
Comisiones y gastos bancarios	663	-	2.180	-	2.843	4.436
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	-	-	7.545	-	7.545	-
Servicios de energía, gas, agua, teléfono	3.091	-	1.245	-	4.336	2.362
Movilidad y viáticos	28.627	-	2.464	-	31.091	17.535
Publicidad y propaganda	226	57	273	-	556	153
Suscripciones y licitaciones	2.466	-	324	-	2.790	318
Certificaciones y legalizaciones	3.092	-	1.900	-	4.992	3.867
Gastos de oficina	410	-	823	-	1.233	850
Honorarios directores y síndicos	-	-	717	-	717	867
Juicios, reclamos y otras contingencias	-	-	66.739	185.490	252.229	16.780
Diversos	24.581	-	3.429	-	28.010	744
<b>TOTAL AL 30/09/2018</b>	<b>1.965.658</b>	<b>57</b>	<b>454.586</b>	<b>185.490</b>	<b>2.605.791</b>	
<b>TOTAL AL 30/09/2017</b>	<b>1.229.765</b>	<b>1.197</b>	<b>284.701</b>	<b>-</b>		<b>1.515.663</b>

**JAVIER CARLOS A. ELGUETA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

**OSVALDO A. ACOSTA**  
Presidente

El informe sobre los estados financieros intermedios condensados  
fechado el 30 de noviembre de 2018 se extiende en documento aparte  
**DELOITTE S.A.**

**DIEGO CARLOS CAVALLERO (Socio)**  
Contador Público (UNC)  
C.P.C.E. Córdoba  
Matrícula 10.14242.6



	Costo de explotación y de los servicios prestados	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Otros gastos operativos	Total 30/09/2018 (3 meses)	Total 30/09/2017 (3 meses)
(Recupero) / Provisión de costos por avance de obras	(27.745)	-	-	-	(27.745)	92.640
Materiales de consumo y repuestos	162.129	-	270	-	162.399	84.688
Honorarios y gastos subcontratistas	268.564	-	53.513	-	322.077	101.055
Sueldos y jornales	230.293	-	39.612	-	269.905	206.556
Cargas sociales	57.070	-	9.973	-	67.043	61.758
Alquileres de inmuebles, maquinarias y equipos	28.259	-	629	-	28.888	27.977
Seguros y garantías	17.938	-	568	-	18.506	7.566
Equipos menores y herramientas	121	-	7	-	128	1.444
Mantenimiento y reparaciones	1.063	-	805	-	1.868	5.397
Fletes y acarreo	30.951	-	180	-	31.131	6.556
Otros gastos y equipos al personal	47.451	-	2.677	-	50.128	22.804
Combustibles y lubricantes	987	-	526	-	1.513	1.674
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo	15.900	-	14.723	-	30.623	26.859
Impuestos, tasas y contribuciones	7.875	-	12.993	-	20.868	23.338
Comisiones y gastos bancarios	314	-	638	-	952	1.531
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	-	-	1.996	-	1.996	-
Servicios de energía, gas, agua, teléfono	1.417	-	195	-	1.612	1.183
Movilidad y viáticos	11.248	-	608	-	11.856	5.468
Publicidad y propaganda	114	6	-	-	120	106
Suscripciones y licitaciones	242	-	86	-	328	60
Certificaciones y legalizaciones	2.026	-	604	-	2.630	772
Gastos de oficina	164	-	229	-	393	206
Honorarios directores y síndicos	-	-	155	-	155	78
Juicios, reclamos y otras contingencias	-	-	14.523	-	14.523	(8.120)
Diversos	10.733	-	1.747	-	12.480	92
<b>TOTAL AL 30/09/2018</b>	<b>867.114</b>	<b>6</b>	<b>157.257</b>	<b>-</b>	<b>1.024.377</b>	
<b>TOTAL AL 30/09/2017</b>	<b>570.843</b>	<b>618</b>	<b>100.227</b>	<b>-</b>		<b>671.688</b>


## 25. RESULTADO DE INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS

	30/09/2018 (9 meses)	30/09/2017 (9 meses)	30/09/2018 (3 meses)	30/09/2017 (3 meses)
Integración Eléctrica Sur Argentina S.A.	(101.591)	(38.458)	(64.901)	(8.012)
<b>Total</b>	<b>(101.591)</b>	<b>(38.458)</b>	<b>(64.901)</b>	<b>(8.012)</b>

  
**JAVIER CARLOS A. ELGUETA**  
 Presidente de la Comisión Fiscalizadora

  
**OSVALDO A. ACOSTA**  
 Presidente

El informe sobre los estados financieros intermedios condensados  
 fechado el 30 de noviembre de 2018 se extiende en documento aparte  
**DELOITTE S.A.**

  
**DIEGO CARLOS CAVALLERO (Socio)**  
 Contador Público (UNC)  
 C.P.C.E. Córdoba  
 Matrícula 10.14242.6

**26. INGRESOS FINANCIEROS**

	<u>30/09/2018</u> (9 meses)	<u>30/09/2017</u> (9 meses)	<u>30/09/2018</u> (3 meses)	<u>30/09/2017</u> (3 meses)
Intereses ganados	13.041	4.151	2.882	456
Intereses ganados con partes relacionadas (nota 34)	74.742	58.713	34.702	18.475
Otros	-	(125)	-	(125)
<b>Total</b>	<b><u>87.783</u></b>	<b><u>62.739</u></b>	<b><u>37.584</u></b>	<b><u>18.806</u></b>


**27. COSTOS FINANCIEROS**

	<u>30/09/2018</u> (9 meses)	<u>30/09/2017</u> (9 meses)	<u>30/09/2018</u> (3 meses)	<u>30/09/2017</u> (3 meses)
Intereses perdidos	(514.113)	(246.333)	(224.780)	(95.015)
Intereses perdidos con partes relacionadas (nota 34)	(32.297)	(22.544)	(14.950)	(7.645)
Costos financieros por participación en fideicomiso (nota 34)	(50.913)	(24.740)	(18.113)	(6.609)
Intereses perdidos por obligaciones negociables	(69.554)	(66.198)	(25.939)	(22.785)
Otros	-	(875)	-	(292)
<b>Total</b>	<b><u>(666.877)</u></b>	<b><u>(360.690)</u></b>	<b><u>(283.782)</u></b>	<b><u>(132.346)</u></b>


**28. DIFERENCIA DE CAMBIO, NETA**

	<u>30/09/2018</u> (9 meses)	<u>30/09/2017</u> (9 meses)	<u>30/09/2018</u> (3 meses)	<u>30/09/2017</u> (3 meses)
Diferencias de cambio generadas por activos	272.586	32.053	233.605	11.205
Diferencias de cambio generadas por pasivos	(718.841)	(49.593)	(439.793)	(21.678)
<b>Total</b>	<b><u>(446.255)</u></b>	<b><u>(17.540)</u></b>	<b><u>(206.188)</u></b>	<b><u>(10.473)</u></b>

  
**JAVIER CARLOS A. ELGUETA**  
 Presidente de la Comisión Fiscalizadora

  
**OSVALDO A. ACOSTA**  
 Presidente

El informe sobre los estados financieros intermedios condensados  
 fechado el 30 de noviembre de 2018 se extiende en documento aparte  
**DELOITTE S.A.**

  
**DIEGO CARLOS LAVALLERO (Socio)**  
 Contador Público (UNC)  
 C.P.C.E. Córdoba  
 Matrícula 10.14242.6



**29. OTRAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS**

	<u>30/09/2018</u> <u>(9 meses)</u>	<u>30/09/2017</u> <u>(9 meses)</u>	<u>30/09/2018</u> <u>(3 meses)</u>	<u>30/09/2017</u> <u>(3 meses)</u>
Resultado por venta de propiedades, planta y equipos	(4.256)	(690)	(2.201)	(1.255)
Recupero de gastos	71	1.151	16	2.369
Resultado por venta de participación en unión transitoria	-	6.000	-	-
Otras ganancias y pérdidas con partes relacionadas (nota 34)	1.053	(10.123)	(10.875)	(4.684)
Costo por rescisión de contrato de proyecto inmobiliario	-	(63.000)	-	-
Otros ingresos por acuerdo de participación (nota 1 inc a) ii.)	201.250	-	-	-
Pérdida por acuerdo transaccional con Siemens S.A. (nota 1 inc a) vii.)	(110.226)	(81.967)	(44.586)	(81.967)
Resultado por medición de propiedades de inversión a valor razonable (nota 12)	49.823	3.405	-	3.405
Diversos	1.509	952	224	(1.778)
<b>Total</b>	<u><u>139.224</u></u>	<u><u>(144.272)</u></u>	<u><u>(57.422)</u></u>	<u><u>(83.910)</u></u>

**30. IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

	<u>30/09/2018</u> <u>(9 meses)</u>	<u>30/09/2017</u> <u>(9 meses)</u>	<u>30/09/2018</u> <u>(3 meses)</u>	<u>30/09/2017</u> <u>(3 meses)</u>
<b>Incluido en la pérdida neta del período:</b>				
Generación de quebrantos a la tasa esperada de recupero	41.901	27.243	29.951	15.174
Impuesto a las ganancias determinado local	-	-	-	-
Variación en diferencias temporarias locales	94.928	39.818	19.419	(3.736)
Efecto de cambio de tasa <sup>(1)</sup>	(4.533)	-	-	-
<b>Total</b>	<u><u>132.296</u></u>	<u><u>67.061</u></u>	<u><u>49.370</u></u>	<u><u>11.438</u></u>

	<u>30/09/2018</u> <u>(9 meses)</u>	<u>30/09/2017</u> <u>(9 meses)</u>	<u>30/09/2018</u> <u>(3 meses)</u>	<u>30/09/2017</u> <u>(3 meses)</u>
<b>Incluido en otros resultados integrales:</b>				
Variación en diferencias temporarias	(265.182)	(27.029)	(246.338)	(27.029)
Efecto de cambio de tasa <sup>(1)</sup>	49.191	-	46.051	-
<b>Total</b>	<u><u>(215.991)</u></u>	<u><u>(27.029)</u></u>	<u><u>(200.287)</u></u>	<u><u>(27.029)</u></u>

**JAVIER CARLOS A. ELGUETA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

**OSVALDO A. ACOSTA**  
Presidente

El informe sobre los estados financieros intermedios condensados  
fechado el 30 de noviembre de 2018 se extiende en documento aparte  
**DELOITTE S.A.**

**DIEGO CARLOS CAVALLERO (Socio)**  
Contador Público (UNC)  
C.P.C.E. Córdoba  
Matrícula 10.14242.6



La conciliación entre el impuesto imputado a resultados del período y el que resulta de aplicar al resultado del período la tasa impositiva vigente es la siguiente:

	30/09/2018 (9 meses)	30/09/2017 (9 meses)	30/09/2018 (3 meses)	30/09/2017 (3 meses)
Resultado neto del período antes de impuesto a las ganancias	(900.141)	(258.239)	(374.311)	(65.897)
Reversión de ganancia del período antes de impuesto a las ganancias de sociedades incorporadas del exterior	38.785	3.197	6.203	3.199
<b>Resultado del período antes de impuesto a las ganancias – sociedades locales</b>	<b>(861.356)</b>	<b>(255.042)</b>	<b>(368.108)</b>	<b>(62.698)</b>
Tasa impositiva vigente <sup>(1)</sup>	30%	35%	30%	35%
<b>Impuesto a las ganancias a la tasa impositiva vigente</b>	<b>258.407</b>	<b>89.265</b>	<b>110.432</b>	<b>21.945</b>
Efecto de cambio de tasa <sup>(1)</sup>	(27.372)	-	(5.348)	-
Diferencias permanentes en sociedades locales	(98.739)	(22.204)	(55.714)	(10.507)
<b>Total</b>	<b>132.296</b>	<b>67.061</b>	<b>49.370</b>	<b>11.438</b>
	<b>30/09/2018 (9 meses)</b>	<b>30/09/2017 (9 meses)</b>	<b>30/09/2018 (3 meses)</b>	<b>30/09/2017 (3 meses)</b>
Otros resultados integrales antes de impuestos	983.824	78.408	921.009	78.408
Tasa impositiva vigente <sup>(1)</sup>	30%	35%	30%	35%
<b>Impuesto a las ganancias a la tasa impositiva vigente</b>	<b>(295.147)</b>	<b>(27.443)</b>	<b>(276.303)</b>	<b>(27.443)</b>
Efecto de cambio de tasa en las diferencias temporarias de medición <sup>(1)</sup>	49.191	-	46.051	-
Diferencias permanentes en sociedades locales	29.965	414	29.965	414
<b>Total</b>	<b>(215.991)</b>	<b>(27.029)</b>	<b>(200.287)</b>	<b>(27.029)</b>


- (1) El 29 de diciembre de 2017, fue publicada en el Boletín Oficial la Ley N° 27.430 de Reforma tributaria, que entró en vigencia al día siguiente de su publicación. Uno de los principales cambios de la Reforma tributaria es la reducción de la alícuota del impuesto a las ganancias que grava las utilidades empresarias no distribuidas del 35% a 25% a partir del 1° de enero de 2020, con un esquema de transición para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2019, inclusive, en los cuales la alícuota será del 30%.

Los activos y pasivos por impuesto diferido son compensados cuando existe el derecho legal de compensación de créditos impositivos contra pasivos impositivos y cuando se encuentran vinculados a impuestos originados para una misma autoridad impositiva y la Sociedad tiene la intención de cancelar el neto de activos y pasivos por impuesto corriente.

  
**JAVIER CARLOS A. ELGUETA**  
 Presidente de la Comisión Fiscalizadora

  
**OSVALDO A. ACOSTA**  
 Presidente

El informe sobre los estados financieros intermedios condensados  
 fechado el 30 de noviembre de 2018 se extiende en documento aparte  
**DELOITTE S.A.**

  
**DIEGO CARLOS CAVALLERO (Socio)**  
 Contador Público (UNC)  
 C.P.C.E. Córdoba  
 Matrícula 10.14242.6



### 31. COMPROMISOS, ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA Y GARANTÍAS OTORGADAS


Al 30 de septiembre de 2018 la Sociedad ha asumido los compromisos, tiene los activos con disponibilidad restringida, y ha otorgado las garantías mencionadas a continuación:

- a) En virtud del acuerdo celebrado con Siemens S.A., la Sociedad y Construcciones Térmicas S.A. asumen responsabilidad solidaria por la acreencia acordada, que asciende a miles de pesos 156.831, a ser cancelada por los contratistas en 18 (dieciocho) cuotas iguales, mensuales y consecutivas con más sus intereses compensatorios.
- b) En garantía de las obligaciones asumidas en el marco del Convenio de Reconocimiento de Deuda y Compromiso de pago suscripto con Zurich Argentina Compañía de Seguros S.A. y con Zurich Insurance Company LTD (ver nota 1 inc a) ii.), la Sociedad se obligó a constituir derecho real de hipoteca en primer grado a favor de las mismas, por el monto de miles de USD 1.200, gravando a tal efecto un inmueble de su propiedad ubicado en el paraje denominado "Recreo del Norte", provincia de Córdoba. Además, la Sociedad se comprometió a constituir a favor de Zurich Argentina Compañía de Seguros S.A. y Zurich Insurance Company LTD, un Fideicomiso de Garantía el cual se denominará "Fideicomiso de Garantía Zurich - Electroingeniería" y tendrá como exclusivos beneficiarios a las mencionadas compañías. El patrimonio fideicomitado se conformará por miles de USD 848 a ser integrado por la Sociedad y exclusivamente ante la ocurrencia de un supuesto de incumplimiento el fideicomiso procederá a retener fondos provenientes de los derechos de cobro que tenga la Sociedad con causa en las utilidades que le corresponda por su participación como integrante de la Unión Transitoria "China Gezhouba Group Company Limited-Electroingeniería S.A.-Hidrocuvo S.A.-Unión Transitoria de Empresas" por hasta un importe equivalente a dos cuotas del Convenio; y únicamente en el supuesto de que no hubiera disponibilidad de dinero por dicha fuente, se procederá a retener fondos que la Sociedad tenga como beneficiario del "Fideicomiso Represas" por hasta el importe equivalente a una cuota del Convenio.
- c) Por causa de las obligaciones que contraiga Construcciones Térmicas S.A. para la ejecución de nuevas obras, la Sociedad se constituye como fiador solidario, codeudor, liso, llano y principal pagador de las obligaciones.
- d) La Sociedad se constituye como fiador solidario, codeudor, liso, llano y principal pagador de la obligación, que contraiga Integración Eléctrica Sur Argentina S.A. con Mercedes Benz Compañía Financiera Argentina S.A. en relación al contrato de leasing de propiedades, planta y equipo de fecha 29 de abril de 2015 y posteriores por un monto que asciende a 10.284 al 30 de septiembre de 2018.
- e) En virtud del contrato de mutuo realizado entre Grupo Eling S.A. y Electroingeniería 2008 S.A. por el otorgamiento de una línea de crédito por un monto máximo de miles de USD 50.000, la Sociedad se constituye en avalista y fiadora solidaria, lisa, llana y principal pagadora y codeudora solidaria de Grupo Eling S.A. hasta la suma equivalente al monto máximo de la línea de crédito.
- f) Por causa del acogimiento a determinados planes de facilidades de pago durante el ejercicio económico 2015, la Sociedad se compromete a no distribuir dividendos societarios ni utilidades, en efectivo o en especie, hasta la cancelación total de dichos planes, ni disponer sin autorización de la Administración Federal de Ingresos Públicos de los bienes que integran el activo no corriente del contribuyente.
- g) La Sociedad se constituye como fiador solidario, codeudor, liso, llano y principal pagador de todas y cada una de las obligaciones que Electroingeniería S.A. - Boetto y Buttigliengo S.A. - UTE contraiga con el Banco Credicoop. Ltda. según las pautas relacionadas.

  
**JAVIER CARLOS A. ELGUETA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

  
**OSVALDO A. ACOSTA**  
Presidente

El informe sobre los estados financieros intermedios condensados  
fechado el 30 de noviembre de 2018 se extiende en documento aparte  
**DELOITTE S.A.**

  
**DIEGO CARLOS CAVALLERO (Socio)**  
Contador Público (UNC)  
C.P.C.E. Córdoba  
Matrícula 10.14242.6



- h) La Sociedad se constituye como avalista, fiador, liso, llano y principal pagador de todas y cada una de las obligaciones que Integración Eléctrica Sur Argentina S.A. contraiga con la firma Acindar S.A. en la celebración de los contratos de compraventa de mercaderías.
- i) La Sociedad se constituye como fiador solidario, codeudor liso y llano y principal pagador de todas y cada una de las obligaciones emergentes del Contrato de Locación celebrado por un empleado de la Sociedad; afectando así mismo a tal garantía el inmueble de propiedad de la Sociedad inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el N° 1.048.332/151 del Departamento Capital.
- j) La Sociedad se constituye como fiador y avalista de los pagarés emitidos por la empresa Integración Eléctrica Sur Argentina S.A. bajo el convenio de reconocimiento de deuda y refinanciación de pasivos suscripto con la compañía de Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión, TRANSENER S.A.
- k) La Sociedad realizó operaciones de cesión de facturas con Cooperativa de Crédito y Vivienda Unicred Ltda. otorgando como garantía cheques de pago diferido por 38.156.
- l) En virtud del contrato de asistencia financiera celebrado entre la Sociedad y China Gezhouba Group Company Limited- Electroingeniería S.A. - Hidrocuyo S.A. - UTE, la Sociedad otorgó como garantía un cheque de pago diferido por 17.000.
- m) En concordancia con lo expuesto en nota 7, el rubro "Otras cuentas por cobrar" incluye al 30 de septiembre de 2018 embargos por 14.603, de los cuales 4.258 corresponde a embargos efectivamente realizados por la Administración Federal de Ingresos Públicos, correspondiente a deudas impositivas y previsionales.

Durante los últimos meses AFIP ha librado una serie de embargos sobre una porción significativa de la deuda mantenida por la Sociedad, de los cuales al 30 de septiembre de 2018 se ha efectivizado el monto arriba indicado. Cabe aclarar que las deudas reclamadas por AFIP se encuentran debidamente registradas en los rubros "Remuneraciones y cargas sociales", "Impuestos por pagar" e "Impuesto a las ganancias".

- n) La Sociedad se constituye junto a Integración Eléctrica Sur Argentina S.A. (INTESAR) como fiduciante bajo un fideicomiso de garantía instrumentado en el marco de la emisión de los VCP Clase V realizada por INTESAR. La Sociedad cedió en propiedad fiduciaria un inmueble ubicado en el emprendimiento comercial Parque Empresarial Aeropuerto de la ciudad de Córdoba, en garantía del cumplimiento de las obligaciones de pago asumidas frente a los que resulten tenedores de los VCP Clase V.

## 32. ACUERDOS CONJUNTOS Y FIDEICOMISOS DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS

### 32.1 Acuerdos conjuntos

Al 30 de septiembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, las UTs, Consorcios de Cooperación y Sucursales en la que la Sociedad participa directamente son las siguientes:

**JAVIER CARLOS A. ELGUETA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

**OSVALDO A. ACOSTA**  
Presidente

El informe sobre los estados financieros intermedios condensados  
fechado el 30 de noviembre de 2018 se extiende en documento aparte  
**DELOITTE S.A.**

**DIEGO CARLOS CAVALLERO (Socio)**  
Contador Público (UNC)  
C.P.C.E. Córdoba  
Matrícula 10.14242.6



Uniones Transitorias y consorcios domiciliados en el país	Actividad	Participación %	
		30/09/2018	31/12/2017
China Gezhouba Group Company Limited-Electroingeniería S.A.-Hidrocuvo S.A. – UTE	Construcción	40,00	40,00
China National Technical Import and Export Corporation – Electroingeniería S.A. – UTE	Construcción	49,00	49,00
Benito Roggio e Hijos S.A. - Electroingeniería S.A. - Consorcio de Cooperación	Construcción	50,00	50,00
Electroingeniería S.A. - China Petroleum Pipeline Bureau -Sucursal Argentina – UTE	Construcción	49,00	49,00
Construcciones Argentina S.A. - Sener Ingeniería y Sistemas Argentina S.A. - Consorcio de Cooperación	Construcción	80,00	80,00
Equimac S.A.C.I.F.e.I - Electroingeniería S.A. – UTE	Construcción	50,00	50,00
Electroingeniería S.A. - Boetto y Buttigliengo S.A. – UTE	Construcción	70,00	70,00
Electroingeniería S.A.- Decavial S.A.I.C.A.C. Ruta 9 – UTE	Construcción	50,00	50,00
Electroingeniería S.A.- Fontana Nicastro S.A. de C. - Construcere Ingeniería S.A. – UTE	Construcción	50,00	50,00
Vialco S.A. - Equimac S.A. - Burgwardt y Cía. S.A. – UTE	Construcción	40,00	40,00
Constructora San José Argentina S.A. - Vialco S.A. - Obras Andinas S.A. – UTE	Construcción	25,00	25,00
Electroingeniería S.A. - Vialco S.A. – UTE	Construcción	90,00	90,00
Electroingeniería S.A. - Boetto y Buttigliengo S.A. - R3 – UTE	Construcción	60,00	60,00
Electroingeniería S.A. - Radiotrónica de Arg. S.A. - QTY S.A. - Consorcio de Cooperación	Construcción	30,00	30,00
Integración Eléctrica Sur Argentina S.A. - Comintel S.A. - Electroingeniería S.A. – UTE	Construcción	20,00	20,00
Electroingeniería S.A. – China Gezhouba Group Company Limited – UT <sup>(1)</sup>	Construcción	49,00	49,00
Electroingeniería S.A. – Boetto y Buttigliengo S.A. – RP 16 UT	Construcción	60,00	60,00


Consorcios y sucursales domiciliados en el exterior	Actividad	Participación %	
		30/09/2018	31/12/2017
Consorcio Piedras Gordas 2003	Construcción	60,00	60,00
EISA Sucursal Perú	Ingeniería y construcción de redes eléctricas	100,00	100,00
Electroingeniería S.A. Sucursal Bolivia	Construcción	100,00	100,00
Electroingeniería S.A. Sucursal Uruguay	Construcción	100,00	100,00

<sup>(1)</sup> Con fecha 15 de septiembre de 2017 se firmó el contrato de obra para la ejecución de la obra del Rio Subterráneo Sur Tramo II en unión transitoria con la empresa China Gezhouba Group Company Limited (CGGC). En septiembre de 2018, Electroingeniería S.A. cedió a favor de CGGC los derechos y obligaciones emergentes del contrato que le correspondían, reservándose la empresa la ejecución de obras por un monto equivalente al 49% del monto del contrato, a través de un subcontrato. Con fecha 12 de octubre de 2018, el Directorio del comitente aprobó la cesión y se continúa con el proceso de implementación del financiamiento ofertado.

  
**JAVIER CARLOS A. ELGUETA**  
 Presidente de la Comisión Fiscalizadora

  
**OSVALDO A. ACOSTA**  
 Presidente

El informe sobre los estados financieros intermedios condensados  
 fechado el 30 de noviembre de 2018 se extiende en documento aparte  
**DELOITTE S.A.**

  
**DIEGO CARLOS CAVALLERO (Socio)**  
 Contador Público (UNC)  
 C.P.C.E. Córdoba  
 Matrícula 10.14242.6

**32.2 Fideicomiso de administración y garantía Represas**

Con fecha 16 de marzo de 2018, la Sociedad, como fiduciante, y MCS S.A., como fiduciario, constituyeron un fideicomiso de administración y garantía denominado "Fideicomiso Represas" con el objeto de ceder fiduciariamente al mismo todos los bienes, derechos y recursos financieros que por cualquier motivo le corresponda recibir a Electroingeniería S.A., con causa en la ejecución de las obras, en el marco de la asignación de tareas acordada con sus socios en la Unión Transitoria China Gezhouba Group Company Limited - Electroingeniería S.A. - Hidrocuyo S.A. - UTE, contratista en la obra "Aprovechamientos Hidroeléctricos del Río Santa Cruz, Cóndor Cliff y La Barrancosa", y con la finalidad de asegurar la aplicación de dichos recursos en el referido proyecto.

**33. SALDOS CON PARTES RELACIONADAS**

Al 30 de septiembre de 2018 y al 31 de diciembre 2017, Electroingeniería S.A. es controlada por Grupo Eling S.A. cuya participación en los votos y en el capital ascendía a 98,75%. Los accionistas restantes son Osvaldo A. Acosta y Gerardo L. Ferreyra, con una participación del 1,00% y 0,25% en el capital y en los votos de la Sociedad, respectivamente.

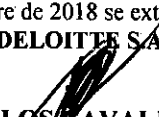
Sociedades al 30/09/2018	Cuentas comerciales por cobrar corrientes	Otras cuentas por cobrar corrientes	Otras cuentas por cobrar no corrientes	Cuentas comerciales por pagar corrientes	Préstamos corrientes	Otros pasivos corrientes
<b>Sociedad controlante</b>						
• Grupo Eling S.A.	-	68.105	279.048	-	-	-
<b>Sociedades relacionadas</b>						
• Don Oreste S.A.	-	-	10.926	-	-	-
• Fruvex S.A.	2.728	-	27.631	-	-	-
• Fundo San Juan S.A.	-	-	-	(31)	-	-
• Vialco S.A.	-	117.497	117.497	-	-	-
• Consorcio Piedras Gordas 2003	-	4.836	-	-	-	-
• Integración Eléctrica Sur Argentina S.A.	-	-	208.368	-	-	-
• Construcciones Argentina S.A. - Sener Ingeniería y Sistemas Argentina S.A. - Consorcio de Cooperación	5.621	-	-	-	-	-
• Constructora San José Argentina S.A. - Vialco S.A. - Obras Andinas S.A. - UTE	236	-	-	-	-	-
• Camino del Atlántico S.A.	227	-	-	-	-	-
• Electroingeniería S.A. - Radiotrónica de Arg. S.A. - QTY S.A. - Consorcio de Cooperación	3.562	-	-	-	-	-
• Electroingeniería S.A. - Fontana Nicastro S.A. de C. - Construere Ingeniería S.A. - UTE	201	-	-	-	-	-
• Vialco S.A. - Equimac S.A. - Burgwardt y Cía. S.A. - UTE	356	-	-	-	-	-
• Construcciones Térmicas S.A.	-	-	109.740 <sup>(1)</sup>	-	-	-
• EISA Venezuela S.A.	-	-	-	-	-	(30)
• Vialnoa S.A.	-	-	109.059	-	-	-
• Electroingeniería Latam S.A.	-	-	94.454 <sup>(2)</sup>	(1.104)	-	-

  
**JAVIER CARLOS A. ELGUETA**  
 Presidente de la Comisión Fiscalizadora

  
**OSVALDO A. ACOSTA**  
 Presidente

El informe sobre los estados financieros intermedios condensados  
 fechado el 30 de noviembre de 2018 se extiende en documento aparte

**DELOITTE S.A.**


  
**DIEGO CARLOS LAVALLERO (Socio)**  
 Contador Público (UNC)  
 C.P.C.E. Córdoba  
 Matrícula 10.14242.6




Sociedades al 30/09/2018	Cuentas comerciales por cobrar corrientes	Otras cuentas por cobrar corrientes	Otras cuentas por cobrar no corrientes	Cuentas comerciales por pagar corrientes	Préstamos corrientes	Otros pasivos corrientes
• Electroingeniería S.A. – Vialco S.A.	1.294	-	-	-	-	-
• Electroingeniería S.A. - Boetto y Buttigliengo S.A. - UTE - Ruta 3	83	-	-	-	-	-
• China Gezhouba Group Company Limited - Electroingeniería S.A. - Hidrocuyo S.A. - UTE	268.085	-	-	-	-	-
• Asociación Accidental Ar.Bol	-	-	632.615 <sup>(1)</sup>	-	-	-
• Deisar S.A.	430	26.533	26.533	-	-	-
• Vial 3 S.A. (en liquidación)	690	-	-	-	-	-
• Edalbir S.A.	-	-	-	(67.049)	-	(61.415)
• Cuenca Nueva S.A.	-	-	-	-	-	(513)
• Parque Empresarial Aeropuerto S.A.	-	-	-	(118)	-	-
• El Sampal S.A.	-	2	-	-	-	-
• Consorcio EISA Sucursal Perú y EMTE S.L sucursal	-	16.238	-	-	-	-
• Electroingeniería S.A. - China Petroleum Pipeline Bureau - Sucursal Argentina – UTE	5.503	-	-	-	-	-
• Fideicomiso Financiero Electroingeniería S.A. / Vialnoa S.A.	-	8.140	-	-	-	-
• Fideicomiso Financiero Privado Eling	-	-	-	-	(50.672)	-
• Canfid S.A.	-	14.181	-	-	-	-
<i>Accionistas</i>						
• Anticipos a accionistas	-	-	11.213	-	-	-
<i>Directores y sindicos</i>						
• Anticipos de honorarios	-	-	-	-	-	705
• Provisión para honorarios	-	-	-	-	-	(1.640)
<b>Total al 30/09/2018</b>	<b>289.016</b>	<b>255.532</b>	<b>1.627.084</b>	<b>(68.302)</b>	<b>(50.672)</b>	<b>(62.893)</b>

- (1) Como consecuencia de lo expuesto en la nota I inc a) vii., fueron provisionados 109.740 de otros créditos no corrientes con Construcciones Térmicas S.A.
- (2) Como consecuencia de los acontecimientos descritos en la sección Asociación Accidental Ar.Bol de la presente nota y nota 1, inc a) ii., los resultados de Electroingeniería Latam S.A. se vieron severamente afectados. Con un criterio de prudencia, el Directorio de la Sociedad, decidió provisionar 70.059 de los créditos con Electroingeniería Latam S.A.
- (3) Como consecuencia de lo expuesto en la sección Asociación Accidental Ar.Bol de la presente nota, los saldos fueron provisionados en su totalidad.

  
**JAVIER CARLOS A. ELGUETA**  
 Presidente de la Comisión Fiscalizadora

  
**OSVALDO A. ACOSTA**  
 Presidente


El informe sobre los estados financieros intermedios condensados  
 fechado el 30 de noviembre de 2018 se extiende en documento aparte  
**DELOITTE S.A.**

  
**DIEGO CARLOS CAVALLERO (Socio)**  
 Contador Público (UNC)  
 C.P.C.E. Córdoba  
 Matrícula 10.14242.6




Sociedades al 31/12/2017	Cuentas comerciales por cobrar corrientes	Otras cuentas por cobrar corrientes	Otras cuentas por cobrar no corrientes	Cuentas comerciales por pagar corrientes	Préstamos corrientes	Otros pasivos corrientes
<b>Sociedad controlante</b>						
• Grupo Eling S.A.	-	143.038	140.255	-	-	-
<b>Sociedades relacionadas</b>						
• Don Orete S.A.	-	-	11.014	-	-	-
• Fruvex S.A.	2.728	-	24.909	-	-	-
• Fundo San Juan S.A.	-	-	-	(31)	-	-
• Vialco S.A.	-	87.511	-	-	-	-
• Consorcio Piedras Gordas 2003	-	2.227	-	-	-	-
• Integración Eléctrica Sur Argentina S.A.	-	72.856	-	-	-	-
• Construcciones Argentina S.A. - Sener Ingeniería y Sistemas Argentina S.A. - Consorcio de Cooperación	5.621	-	-	-	-	-
• Constructora San José Argentina S.A. - Vialco S.A. - Obras Andinas S.A. - UTE	236	-	-	-	-	-
• Camino del Atlántico S.A.	227	-	-	-	-	-
• Electroingeniería S.A. - Radiotrónica de Arg. S.A. - QTY S.A. - Consorcio de Cooperación	3.562	-	-	-	-	-
• Electroingeniería S.A. - Fontana Nicastro S.A. de C. - Construcere Ingeniería S.A. - UTE	201	-	-	-	-	-
• Vialco S.A. - Equimac S.A. - Burgwardt y Cía. S.A. - UTE	356	-	-	-	-	-
• Construcciones Térmicas S.A.	-	-	106.280 <sup>(1)</sup>	-	-	-
• EISA Venezuela S.A.	-	-	-	-	-	(23)
• Vialnoa S.A.	-	87.144	-	-	-	-
• Electroingeniería Latam S.A.	-	-	43.652	(499)	-	-
• Grupo Eisa Chile S.A.	16	-	-	-	-	-
• Electroingeniería S.A. - Vialco S.A.	1.294	-	-	-	-	-
• Electroingeniería S.A. - Boetto y Buttigliengo S.A. - UTE - Ruta 3	1.310	-	-	-	-	-
• China Gezhouba Group Company Limited - Electroingeniería S.A. - Hidrocuyo S.A. - UTE	262.571	-	-	-	-	-
• Asociación Accidental Ar.Bol	-	-	328.228 <sup>(2)</sup>	-	-	-
• Deisar S.A.	5.510	41.399	-	-	-	-
• Vial 3 S.A. (en liquidación)	690	-	-	-	-	-
• Raisin S.A.	2	-	-	-	-	-
• Edalbir S.A.	-	-	-	(30.129)	-	(353)
• Cuenca Nueva S.A.	-	-	-	-	-	(477)
• Parque Empresarial Aeropuerto S.A.	-	-	-	(323)	-	-
• El Sampal S.A.	-	2	-	-	-	-
• Consorcio EISA Sucursal Perú y EMTE S.L sucursal	-	7.478	-	-	-	-
• Electroingeniería S.A. - China Petroleum Pipeline Bureau (Suc. Argentina)- UTE	3.320	-	-	-	-	-

  
**JAVIER CARLOS A. ELGUETA**  
 Presidente de la Comisión Fiscalizadora

  
**OSVALDO A. ACOSTA**  
 Presidente

El informe sobre los estados financieros intermedios condensados  
 fechado el 30 de noviembre de 2018 se extiende en documento aparte  
**DELOITTE S.A.**

  
**DIEGO CARLOS CAVALLERO (Socio)**  
 Contador Público (UNC)  
 C.P.C.E. Córdoba  
 Matrícula 10.14242.6





Sociedades al 31/12/2017	Cuentas comerciales por cobrar corrientes	Otras cuentas por cobrar corrientes	Otras cuentas por cobrar no corrientes	Cuentas comerciales por pagar corrientes	Préstamos corrientes	Otros pasivos corrientes
• Fideicomiso Financiero Electroingeniería S.A. / Vialnoa S.A.	-	14.943	-	-	(65.768)	(528)
• Fideicomiso Financiero Privado Eling	-	-	-	-	(77.741)	-
• Canfid S.A.	-	-	-	-	-	(1.334)
<b>Accionistas</b>						
• Anticipos a accionistas	-	-	5.544	-	-	-
<b>Directores y síndicos</b>						
• Anticipos de honorarios	-	-	-	-	-	738
• Provisión para honorarios	-	-	-	-	-	(1.672)
<b>Total al 31/12/2017</b>	<b>287.644</b>	<b>456.598</b>	<b>659.882</b>	<b>(30.982)</b>	<b>(143.509)</b>	<b>(3.649)</b>

- (1) Como consecuencia de lo expuesto en la nota 1.a), fueron provisionados 106.280 de otros créditos no corrientes con Construcciones Térmicas S.A.
- (2) Como consecuencia de lo expuesto en la sección Asociación Accidental Ar.Bol de la presente nota, los saldos fueron provisionados en su totalidad

A continuación, se detallan algunas cuestiones particulares sobre las partes relacionadas:

#### Asociación Accidental Ar.Bol

Debido a un proceso de reorganización dentro del mismo grupo económico, la participación en esta sociedad fue transferida a Grupo Eling S.A. durante 2014.

Durante el transcurso de la obra que llevaba a cabo Asociación Accidental Ar.Bol, se suscitaron una serie de hechos imprevisibles e inevitables que generaron inconvenientes técnicos y económicos. A su vez la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC), como así también el gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, adoptaron medidas y dictaron actos de administración específica y general que tuvieron incidencia directa en la obra y que la Asociación Accidental Ar.Bol debió acatar, realizando obras en exceso a las contratadas y sufragando costos adicionales que superaron ampliamente los montos presupuestados para la ejecución del contrato. Esta situación generó un oportuno reclamo a la ABC, por el reconocimiento de sobrecostos que venía soportando Ar.Bol.

Con fecha 19 de enero de 2016, la ABC procedió a resolver el contrato de obra con Ar.Bol, decisión que Ar.Bol rechazó e impugnó mediante la presentación de los recursos administrativos pertinentes que debían ser resueltos por la misma ABC, fueron finalmente rechazados por ésta. Luego de esto, quedó agotada la vía administrativa, y expedita la vía jurisdiccional ante el Tribunal Supremo de Justicia de Bolivia.


Ar.Bol ha presentado una demanda contencioso administrativa en contra de la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) por la arbitraria resolución del contrato, la cual fue admitida para su tratamiento por parte de la Sala II del Tribunal Supremo de Justicia de la Nación del Estado Plurinacional de Bolivia. El objeto de dicha demanda es que declare la nulidad del acto administrativo que dispone la rescisión del contrato y consecuentemente todos los actos que se derivan del acto impugnado.

No obstante, la continuidad de la mencionada demanda y la posibilidad de presentación de demanda judicial por los daños, la Sociedad utilizando un prudente criterio de valuación, y solamente a los efectos contables,

  
**JAVIER CARLOS A. ELGUETA**  
 Presidente de la Comisión Fiscalizadora

  
**OSVALDO A. ACOSTA**  
 Presidente

El informe sobre los estados financieros intermedios condensados  
 fechado el 30 de noviembre de 2018 se extiende en documento aparte  
**DELOITTE S.A.**

  
**DIEGO CARLOS CAVALLERO (Socio)**  
 Contador Público (UNC)  
 C.P.C.E. Córdoba  
 Matrícula 10.14242.6



ha estimado conveniente registrar una provisión para deudores de dudoso cobro sobre los créditos de la propia Sociedad y de su sucursal Bolivia con la Asociación Accidental Ar.Bol.

La ABC procedió a la ejecución de las pólizas de seguro emitidas por Seguros y Reaseguros Crediform Internacional S.A., La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A. y Alianza compañía de Seguros y Reaseguros S.A., las cuales fueron emitidas dentro del marco del contrato de obra. Posteriormente, Zurich Insurance Company Ltd., manifestó ser reaseguradora de la Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A. e inició un proceso judicial de embargo preventivo por 139.000 en contra de la Sociedad. Cabe aclarar que la Sociedad sufre el embargo preventivo por haber integrado la Asociación Accidental Ar.Bol de la cual no es miembro actualmente en virtud de que Grupo Eling S.A. resultó cesionaria de su participación.

Con fecha 6 de noviembre de 2016 la jueza del expediente en el que tramita el embargo hizo lugar a la solicitud de la Sociedad y ordeno que el embargo se trabe solamente sobre el 15% de todos los importes que ingresen en la cuenta hasta cubrir el importe embargado.

Con fecha 27 de julio de 2017, el juzgado dispuso otra modificación estableciendo que el embargo debería ascender a la suma de 135.198 y que se embargara las cuentas de Electroingeniería S.A. sólo sobre el 50% de dicho monto; y además que se debía efectivizar sobre el 20% de cada uno de los movimientos en las cuentas bancarias.

Con fecha 23 de abril de 2018, la Sociedad y su controlante Grupo Eling S.A., entre otras, suscribieron con Zurich Argentina Compañía de Seguros S.A. y con Zurich Insurance Company LTD., un convenio de reconocimiento de deuda y compromiso de pago, en el cual se estableció la forma de cancelación de la deuda por las pólizas ejecutadas por el ABC. En virtud de la transferencia de participación arriba mencionada, Grupo Eling S.A. ha registrado las acreencias originadas por la Asociación Accidental Ar.Bol., asumiendo la Sociedad responsabilidad solidaria por las mismas. El convenio estableció el pago a través de 24 cuotas trimestrales a pagar hasta el mes de abril de 2024 y una quita del 30% sobre el capital adeudado, al final del período de pago, siempre que se hayan cumplido las condiciones pactadas. Asimismo, se acordaron ciertas garantías sobre este acuerdo, las cuales se detallan en la nota 31 inciso b). Durante el mes de noviembre, Grupo Eling S.A. abonó la primera cuota del cronograma de pagos establecido en el acuerdo.

#### 34. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS


Las transacciones realizadas con partes relacionadas durante los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2018 y 2017 fueron las siguientes:

Sociedades	Ingresos de actividades ordinarias		Costo de explotación y de los servicios prestados		Otros ganancias y pérdidas	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
<i>Sociedad controlante</i>						
• Grupo Eling S.A.	2.184	-	(43.614)	(31.143)	-	-
<i>Sociedades relacionadas</i>						
• Integración Eléctrica Sur Argentina S.A.	2.755	-	(47.905)	(10.857)	1.560	(1.283)
• Construcciones Térmicas S.A.	-	867	-	-	-	-
• Deisar S.A.	-	-	(899)	(52)	-	-
• Edalbir S.A.	-	-	(949)	-	-	-

  
**JAVIER CARLOS A. ELGUETA**  
 Presidente de la Comisión Fiscalizadora

  
**OSVALDO A. ACOSTA**  
 Presidente

El informe sobre los estados financieros intermedios condensados  
 fechado el 30 de noviembre de 2018 se extiende en documento aparte  
**DELOITTE S.A.**

  
**DIEGO CARLOS CAVALLERO (Socio)**  
 Contador Público (UNC)  
 C.P.C.E. Córdoba  
 Matrícula 10.14242.6



Sociedades	Ingresos de actividades ordinarias		Costo de explotación y de los servicios prestados		Otros ganancias y pérdidas	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
• Electroingeniería S.A. - Roggio S.A. - Consorcio de cooperación	-	1.646	-	(141)	-	-
• Electroingeniería S.A. - Boetto y Buttigliengo S.A. - R.3 - UTE	-	3.818	-	-	-	-
• China Gezhouba Group Company Limited - Electroingeniería S.A. - Hidrocuyo S.A. - UTE	181.829	85.066	-	-	14.901	-
• Parque Empresarial Aeropuerto S.A.	-	-	(424)	(243)	-	-
• Electroingeniería S.A. - China Petroleum Pipeline Bureau - Sucursal Argentina - UTE	15.999	20.539	(652)	(62)	-	-
• Fundación Electroingeniería	-	-	-	-	(2.952)	(1.640)
• Canfid S.A.	-	-	-	-	(12.456)	(7.200)
<b>Total</b>	<b>202.767</b>	<b>111.936</b>	<b>(94.443)</b>	<b>(42.498)</b>	<b>1.053</b>	<b>(10.123)</b>


Sociedades	Honorarios directores y síndicos		Ingresos y costos financieros	
	2018	2017	2018	2017
<u>Sociedad controlante</u>				
Grupo Eling S.A.	-	-	36.367	26.636
<u>Sociedades relacionadas:</u>				
• Don Oreste S.A.	-	-	611	1.310
• Fruvex S.A.	-	-	2.454	2.122
• Vialco S.A.	-	-	15.782	12.138
• Integración Eléctrica Sur Argentina S.A.	-	-	13.074	9.265
• Construcciones Térmicas S.A.	-	-	-	5.621
• Vialnoa S.A.	-	-	3.043	(783)
• Deisar S.A.	-	-	3.411	1.621
• Edalbir S.A.	-	-	(1.972)	(2.734)
• Fideicomiso Financiero Electroingeniería S.A. / Vialnoa S.A.	-	-	(11.110)	(24.740)
• Fideicomiso Financiero Privado Eling	-	-	(39.803)	-
• Cuenca Nueva S.A.	-	-	(35)	(35)
• China Gezhouba Group Company Limited - Electroingeniería S.A. - Hidrocuyo S.A. - UTE	-	-	(30.290)	(18.992)
<u>Directores y síndicos</u>				
• Honorarios	(717)	(867)	-	-
<b>Total</b>	<b>(717)</b>	<b>(867)</b>	<b>(8.468)</b>	<b>11.429</b>

Durante los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2018 y 2017, la compensación en concepto de remuneración y honorarios a la Alta Gerencia y al Directorio ascendió a un total de 19.328 y 11.480 respectivamente. La Sociedad no brinda a sus directores o funcionarios ejecutivos ningún plan de retiro, pensión o beneficios similares.

  
**JAVIER CARLOS A. ELGUETA**  
 Presidente de la Comisión Fiscalizadora

  
**OSVALDO A. ACOSTA**  
 Presidente

El informe sobre los estados financieros intermedios condensados  
 fechado el 30 de noviembre de 2018 se extiende en documento aparte  
**DELOITTE S.A.**


  
**DIEGO CARLO CAVALLERO (Socio)**  
 Contador Público (UNC)  
 C.P.C.E. Córdoba  
 Matrícula 10.14242.6




## 35. ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

	30/09/2018			31/12/2017	
	Clase y monto de la moneda extranjera (en miles)	Cambio o cotización vigente	Monto en moneda argentina e importe contabilizado	Monto en moneda argentina e importe contabilizado	
<b>ACTIVOS</b>					
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>					
<u>Efectivo y equivalentes de efectivo:</u>					
Efectivo y equivalentes de efectivo	USD	2.922	41,0500	119.948	31.237
Efectivo y equivalentes de efectivo	EUR	15	47,6180	714	334
Efectivo y equivalentes de efectivo	BOB	185	5,8980	1.091	935
Efectivo y equivalentes de efectivo	VEF	2	0,6603	1	-
Efectivo y equivalentes de efectivo	YUN	1	6,0054	6	3
<u>Cuentas comerciales por cobrar:</u>					
Cuentas comerciales por cobrar	USD	3.547	41,0500	145.604	52.809
Cuentas comerciales por cobrar	SOP	312	12,4394	3.881	1.787
<u>Cuentas por cobrar impositivas:</u>					
Cuentas por cobrar impositivas	SOP	101	12,4394	1.256	578
Cuentas por cobrar impositivas	URU	29	0,8091	23	12
<u>Otras cuentas por cobrar:</u>					
Otras cuentas por cobrar	USD	12.103	41,0500	496.828	36.746
Otras cuentas por cobrar	EUR	295	47,6180	14.047	-
Otras cuentas por cobrar	BOB	1.261	5,8980	7.437	3.187
Otras cuentas por cobrar	SOP	1.971	12,4394	24.518	11.287
Otras cuentas por cobrar	URU	-	-	-	1.159
<b>ACTIVOS CORRIENTES TOTALES</b>				<b>815.354</b>	<b>140.074</b>

  
**JAVIER CARLOS A. ELGUETA**  
 Presidente de la Comisión Fiscalizadora

  
**OSVALDO A. ACOSTA**  
 Presidente

El informe sobre los estados financieros intermedios condensados  
 fechado el 30 de noviembre de 2018 se extiende en documento aparte  
**DELOITTE S.A.**

  
**DIEGO CARLOS CAVALLERO (Socio)**  
 Contador Público (UNC)  
 C.P.C.E. Córdoba  
 Matrícula 10.14242.6



	30/09/2018			31/12/2017
	Clase y monto de la moneda extranjera (en miles)	Cambio o Cotización Vigente	Monto en moneda argentina e importe contabilizado	Monto en moneda argentina e importe contabilizado
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>				
<u>Cuentas comerciales por cobrar:</u>				
Cuentas comerciales por cobrar	USD	-	-	185.490
<u>Otras cuentas por cobrar:</u>				
Otras cuentas por cobrar	USD	6.158	41,0500	252.786
Otras cuentas por cobrar	BOB	-	-	42.540
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES TOTALES</b>			<b>252.786</b>	<b>283.677</b>
<b>ACTIVOS TOTALES</b>			<b>1.068.140</b>	<b>423.751</b>

**PASIVOS****PASIVOS CORRIENTES**Cuentas comerciales por pagar:

Cuentas comerciales por pagar	USD	11.843	41,2500	488.524	290.831
Cuentas comerciales por pagar	EUR	1.489	47,9531	71.402	28.287
Cuentas comerciales por pagar	BOB	9.370	5,9267	55.533	24.319
Cuentas comerciales por pagar	SOP	1.291	12,4962	16.133	7.433
Cuentas comerciales por pagar	VEF	86	0,6635	57	-
Cuentas comerciales por pagar	CHF	46	42,1736	1.940	881

Préstamos:

Préstamos	BOB	248	5,9267	1.470	1.251
-----------	-----	-----	--------	-------	-------

Remuneraciones y cargas sociales:

Remuneraciones y cargas sociales	BOB	3.612	5,9267	21.407	10.479
----------------------------------	-----	-------	--------	--------	--------


Impuesto a las ganancias a pagar:

Impuesto a las ganancias a pagar	SOP	133	12,4962	1.662	766
Impuesto a las ganancias a pagar	BOB	1.910	5,9267	1.320	5.118

  
**JAVIER CARLOS A. ELGUETA**  
 Presidente de la Comisión Fiscalizadora

  
**OSVALDO A. ACOSTA**  
 Presidente

El informe sobre los estados financieros intermedios condensados  
 fechado el 30 de noviembre de 2018 se extiende en documento aparte  
**DELOITTE S.A.**

  
**DIEGO CARLOS CAVALLERO (Socio)**  
 Contador Público (UNC)  
 C.P.C.E. Córdoba  
 Matrícula 10.14242.6



	30/09/2018			31/12/2017	
	Clase y monto de la moneda extranjera (en miles)		Cambio o Cotización Vigente	Monto en moneda argentina e importe contabilizado	Monto en moneda argentina e importe contabilizado
Impuestos por pagar	BOB	5.660	5,9267	33.545	15.696
Impuestos por pagar	SOP	177	12,4962	2.212	1.019
<u>Anticipo de clientes</u>					
Anticipo de clientes	BOB	797	5,9267	4.724	8
<u>Otros pasivos:</u>					
Otros pasivos	USD	16.212	41,2500	668.745	590.446
Otros pasivos	BOB	250	5,9267	1.482	14.745
Otros pasivos	SOP	2.564	12,4962	32.040	-
Otros pasivos	URU	204	1,2422	253	95
Otros pasivos	CNY	27.478	6,0060	165.033	-
<b>PASIVOS CORRIENTES TOTALES</b>				<b>1.577.482</b>	<b>991.374</b>
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>					
<u>Otros pasivos:</u>					
Otros pasivos	USD	16.548	41,2500	682.605	-
<u>Provisiones:</u>					
Provisiones	BOB	23	5,9267	136	59
<b>PASIVOS NO CORRIENTES TOTALES</b>				<b>682.741</b>	<b>59</b>
<b>PASIVOS TOTALES</b>				<b>2.260.223</b>	<b>991.433</b>


### 36. CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN EN CURSO

Los ingresos y costos relacionados con las actividades de construcción desarrolladas por la Sociedad se reconocen como tales en el resultado del periodo utilizando el método de avance de obra, considerando en

  
**JAVIER CARLOS A. ELGUETA**  
 Presidente de la Comisión Fiscalizadora

  
**OSVALDO A. ACOSTA**  
 Presidente

El informe sobre los estados financieros intermedios condensados  
 fechado el 30 de noviembre de 2018 se extiende en documento aparte  
**DELOITTE S.A.**

  
**DIEGO CARLOS CAVALLERO (Socio)**  
 Contador Público (UNC)  
 C.P.C.E. Córdoba  
 Matrícula 10.14242.6



consecuencia el margen final estimado para cada proyecto a la fecha de emisión de los estados financieros intermedios condensados, el cual surge de los ingresos y los costos totales estimados para cada uno de ellos.

Los ajustes a los valores de los contratos, las reestimaciones de costos e ingresos y las pérdidas anticipadas por contratos en curso son imputados al resultado del período en que se determinan.

A continuación, se detalla la siguiente información para los contratos de construcción vigentes al 30 de septiembre de 2018 y 2017:

	Contratos en curso al	
	30/09/2018	30/09/2017
Ingresos del período	2.244.554	1.356.071
Costos del período	1.835.183	1.014.806
Saldo de anticipos recibidos	271.566	203.643
Retenciones en pagos	4.682	3.482

### 37. APORTES IRREVOCABLES

Con fecha 30 de agosto de 2016, Grupo Eling S.A. recibió una propuesta irrevocable de compra, para la adquisición de la totalidad de la tenencia accionaria en la sociedad Compañía Inversora en Transmisión Eléctrica Citelec S.A. (CITELEC), sociedad que a su vez posee participación en Transener S.A. y Transba S.A. Posteriormente, con fecha 21 de septiembre de 2016, la sociedad Energía Argentina S.A. ("ENARSA") notificó a Grupo Eling S.A. su voluntad de ejercer el derecho de preferencia y acrecer que le concede el artículo sexto del estatuto social, en idénticos términos y condiciones que la oferta, procediéndose a la transferencia del total del paquete accionario.

Con fecha 30 de septiembre de 2016, el Directorio de la Sociedad aceptó el aporte irrevocable realizado por su sociedad controlante Grupo Eling S.A. por la suma de 205.737, con fondos procedentes de la venta de CITELEC, mediante los cuales procedió a la cancelación de un préstamo bancario que Electroingeniería S.A. suscribió oportunamente con Banco Macro S.A.

Con fecha 28 de abril de 2017 la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, aprobó por unanimidad destinar la totalidad de los aportes irrevocables realizados en la Sociedad por Grupo Eling S.A. a la absorción de pérdidas acumuladas.

Con fecha 19 de mayo de 2017, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, aprobó por unanimidad la absorción de la totalidad de las pérdidas acumuladas mediante la desafectación de la reserva legal por un monto de 2.186, otras reservas por un monto de 93.291, los aportes irrevocables por 205.737, la prima de emisión por un monto de 3.006 y la reserva especial del artículo 10 Capítulo III Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores por un monto de 20.579.


Con fecha 27 de diciembre de 2017, el Directorio de la Sociedad, aceptó la oferta de aporte irrevocable (mediante la capitalización de deuda) efectuada por su controlante, Grupo Eling S.A., por un total de miles de dólares estadounidenses 7.132, equivalentes a miles de pesos 130.065.

Con fecha 28 de diciembre de 2017, el Directorio de la Sociedad, aceptó la oferta de aporte irrevocable efectuada por su controlante, Grupo Eling S.A., consistente en 3.626.238 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$1 cada una, representativas del 40,74% del capital social y de los votos de Raisin S.A. La valuación del aporte asciende a la suma de miles de pesos 61.890.

  
**JAVIER CARLOS A. ELGUETA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

  
**OSVALDO A. ACOSTA**  
Presidente

El informe sobre los estados financieros intermedios condensados  
fechado el 30 de noviembre de 2018 se extiende en documento aparte  
**DELOITTE S.A.**

  
**DIEGO CARLOS CAVALLERO (Socio)**  
Contador Público (UNC)  
C.P.C.E. Córdoba  
Matrícula 10.14242.6



Asimismo, con fecha 29 de diciembre de 2017, el Directorio de la Sociedad resolvió aprobar la realización de un aporte irrevocable en Integración Eléctrica Sur Argentina S.A., consistente en 3.626.238 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$1 cada una, representativas del 40,74% del capital social y de los votos de Raisin S.A., las cuales están mantenidas para la venta, estimando su realización en los próximos meses. La valuación del aporte asciende a la suma de miles de pesos 61.890.

Con fecha 22 de junio de 2018, en la reanudación de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria autoconvocada de accionistas celebrada el 31 de mayo de 2018, se aprobó la aceptación de los aportes irrevocables realizados en la Sociedad por Grupo Eling S.A., que ascendían a miles de pesos 191.955 y destinarlos a absorber parcialmente las pérdidas acumuladas.

### 38. DEUDAS CON LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

Durante el ejercicio 2017 y el ejercicio 2018, la Administración Federal de Ingresos Públicos ("AFIP") ordenó una serie de embargos sobre cuentas bancarias de la Sociedad por deudas impositivas y previsionales. Las deudas reclamadas por la AFIP relacionadas con esos embargos se encuentran debidamente registradas en los rubros "Remuneraciones y cargas sociales" "Impuestos a las ganancias" e "Impuestos por pagar". Asimismo, la totalidad de los embargos que se hicieron efectivos fueron aplicados a la cancelación parcial de esas deudas. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados, la AFIP continuando con su actividad normal y habitual, interpuso nuevos embargos por deuda pendiente de regularizar incluida en juicios de ejecución fiscal que no han sido efectivizados aún.

En adición, la Administración Federal de Ingresos Públicos decretó la caducidad del plan de pagos H440545 acogido bajo el artículo 32 de la Ley de Procedimiento Tributario 11.683, tornándose exigible la deuda registrada por este concepto. El 19 de abril de 2017, la dirección de la Sociedad interpuso ante el Tribunal Fiscal de la Nación ("TFN") un recurso de apelación en los términos previstos en el inciso b) del artículo 76 de la Ley de Procedimiento Tributario 11.683, en el cual se solicita se deje sin efecto la caducidad del plan de pagos H440545, y se ordene el restablecimiento de su vigencia bajo las condiciones en que oportunamente había sido otorgado. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados, el Tribunal Fiscal de la Nación, se declaró incompetente para entender en la cuestión de fondo. No obstante, dicha medida fue apelada ante la Cámara. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados no ha habido resolución al respecto.

En el marco de las numerosas gestiones que el Directorio está llevando a cabo para regularizar la deuda con la AFIP, la Sociedad está analizando la suscripción de un nuevo plan de facilidades de pago, en los términos de la Resolución General de AFIP N° 4.289, la cual ha sido prorrogada, en cuanto a la fecha límite para adherirse al plan de facilidades de pago hasta el 31 de diciembre del corriente ejercicio. Esto permitiría a la Sociedad regularizar la deuda vencida al 30 de septiembre de 2018 en 48 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, con un costo de financiación equivalente a la tasa nominal anual para depósitos a plazo fijo en pesos en el Banco de la Nación Argentina a 180 días, más un adicional del 4% anual.

### 39. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

Los presentes estados financieros intermedios condensados han sido aprobados por el Directorio de Electroingeniería S.A. y autorizados para ser emitidos con fecha 30 de noviembre de 2018.

**JAVIER CARLOS A. ELGUETA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

**OSVALDO A. ACOSTA**  
Presidente

El informe sobre los estados financieros intermedios condensados  
fechado el 30 de noviembre de 2018 se extiende en documento aparte  
**DELOITTE S.A.**

**DIEGO CARLOS CAVALLERO (Socio)**  
Contador Público (UNC)  
C.P.C.E. Córdoba  
Matrícula 10.14242.6



**ELECTROINGENIERÍA S.A.****INFORMACIÓN ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 12 DEL CAPÍTULO III, TÍTULO IV DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (N.T. 2013) CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

(en miles de pesos)

**CUESTIONES GENERALES SOBRE LA ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD**

1. Regímenes jurídicos específicos y significativos que impliquen decaimientos o renacimientos contingentes de beneficios previstos por dichas disposiciones:

Ver nota 17.1, 17.4 y 31 a los estados financieros intermedios condensados.

2. Modificaciones significativas en las actividades de la Sociedad u otras circunstancias similares ocurridas durante los ejercicios comprendidos por los estados financieros que afecten su comparabilidad con los presentados en ejercicios anteriores, o que podrían afectarla con los que habrán de presentarse en ejercicios futuros

No existen.

3. Clasificación de los saldos de créditos y deudas:

1) Saldos deudores

Vencido	646.356
A vencer:	
dentro de los 3 meses	1.068.437
Entre 3 y 6 meses	298.048
Entre 6 y 9 meses	321.867
Entre 9 y 12 meses	283.493
Más de 1 año	2.228.626
Sin plazo establecido	474.906
<b>Subtotal antes de provisiones</b>	<b>5.321.733</b>
Provisiones	(227.553)
<b>Total</b>	<b>5.094.180</b>


2) Saldos acreedores

Vencido	528.246
A vencer:	
dentro de los 3 meses	2.525.105
Entre 3 y 6 meses	1.046.670
Entre 6 y 9 meses	745.725
Entre 9 y 12 meses	766.807
Más de 1 año	1.875.627
Sin plazo establecido	171.259
<b>Total</b>	<b>7.659.439</b>

  
**JAVIER CARLOS A. ELGUETA**  
 Presidente de la Comisión Fiscalizadora

  
**OSVALDO A. ACOSTA**  
 Presidente

El informe sobre los estados financieros intermedios condensados  
 fechado el 30 de noviembre de 2018 se extiende en documento aparte  
**DELOITTE S.A.**

  
**DIEGO CARLOS CAVALLERO (Socio)**  
 Contador Público (UNC)  
 C.P.C.E. Córdoba  
 Matrícula 10.14242.6



4. Cuentas en moneda nacional y moneda extranjera:

Los saldos en moneda extranjera están expuestos en la nota 35 a los estados financieros intermedios condensados.

5. a) Detalle del porcentaje de participación en partes relacionadas del artículo 33 de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias en el capital y en el total de votos: ver nota 1.c, 2.3, 11, 32 y 33 a los estados financieros intermedios condensados.

- b) Saldo deudores con partes relacionadas. (Ver nota 33 a los estados financieros intermedios condensados).

1) Devengan intereses	1.062.380
2) No devengan intereses	1.109.252

- c) Saldo acreedores con partes relacionadas. (Ver nota 33 a los estados financieros intermedios condensados).

1) Devengan intereses	112.600
2) No devengan intereses	69.267

6. Cuentas comerciales por cobrar o préstamos con directores, síndicos, miembros del consejo de vigilancia y sus parientes hasta el segundo grado inclusive:

Ver nota 33 y 34 a los estados financieros intermedios condensados.

7. Inventario físico de los inventarios:

Los inventarios físicos de los inventarios se efectúan trimestralmente, de manera integral.

8. Valores corrientes:

A excepción de terrenos, edificios, maquinarias y equipos pesados y rodados del rubro propiedades, planta y equipo y propiedades de inversión (ver nota 3.6, 3.8, 11 y 13 a los estados financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017), no existen inventarios, propiedades, planta, equipo y otros activos significativos valuados a valores corrientes.

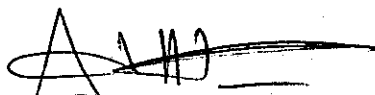
9. En el caso de existir propiedades, planta y equipos revaluados técnicamente, indicar el método seguido para calcular la desafectación del ejercicio de la "reserva por revalúo técnico" cuando parte de ella hubiera sido reducida previamente para absorber pérdidas.

La reserva por revalúo no ha sido desafectada para absorber pérdidas. Ver nota 3.14 a los estados financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017.

10. Propiedades, planta y equipo:

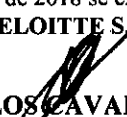
Valor de propiedades, planta y equipo sin usar por obsoletos:

No existen.

  
**JAVIER CARLOS A. ELGUETA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

  
**OSVALDO A. ACOSTA**  
Presidente

El informe sobre los estados financieros intermedios condensados  
fechado el 30 de noviembre de 2018 se extiende en documento aparte  
**DELOITTE S.A.**

  
**DIEGO CARLOS CAVALLERO (Socio)**  
Contador Público (UNC)  
C.P.C.E. Córdoba  
Matrícula 10.14242.6

11. Participaciones en otras sociedades:

Participación en otras sociedades en exceso de lo admitido por el artículo 31 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias:

No se registra.

12. Valores recuperables:

Criterios seguidos para determinar los "valores recuperables" significativos de propiedades, planta y equipo empleados como límites para sus respectivas valuaciones contables:

Al cierre de cada ejercicio, la Sociedad revisa el valor contable de sus activos tangibles para determinar si hay algún indicio de que estos activos pudieran estar deteriorados. Si existe algún indicio de deterioro, la Sociedad estima el valor recuperable de los activos con el objeto de determinar el monto de la pérdida por desvalorización, si correspondiera. Cuando no resulta posible estimar el valor recuperable de un activo individual, la Sociedad estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la cual dicho activo pertenece.

El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los gastos de venta y su valor de uso. En la determinación del valor de uso, los flujos de fondos futuros estimados son descontados a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual los flujos de fondos futuros estimados no han sido ajustados.

13. Seguros:

Conceptos asegurados:

Descripción	Riesgo	Suma Asegurada	Valor contable
Accidentes personales	Accidentes personales	-	-
Equipos y rodados en arrendamiento financiero	Técnico - automotor	58.555	46.478
Equipos y rodados de propiedad de la empresa	Técnico - automotor	341.715	249.218
Responsabilidad civil comprensiva	Responsabilidad civil	992.880	-
Transporte de equipos y materiales	Transporte	-	-
Construcción y montaje	Todo riesgo más riesgo civil obras varias	426.678	-

Personal y operarios

1) A.R.T.

sin tope


Cobertura de gastos médicos y farmacéuticos de los accidentes y enfermedades profesionales y de las incapacidades emergentes de los mismos.

2) Seguro de vida obligatorio

Según ley


Topes:

  
**JAVIER CARLOS A. ELGUETA**  
 Presidente de la Comisión Fiscalizadora

  
**OSVALDO A. ACOSTA**  
 Presidente

El informe sobre los estados financieros intermedios condensados  
 fechado el 30 de noviembre de 2018 se extiende en documento aparte

**DELOITTE S.A.**

  
**DIEGO CARLOS CAVALLERO (Socio)**  
 Contador Público (UNC)  
 C.P.C.E. Córdoba  
 Matrícula 10.14242.6



Se consideran suficientemente cubiertos los riesgos corrientes en los seguros contratados.

14. Contingencias positivas y negativas:

Provisiones cuyos importes superen el 2,00% (dos por ciento) del patrimonio:

No se registran provisiones que no tengan por objeto la cobertura de riesgos específicos. Ver nota 22 a los estados financieros intermedios condensados.

15. Situaciones contingentes a la fecha de los estados financieros intermedios condensados no contabilizadas:

No existen.

16. Adelantos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones:

Ver nota 37 a los estados financieros intermedios condensados.

17. Dividendos acumulativos de acciones preferidas:

No existen.

18. Condiciones, circunstancias o plazos para la cesación de restricciones a la distribución de resultados no asignados:

Ver nota 3.14 a los estados financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017.

Córdoba, 30 de noviembre de 2018.

**JAVIER CARLOS A. ELGUETA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

**OSVALDO A. ACOSTA**  
Presidente

El informe sobre los estados financieros intermedios condensados  
fechado el 30 de noviembre de 2018 se extiende en documento aparte  
**DELOITTE S.A.**

**DIEGO CARLOS CAVALLERO (Socio)**  
Contador Público (UNC)  
C.P.C.E. Córdoba  
Matrícula 10.14242.6



# Deloitte.

Deloitte S.A.  
Complejo Capitalinas,  
Humberto Primo 670,  
Torre Fraguero, Piso 4  
X5000FAN  
Córdoba, Argentina

Tel: (54-351) 4286-200  
Fax: (54-351) 4286-209  
www.deloitte.com/ar

## **INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS**

Señores  
Presidente y Directores de  
**Electroingeniería S.A.**  
CUIT N°: 30-57296801-0  
Domicilio Legal: Av. La Voz del Interior 8851, Ciudad de Córdoba  
Provincia de Córdoba

### **Informe sobre los estados financieros intermedios condensados**

#### **1. Identificación de los estados financieros intermedios condensados objeto de la revisión**

Hemos revisado los estados financieros intermedios condensados adjuntos de Electroingeniería S.A. (en adelante, mencionada indistintamente como "Electroingeniería S.A." o la "Sociedad") que comprenden el estado intermedio condensado de situación financiera al 30 de septiembre de 2018, el estado intermedio condensado de resultados y otros resultados integrales por los periodos de nueve y tres meses finalizados en esa fecha, el estado intermedio condensado de cambios en el patrimonio y el estado intermedio condensado de flujos de efectivo por el periodo de nueve meses finalizado en esa fecha así como otra información explicativa seleccionada incluida en las notas 1 a 39.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017 y a los periodos de nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2017 son parte integrante de los estados financieros intermedios condensados mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del periodo intermedio actual.

Deloitte S.A. Reg. de Soc. de Profes. CPCE Cba. Matric. N° 21:00043:2





## **2. Responsabilidad del Directorio de la Sociedad en relación con los estados financieros intermedios condensados**

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros intermedios condensados de la Sociedad de acuerdo con el marco de información financiera establecido por la Comisión Nacional de Valores (CNV) y, en particular, con la Norma Internacional de Contabilidad 34, "Información financiera intermedia" (NIC 34). Tal como se indica en la nota 2.1 a los estados financieros intermedios condensados adjuntos, dicho marco de información financiera se basa en la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), con la única excepción de la reexpresión de la información financiera dispuesta en la Norma Internacional de Contabilidad 29, "Información financiera en economías hiperinflacionarias", la cual no puede aplicarse debido a que el Decreto Nº 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional prohíbe a los organismos de control que de él dependen recibir información ajustada por inflación. Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas.

## **3. Responsabilidad de los auditores**

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados financieros intermedios condensados adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las Normas Internacionales de Encargos de Revisión (NIER) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas a través de la Resolución Técnica Nº 33, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento ("IAASB", por su sigla en inglés) de la Federación Internacional de Contadores ("IFAC", por su sigla en inglés). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados financieros de periodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

## **4. Fundamentos de la conclusión con salvedades**

En la nota 2.3 a los estados financieros intermedios condensados adjuntos, la Sociedad manifiesta que ha utilizado los estados financieros y/o información de gestión disponible de ciertas uniones transitorias, consorcios y sucursales, clasificados como operaciones conjuntas, para



efectuar la consolidación línea por línea, en función a la participación sobre sus activos, pasivos, ingresos y gastos. Las fechas de cierre de dichos estados financieros y/o información de gestión disponible exceden el máximo de tres meses permitidos por las NIIF con respecto a los estados financieros intermedios condensados de la Sociedad al 30 de septiembre de 2018. Los activos y pasivos de estas entidades representan aproximadamente el 3,31% y 3,14% del total del activo y del pasivo, respectivamente, de los estados financieros intermedios condensados de la Sociedad al 30 de septiembre de 2018.

Al 31 de diciembre de 2017, los activos y pasivos representaban aproximadamente el 1,2% y 1,5% del total del activo y del pasivo, respectivamente, de los estados financieros de la Sociedad.

- b) Los estados financieros intermedios condensados de Integración Eléctrica Sur Argentina S.A., sobre la cual la Sociedad posee el 41,26% de participación sobre el capital y los votos, indican que dicha sociedad registra activos diferidos por quebrantos acumulados por miles de \$98.983 expuestos netos en el rubro "pasivo por impuesto diferido".

No nos fue posible obtener elementos de juicio válidos y suficientes para evaluar la probabilidad de que Integración Eléctrica Sur Argentina S.A. disponga de ganancias fiscales futuras que le permitan recuperar los mencionados quebrantos. El efecto en Electroingeniería S.A. en función de su participación en dicha sociedad asciende a miles de \$40.840.

Asimismo, no nos fue posible obtener elementos de juicio válidos y suficientes para evaluar la recuperabilidad de la llave de negocio por miles de \$156.256 que Electroingeniería S.A. mantiene registrada en relación con dicha inversión.

- e) La Sociedad ha reconocido al 30 de septiembre de 2018, 31 de diciembre de 2017 y 30 de septiembre de 2017, los efectos relacionados a solicitudes de redeterminación de precios y reclamos, motivadas por variaciones en los costos y tareas adicionales realizadas en ciertas obras.

Estas solicitudes y reclamos no han sido aprobadas por los respectivos comitentes a la fecha de emisión de los estados financieros intermedios condensados adjuntos, por lo que, a nuestro criterio, no cumplen las condiciones requeridas por las NIIF para su reconocimiento como ingresos.

En consecuencia, en el estado intermedio condensado de situación financiera al 30 de septiembre de 2018 deberían reducirse las cuentas comerciales por cobrar corrientes en miles de \$87.699, reducirse las inversiones en subsidiarias en miles de \$115.098, incrementarse la llave de negocio en miles de \$10.687 y reducirse el pasivo por impuesto diferido no corriente en miles de \$21.924. El efecto agregado a nivel del patrimonio asciende a miles de \$170.186 (pérdida). En el estado intermedio condensado de resultados y otros resultados integrales deberían reducirse los ingresos de actividades ordinarias en miles de \$26.715, incrementarse la pérdida por los resultados de inversiones en subsidiarias en miles de \$83.631 e incrementarse el beneficio por el impuesto a las ganancias en





miles de \$1.482. El efecto agregado en el estado intermedio condensado de resultados y otros resultados integrales al 30 de septiembre de 2018 asciende a miles de \$108.864 (pérdida). En el estado intermedio condensado de cambios en el patrimonio deberían incrementarse los resultados no asignados negativos en miles de \$61.322 correspondientes a la porción de dichos créditos netos de su efecto impositivo, reconocidos en ejercicios anteriores.

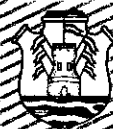
Al 31 de diciembre de 2017, en el estado de situación financiera deberían reducirse las cuentas comerciales por cobrar corrientes en miles de \$60.984, reducirse las inversiones en subsidiarias en miles de \$31.468, incrementarse la llave de negocio en miles de \$10.687 y reducirse el pasivo por impuesto diferido no corriente en miles de \$20.443. El efecto agregado a nivel del patrimonio asciende a miles de \$61.322 (pérdida).

En el estado intermedio condensado de resultados y otros resultados integrales al 30 de septiembre de 2017, deberían reducirse los ingresos de actividades ordinarias en miles de \$173.670, reducirse la pérdida por otras ganancias y pérdidas en miles de \$68.020, incrementarse la pérdida por los resultados de inversiones en subsidiarias en miles de \$29.373 e incrementarse el beneficio por el impuesto a las ganancias en miles de \$36.977. El efecto agregado en el estado intermedio condensado de resultados y otros resultados integrales asciende a miles de \$98.046 (pérdida). En el estado intermedio condensado de cambios en el patrimonio, deberían reducirse los resultados no asignados en miles de \$122.083 correspondiente a la porción de dichos créditos netos de su efecto impositivo, reconocidos en ejercicios anteriores.

- d) La nota 38 a los estados financieros intermedios condensados adjuntos manifiesta que se produjo la caducidad del plan de pagos H440545 acogido bajo el artículo 32 de la Ley de Procedimiento Tributario 11.683, tornándose exigible la deuda registrada por la Sociedad por este concepto.

La deuda reconocida contablemente al 30 de septiembre de 2018 asciende a miles de \$188.442 y se ha expuesto: miles de \$90.917 en el pasivo corriente y miles de \$97.525 en el pasivo no corriente. Esta medición ha sido practicada utilizando los costos financieros establecidos por el plan de pagos caduco.

Por la caducidad del plan antes mencionada, en el estado intermedio condensado de situación financiera al 30 de septiembre de 2018 debería incrementarse la deuda corriente por planes de facilidades de pago en miles de \$92.621 y reducirse el pasivo por impuesto diferido no corriente en miles de \$23.155. Asimismo, la totalidad de la deuda por miles de \$281.063 debería ser expuesta como pasivo corriente al 30 de septiembre de 2018. El efecto agregado a nivel del patrimonio al 30 de septiembre de 2018 asciende a miles de \$69.466 (pérdida). En el estado intermedio condensado de resultados y otros resultados integrales al 30 de septiembre de 2018 deberían incrementarse los costos financieros en miles de \$1.396 y el beneficio por impuesto a las ganancias en miles de \$349. El efecto agregado en el estado intermedio condensado de resultados y otros resultados integrales al 30 de septiembre de 2018 asciende a miles de







\$1.047 (pérdida). En el estado intermedio condensado de cambios en el patrimonio al 30 de septiembre de 2018 deberían incrementarse los resultados no asignados negativos en miles de \$68.419 correspondientes a los costos financieros netos de su efecto impositivo, que debieron reconocerse en ejercicios anteriores.

En el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 debería incrementarse la deuda corriente por planes de facilidades de pago en miles de \$91.225 y reducirse el pasivo por impuesto diferido no corriente en miles de \$22.806. El efecto agregado a nivel del patrimonio al 31 de diciembre de 2017 asciende a miles de \$68.419 (pérdida). Asimismo, la totalidad de la deuda por miles de \$247.775 debería ser expuesta como pasivo corriente al 31 de diciembre de 2017.

En el estado intermedio condensado de resultados y otros resultados integrales al 30 de septiembre de 2017 deberían incrementarse los costos financieros en miles de \$80.207 y el beneficio por impuesto a las ganancias en miles de \$20.002. El efecto agregado en el estado intermedio condensado de resultados y otros resultados integrales al 30 de septiembre de 2017 asciende a miles de \$60.005 (pérdida).

#### **5. Conclusión con salvedades**

Sobre la base de nuestra revisión, estamos en condiciones de manifestar que, excepto por los posibles efectos que podrían derivarse de las limitaciones descritas en los acápites a) y b) del capítulo 4 precedente, y excepto por los efectos de las situaciones descritas en los acápites c) y d) del citado capítulo, no se nos han presentado circunstancias que nos hicieran pensar que los estados financieros intermedios condensados adjuntos de Electroingeniería S.A. correspondientes al periodo de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2018, mencionados en el capítulo 1 de este informe, no están presentados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con el marco de información financiera establecido por la CNV y, en particular, con la NIC 34.

#### **6. Énfasis sobre la capacidad de la Sociedad para continuar con el desarrollo normal de sus operaciones**

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar la información revelada en los acápites siguientes cuyas circunstancias indican la existencia de incertidumbres:

- a) Lo descrito en la nota 1.a) ii. a los estados financieros intermedios condensados adjuntos respecto a las obras de Huarina - Achacachi, y Huarina - Tiquina, en cuanto a que: *"Durante la ejecución de los dos contratos descritos precedentemente, se presentaron diversas situaciones, ajenas a la responsabilidad del contratista, que dificultaban la normal ejecución de las labores. Estas situaciones fueron presentadas por notas a la ABC solicitando su regularización inmediata. Ante la falta de respuesta de la ABC, se presentó una nueva nota reiterando las situaciones e inconvenientes que fueron surgiendo durante el desarrollo de las obras,*





y seguidamente se le requirió a la ABC que se expida al respecto dentro de los siguientes 15 días hábiles, bajo apercibimiento de proceder a rescindir ambos contratos. Con fecha 20 de julio de 2016, y habiendo transcurrido 15 días hábiles sin que ABC respondiera a la nota presentada, se procedió a hacer efectiva la rescisión de ambos contratos por exclusiva responsabilidad de ABC.

Con fecha 21 de julio de 2016, ABC comunica que rescinde ambos contratos por culpa de la contratista. Con posterioridad a esa arbitraria rescisión de contrato planteada por la ABC, esta procedió a realizar de manera unilateral una conciliación de saldo, y sobre esa base solicitó la ejecución de las garantías de cumplimiento de contrato y de anticipos. Esta situación ocasionó una pérdida de aproximadamente USD 5 millones la cual fue impactada en el rubro otras ganancias y pérdidas de los estados financieros al 31 de diciembre de 2016.

La Sociedad presentó dos demandas contenciosas a fin de que el Tribunal Supremo de Justicia de Bolivia declare la nulidad de la rescisión de contrato intentada por ABC, como así también de los actos que tiene por causa del acto administrativo impugnado. Ambas demandas fueron admitidas para su trámite por parte del Tribunal Supremo de Justicia de Bolivia.

Con fecha 23 de abril de 2018, la Sociedad y su controlante Grupo Eling S.A., entre otras, suscribieron con Zurich Argentina Compañía de Seguros S.A. y con Zurich Insurance Company LTD., un convenio de reconocimiento de deuda y compromiso de pago, en el cual se estableció la forma de cancelación de la deuda por las pólizas ejecutadas por el ABC. El mencionado convenio estableció el pago a través de 24 cuotas trimestrales a pagar hasta el mes de abril de 2024 y una quita del 30% sobre el capital adeudado, al final del período de pago, siempre que se hayan cumplido las condiciones pactadas. Asimismo, se acordaron ciertas garantías sobre este acuerdo, las cuales se detallan en la nota 31 inciso b). El acuerdo prevé también el levantamiento de los embargos preventivos trabados sobre cuentas bancarias de la Sociedad. Durante el mes de noviembre se abonó la primera cuota del cronograma de pagos establecido en el acuerdo.

Al 30 de septiembre de 2018 la deuda por las mencionadas pólizas ejecutadas se encuentra registrada en "Acreedores financieros", dentro del rubro "Otros pasivos corrientes" por miles de pesos 59.896 y en "Otros pasivos no corrientes" por miles de pesos 670.965."

- b) Lo expuesto en la nota 1.a) vii, a los estados financieros intermedios condensados adjuntos respecto a la obra civil de la Termoeléctrica de Ciclo Combinado Guillermo Brown, en cuanto a que: "Se han suscitado numerosos reclamos de los contratistas (Construcciones Térmicas S.A. y Electroingeniería S.A.) y situaciones de incumplimiento de parte de Siemens S.A. Las partes acordaron una reducción del alcance del contrato y las tareas pendientes de ejecución. A su vez, se modificaron las condiciones de pago del contrato original, prestaciones y acreencias reclamadas y se acordó la devolución de la suma correspondiente a la parte proporcional del anticipo no amortizado y otras prestaciones no incluidas en el alcance del contrato. Con posterioridad a este acuerdo se produjeron





-7-

nuevos incumplimientos sustanciales de Siemens S.A. que obligaron a Electroingeniería S.A. y Construcciones Térmicas S.A. a dar por rescindido el contrato. A fines de marzo 2016 se procedió a ejercer una compensación legal de parte de sus acreencias hasta la concurrencia de la suma que ascendía la acreencia de Siemens S.A. quien rechazó la mencionada compensación y con fecha 8 de septiembre de 2016 inició juicio ejecutivo contra Electroingeniería S.A. y Construcciones Térmicas S.A. cuyo objeto es la solicitud de embargo de cuentas bancarias de su titularidad.

Con fecha 15 de noviembre de 2017, las partes, sin reconocer hecho ni derecho alguno, motivadas por la larga trayectoria comercial; participación de desarrollo de contratos y obras que las vincularán y vinculan; con la finalidad de evitar que particulares situaciones como las que causan los reclamos descriptos puedan deteriorar la trayectoria empresarial de ambas partes, presentaron un acuerdo transaccional en los juzgados donde tramitan las causas de Siemens S.A. contra Electroingeniería S.A. y Construcciones Térmicas S.A. donde se acuerda una acreencia por todo concepto a favor de Siemens S.A., que asciende a miles de pesos 156.831, a ser cancelada por los contratistas, asumiendo responsabilidad solidaria, en 18 (dieciocho) cuotas iguales, mensuales y consecutivas con más sus intereses compensatorios. Siemens S.A., se obliga a levantar todos los embargos sobre las cuentas de las contratistas. Asimismo, las partes acuerdan que, una vez cumplidos los pagos pactados en el mencionado acuerdo, nada más tendrán por reclamarse por ningún concepto con motivo del vínculo contractual que las unía en el contrato de la mencionada obra, renunciando al inicio y/o prosecución de cualquier acción y derecho arbitral y/o judicial que pudieran ejercer o hubieren ejercido.

Durante el mes de noviembre del presente ejercicio, se cedieron en garantía, en los términos de los artículos 1614 y 1615 del Código Civil y Comercial de la Nación, ciertos derechos de cobro de la Sociedad correspondientes a excedentes disponibles del Fideicomiso Financiero EISA/VIALNOA, del Fideicomiso Financiero Privado Eling y otros derechos de cobro de la Sociedad derivados del contrato de asistencia a la operación y mantenimiento de la Central Termoeléctrica Bicentenario. Dicha cesión se realizó con la finalidad de garantizar el pago de su acreencia con Siemens S.A. por el acuerdo transaccional mencionado anteriormente por hasta la suma de miles de pesos 15.948 más los intereses correspondientes a la fecha de su efectivo pago.

Los presentes estados financieros intermedios condensados incluyen miles de pesos 129.443, registrados en el rubro "Otros pasivos corrientes". La Sociedad asume responsabilidad solidaria con Construcciones Térmicas S.A., por la restante porción de la acreencia. Asimismo, a la fecha de los presentes estados financieros intermedios condensados, Grupo Eling S.A., sociedad controlante del grupo, se encuentra negociando con Siemens S.A. la forma de pago y garantía de dicha deuda, con fondos propios, a fin de hacer frente a las obligaciones de Construcciones Térmicas S.A."





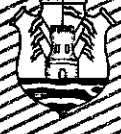
c) Lo mencionado en la nota 1.a) ix, a los estados financieros intermedios condensados adjuntos en cuanto a que: "Mediante Resolución ENARSA N° CyC 632/2014 de fecha 5 de agosto de 2014, la Sociedad resultó adjudicataria de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL N° EE 05/2011, para la ejecución del proyecto, suministro, construcción, montaje y puesta en marcha, supervisión de la operación y mantenimiento, bajo la modalidad llave en mano de una central de generación eléctrica integrada por dos unidades de generación a gas/combustible líquido (dual) en ciclo abierto denominada Central Termoelectrónica Manuel Belgrano II, a ubicarse en la Provincia de Buenos Aires (en adelante la "Obra"). Por contar con los antecedentes técnicos y la solvencia financiera y económica necesarias, y facilitar el financiamiento de la obra, la Sociedad suscribió con fecha 29 de diciembre de 2014, con el reconocido proveedor mundial de equipos para la industria energética y constructor de obras de infraestructura energética y conexas, incluyendo centrales térmicas de características similares, denominado "China National Technical Import and Export Corporation" (en adelante "CNTIC"), un contrato de cesión del 51% de los derechos sobre la adjudicación y el Contrato de Obra Pública a suscribirse con Energía Argentina S.A. (en adelante "ENARSA"); estableciéndose por dicha cesión un precio de USD 10 millones. Adicionalmente, celebró con dicha empresa, a los fines de su ejecución, un contrato de Unión Transitoria denominado: "China National Technical Import and Export Corporation - Electroingeniería S.A. - Unión Transitoria de Empresas". Con fecha 28 de mayo de 2015, fue suscripto entre la Sociedad y ENARSA (en adelante el "Comitente"), el Contrato de Obra Pública respectivo.

Durante el mes de septiembre de 2015, la Sociedad cobró el primer anticipo financiero para la ejecución del proyecto."

(...) "A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados, el mencionado financiamiento no ha sido aun instrumentado y, consecuentemente, la obra no ha comenzado.

Durante el año 2016 y 2017, la Secretaría de Energía ha convocado a interesados en la presentación de propuestas y/o iniciativas en el marco de normativas de participación público-privadas y otros con financiamiento de la construcción de obras de generación térmica en ciclo abierto y ciclo combinado con recupero de la inversión a través del cobro de un canon por CAMMESA. En ese marco, entre otras alternativas, se está analizando la viabilidad para encauzar el proyecto bajo ese régimen."

(...) "Asimismo, durante el mes de noviembre de 2017, se han mantenido diversas reuniones en Beijing, entre representantes del Gobierno Argentino y los representantes del EXIMBANK y nuestro socio en la U.T. (CNTIC), principalmente en el marco de ratificar el financiamiento de la obra por parte del estado chino.





No obstante el estado actual del contrato, el cual sigue vigente, y en función a las restricciones presupuestarias del Gobierno Nacional, medidas anunciadas públicamente en diversos medios, incluso periodísticos, y ante lo dificultoso que resultará, bajo ese nuevo contexto, avanzar en el financiamiento de la obra, el Directorio de la Sociedad ha decidido por un criterio de absoluta prudencia, provisionar su acreencia producto de la cesión del 51% de los derechos sobre la adjudicación y el Contrato de Obra Pública.

Asimismo, el Directorio de la Sociedad considera necesario seguir realizando todos los esfuerzos que conduzcan a la continuidad del contrato, lo cual implica llevar a cabo la ejecución de la obra como tal."

- d) Lo manifestado en la nota 1.a) x. a los estados financieros intermedios condensados adjuntos, con relación al Complejo Hidroeléctrico Cóndor-Cliff - La Barrancosa a cargo de "China Gezhouba Group Company Limited-Electroingeniería S.A. - Hidrocuyo S.A. - UTE", (en adelante la U.T.), en cuanto a que: "(...) A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados, se encuentra aprobado parcialmente el Proyecto Ejecutivo por parte del Comitente, en conformidad con los requerimientos previos para la emisión de la Orden de Inicio de las Obras Principales realizada por el Comitente con fecha 11 de octubre de 2017.

De acuerdo a lo mencionado en los párrafos anteriores, la U.T. se encuentra en proceso de negociación de ciertos plazos, términos y condiciones para un nuevo plan de aceleración de las obras, que se acordarían en una próxima nueva adenda (Adenda VIII).

El Comité Ejecutivo de la U.T. entiende que tanto el acuerdo de dicha nueva adenda como el proceso de aprobación integral del Proyecto Ejecutivo Final, serán concluidos en los próximos meses.

Al 30 de septiembre de 2018 la U.T. ha medido los resultados de la obra sobre la base del proyecto ejecutivo vigente.

La necesidad de ajustes a los estados financieros intermedios condensados, de corresponder, debido a la diversidad y complejidad de las transacciones involucradas en el contrato, serán determinables con la culminación de las cuestiones y asuntos relevantes descriptos en esta nota."

- e) Lo descripto en la nota 1.b) a los estados financieros intermedios condensados adjuntos en cuanto a que: "En adición a las obras en ejecución, la Sociedad y sus accionistas continúan trabajando en distintas propuestas licitatorias y de negocios para ampliar el horizonte de actividad operativa.

Durante los últimos meses se han producido significativas variaciones macroeconómicas negativas en el país tales como, la aceleración en los niveles de inflación, un alza significativa en las tasas de interés, una fuerte devaluación de la moneda argentina, las que sumadas a las demoras, modificaciones e inconvenientes ocurridos en la obra "Aprovechamientos





hidroeléctricos del río Santa Cruz, Condor-Cliff y La Barrancosa" y al atraso en otros procesos licitatorios, impactó significativamente en el nivel de actividad de la Sociedad, profundizando el deterioro de los resultados operativos y de los ratios económicos y financieros, obligando a la Sociedad a la renegociación de pasivos con sus acreedores y al incumplimiento en la cancelación de sus obligaciones fiscales y previsionales.

La Sociedad y sus accionistas se encuentran analizando distintas alternativas, como la realización de activos y/o aportes de capital adicionales a los realizados en los últimos ejercicios, a efectos de hacer frente a la situación descrita y poder de esta manera recuperar las inversiones efectuadas, mejorando los indicadores de liquidez, solvencia y rentabilidad.

La Sociedad ha preparado proyecciones económico-financieras, las cuales incluyen para los próximos años la adjudicación de procesos licitatorios aun no iniciados y la realización de una serie de obras entre las cuales se destacan los trabajos a ejecutar en la obra "Aprovechamientos hidroeléctricos del río Santa Cruz, Condor-Cliff y La Barrancosa".

La Sociedad y sus accionistas entienden que sus proyecciones económico-financieras están sensiblemente vinculadas a esta obra, debido al importante impacto en sus negocios. La oportunidad y magnitud de los flujos de fondos proyectados dependen de hechos futuros, por lo que dichos flujos podrían diferir significativamente de los resultados y flujos de fondos reales."

- f) Lo expuesto en la nota 1.c) a los estados financieros intermedios condensados adjuntos en cuanto a que: "Grupo Eling S.A. (sociedad controlante) ha registrado en los últimos ejercicios económicos resultados operativos netos significativamente negativos y, por lo tanto, su rentabilidad, nivel de endeudamiento y capital de trabajo se han visto severamente afectados.

Grupo Eling S.A. y sus sociedades controladas se han comprometido a cancelar sus acreencias (ver nota 33) con la Sociedad y su sociedad relacionada Integración Eléctrica Sur Argentina S.A."

- g) Lo expuesto en la nota 1.d) a los estados financieros intermedios condensados adjuntos en cuanto a que: "Con fecha 1 de agosto de 2018, los miembros del Directorio Gerardo L. Ferreyra y Jorge G. Neira, han sido personalmente involucrados en una investigación impulsada por el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal. Como consecuencia de ello, Gerardo L. Ferreyra ha solicitado licencia en su rol de Director y Vicepresidente de la Sociedad. A su vez, Jorge G. Neira presentó la renuncia a su cargo como Director Suplente, la cual fue aceptada con fecha 10 de septiembre del presente año. Luego, con fecha 17 de septiembre, el juez que entiende la causa ha dispuesto el procesamiento del primero de los nombrados y dictado la falta de mérito de Jorge G. Neira y Osvaldo A. Acosta, presidente de la Sociedad, el cual había sido citado a indagatoria el 30 de agosto de 2018. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados, las respectivas decisiones no se





encuentran firmes, quedando a la espera de la resolución de las respectivas cámaras.

Asimismo, el Directorio ha delegado en el Comité de Ética de la Sociedad la designación de un integrante para el desarrollo e implementación de un "Programa de Integridad", en concordancia con la intención de la Sociedad y de todos sus integrantes de tomar las medidas necesarias a fin de reforzar en forma clara y contundente las políticas de control y prevención ya existentes en el Código de Ética y Conducta de la Sociedad, e implementar aquellas políticas adicionales que resulten necesarias para cumplir con el objetivo de lucha contra la corrupción de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27.401 de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas. En este punto, se ha decidido contratar a dos estudios de reconocida trayectoria para desarrollar el programa de compliance de conformidad con lo comprometido oportunamente.

A su vez, la Sociedad ha comenzado a trabajar en la confección de las políticas que integrarán el "Programa de Integridad", entre ellas, la adaptación del Código de Ética y Conducta existente a los estándares previstos por la Ley N° 27.401 de Responsabilidad Penal de la Persona Jurídica, la elaboración de las reglas y procedimientos específicos para prevenir ilícitos en el ámbito de concursos y procesos licitatorios, ejecución de contratos administrativos y en cualquier otra interacción con el sector público y, la realización de capacitaciones periódicas sobre el Programa a todos los integrantes de la Sociedad. Todo ello, teniendo en consideración las pautas y parámetros establecidos principalmente por la Ley N° 27.401 de Responsabilidad Penal de la Persona Jurídica, la Ley N° 27.328 de Contratos de Participación Público-Privada, la Ley N° 13.064 de Obras Públicas, decretos reglamentarios, lineamientos de la Oficina Anticorrupción, guía de las buenas prácticas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (O.C.D.E.) y demás normas relativas al actuar integral respecto del sector público.

En línea con lo mencionado anteriormente y como un complemento de las medidas anteriores, el Directorio de la Sociedad adoptará las medidas necesarias para resguardar y conservar adecuadamente toda la información y documentación e iniciará una investigación interna a fin de descartar la comisión de cualquier ilícito en el marco de la actuación de dichos directores como administradores de la Sociedad.

Cabe resaltar que, ni la Sociedad y ni ninguna de las personas jurídicas del grupo económico están siendo sometidas a proceso alguno en el marco de la referida investigación.

En relación con las obras vigentes, hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados, la Sociedad no ha recibido ningún tipo de comunicación de los comitentes que afecten a la normal ejecución de las mismas.

En adición a lo anterior, el Directorio de la Sociedad se encuentra trabajando en el análisis del potencial impacto financiero-económico que puedan tener en la Sociedad, los acontecimientos arriba mencionados."



- h) Lo manifestado en la nota 11.b) a los estados financieros intermedios condensados adjuntos en relación con su inversión en Integración Eléctrica Sur Argentina S.A., en cuanto a que: "Debido a la política de ajuste presupuestario y la brusca devaluación que sufrió nuestra moneda, se ha generado alta incertidumbre respecto a la real disponibilidad y posibilidad de parte del cliente de las obras "Interconexión Rincón Santa María - Resistencia" e "Interconexión Bahía Blanca - Mar del Plata" de continuar con los pagos asociados a los proyectos en estos próximos meses, lo que ha concluido en una reducción paulatina de actividad de la obra.

Como consecuencia de esto, en octubre de 2018 INTESAR redujo significativamente la actividad en las obras, desafectando personal directo e indirecto. La Gerencia y el Directorio de INTESAR se encuentran evaluando el impacto que la mencionada situación tendrá sobre los plazos, presupuestos de ingresos y costos de dichas obras. Hasta tanto finalice la mencionada evaluación y se acuerden los nuevos plazos de obra con el comitente, INTESAR ha continuado midiendo los resultados de dichos contratos sobre la base de los presupuestos vigentes previos a esta situación.

La necesidad de ajustes y/o reclasificaciones a los estados financieros intermedios condensados, que pudieran derivarse de las cuestiones arriba indicadas, serán determinados cuando se concluya dicho proceso.

En adición a las obras en ejecución, el Directorio y accionistas de INTESAR continúan trabajando en distintas propuestas licitatorias y de negocios para ampliar el horizonte de actividad operativa. Ante las demoras e inconvenientes evidenciados en las obras en curso y el atraso en las cobranzas de los certificados de obra, redeterminaciones, e improductividades, INTESAR se ha visto obligada a la renegociación de ciertos pasivos con sus acreedores, al incremento y refinanciación de su deuda financiera y al acogimiento a planes de facilidades de pago.

INTESAR y sus accionistas estiman que al retomarse el ritmo de los trabajos en las obras Interconexión Rincón Santa María - Resistencia e Interconexión Bahía Blanca - Mar del Plata, se efectivicen los reclamos por improductividades acordados con el comitente para las obras en ejecución como así también la aprobación de las redeterminaciones de precios sumado a los contratos suscriptos con China Gezhouba Group Company Limited - Electroingeniería S.A. - Hidrocuyo S.A. - UTE, permitirán ampliar el horizonte de actividad operativa y la capacidad de recuperación de las inversiones efectuadas, mejorando los indicadores de liquidez, solvencia y rentabilidad.

INTESAR ha preparado proyecciones económico-financieras, las cuales incluyen para los próximos años la adjudicación de procesos licitatorios y la realización de una serie de obras en adición a las actualmente en ejecución.

Consecuentemente, INTESAR y sus accionistas entienden que sus proyecciones económico-financieras están sensiblemente vinculadas a la concreción de los hechos descriptos precedentemente. La oportunidad y







magnitud de los flujos de fondos proyectados dependen de hechos futuros, por lo que dichos flujos podrían diferir significativamente de los resultados y flujos de fondos reales."

- i) Lo descrito en la nota 38 a los estados financieros intermedios condensados adjuntos en cuanto a que: "Durante el ejercicio 2017 y el ejercicio 2018, la Administración Federal de Ingresos Públicos ("AFIP") ordenó una serie de embargos sobre cuentas bancarias de la Sociedad por deudas impositivas y previsionales. Las deudas reclamadas por la AFIP relacionadas con esos embargos se encuentran debidamente registradas en los rubros "Remuneraciones y cargas sociales", "Impuestos a las ganancias" e "Impuestos por pagar". Asimismo, la totalidad de los embargos que se hicieron efectivos fueron aplicados a la cancelación parcial de esas deudas. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados, la AFIP continuando con su actividad normal y habitual, interpuso nuevos embargos por deuda pendiente de regularizar incluida en juicios de ejecución fiscal que no han sido efectivizados aún.

En adición, la Administración Federal de Ingresos Públicos decretó la caducidad del plan de pagos H440545 acogido bajo el artículo 32 de la Ley de Procedimiento Tributario 11.683, tornándose exigible la deuda registrada por este concepto. El 19 de abril de 2017, la dirección de la Sociedad interpuso ante el Tribunal Fiscal de la Nación ("TFN") un recurso de apelación en los términos previstos en el inciso b) del artículo 76 de la Ley de Procedimiento Tributario 11.683, en el cual se solicita se deje sin efecto la caducidad del plan de pagos H440545, y se ordene el restablecimiento de su vigencia bajo las condiciones en que oportunamente había sido otorgado. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados, el Tribunal Fiscal de la Nación, se declaró incompetente para entender en la cuestión de fondo. No obstante, dicha medida fue apelada ante la Cámara. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados no ha habido resolución al respecto.

En el marco de las numerosas gestiones que el Directorio está llevando a cabo para regularizar la deuda con la AFIP, la Sociedad está analizando la suscripción de un nuevo plan de facilidades de pago, en los términos de la Resolución General de AFIP N° 4.289, la cual ha sido prorrogada, en cuanto a la fecha límite para adherirse al plan de facilidades de pago hasta el 31 de diciembre del corriente ejercicio. Esto permitiría a la Sociedad regularizar la deuda vencida al 30 de septiembre de 2018 en 48 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, con un costo de financiación equivalente a la tasa nominal anual para depósitos a plazo fijo en pesos en el Banco de la Nación Argentina a 180 días, más un adicional del 4% anual."

Las situaciones descritas en el presente capítulo de este informe indican la existencia de dudas sustanciales sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como una empresa en marcha. Los presentes estados financieros intermedios condensados no contemplan ningún ajuste o reclasificación que pudiera derivarse de las cuestiones arriba indicadas.





**7. Énfasis sobre marco de información financiera**

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar lo mencionado en la nota 2.1 a los estados financieros intermedios condensados adjuntos, en la que se señala que estos han sido preparados de acuerdo con el marco de información financiera establecido por la CNV que, de acuerdo con lo prescripto por el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional, no admite la presentación de información reexpresada por inflación. En la citada nota se describen - en forma cualitativa - los efectos que tendría la reexpresión en los estados financieros intermedios condensados adjuntos. Si bien la Sociedad no ha completado la cuantificación de dichos efectos, se estima que podrían ser significativos. Esta cuestión debe ser tenida en cuenta por los usuarios de los estados financieros intermedios condensados adjuntos.

**Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

- a) Los estados financieros intermedios condensados adjuntos han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias y de la Comisión Nacional de Valores.
- b) Las cifras de los estados financieros intermedios condensados adjuntos surgen de los registros contables de la Sociedad que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- c) Los estados financieros intermedios condensados adjuntos se encuentran transcritos en el libro Inventarios y Balances.
- d) Las cifras resumidas (expresadas en miles de \$) emergentes de los estados financieros intermedios condensados adjuntos son las siguientes:

	<b>30/09/2018</b>	<b>31/12/2017</b>
Activo	8.168.940	5.509.427
Pasivo	7.769.729	5.108.003
Patrimonio	399.211	401.424
	<b>30/09/2018</b>	<b>30/09/2017</b>
Pérdida integral total del período	(2.213)	(172.253)

- e) Como parte de nuestro trabajo, cuyo alcance se describe en el capítulo 3 del presente informe, hemos revisado la reseña informativa e información adicional a las notas de los estados financieros intermedios condensados adjuntos requerida por el artículo 12 del Capítulo III, Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), preparada por el Directorio y sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.



*[Handwritten signature]*



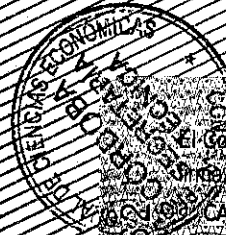


f) Según surge de los registros contables de la Sociedad mencionados en el apartado b) del presente capítulo, el pasivo devengado por Electroingeniería S.A. a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales al 30 de septiembre de 2018 ascendía a miles de \$496.313, de los cuales miles de \$385.465 eran exigibles y miles de \$110.848 eran no exigibles a esa fecha. De considerarse lo indicado en el capítulo 4 apartado d) del presente informe, el pasivo ascendería a miles de \$518.943 de los cuales miles de \$434.656 serían exigibles y miles de \$84.287 serían no exigibles.

Ciudad de Córdoba, 30 de noviembre de 2018.

**DELOITTE S.A.**  
(Registro de Sociedades de Profesionales Universitarios  
Matrícula 21-00043-2 - C.P.C.E. Córdoba)

**DIEGO CARLOS CAVALLERO (Socio)**  
Contador Público (UNC)  
C.P.C.E. Córdoba  
Matrícula 10-14242-6



El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba CERTIFICA que la firma que antecede concuerda con la que tiene registrada como correspondiente

**CAVALLERO DIEGO CARLOS**  
Inscrito en la matrícula del CONTADOR PUBLICO N° 10-14242-6

Comitente: ELECTROINGENIERIA S.A.

Fecha de cierre: septiembre 2018	Intervención N° 375589
Activo: 8.168.940.000,00	Pasivo: 7.769.729.000,00
P. Neto: 399.211.000,00	Resultado: -2.133.000,00
Var. F.F.E.: 114.392.000,00	

Objeto N° 0100826714  
Lugar y fecha: Córdoba, lunes, 03 de diciembre de 2018

**CPCE CORDOBA**  
Firma registrada del profesional

**ALEJANDRA AGOFE**  
ENCARGADA DE DEPTO.  
GERENCIA TECNICA  
Córdoba

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte-Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido, limitada por garantía ("DTTL"), su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades únicas e independientes y legalmente separadas. DTTL (también conocida como "Deloitte Global") no brinda servicios a los clientes. Una descripción detallada de la estructura legal de DTTL y sus firmas miembros puede verse en el sitio web [www.deloitte.com/about](http://www.deloitte.com/about).

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800 con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4A 3TR, United Kingdom.



## INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

***A los Señores Accionistas de  
ELECTROINGENIERIA S.A.***

*En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de Electroingeniería S.A., hemos efectuado una revisión de los documentos detallados en el capítulo I siguiente. La preparación y emisión de los documentos citados es una responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos en base al trabajo realizado con el alcance que se menciona en el capítulo II.*

### **I. DOCUMENTOS REVISADOS**

**A) Estados financieros intermedios condensados al 30 de septiembre de 2018:**

Estado intermedio condensado de situación financiera al 30 de septiembre de 2018.

Estado intermedio condensado de resultados y otros resultados integrales correspondiente a los períodos de nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2018;

Estado intermedio condensado de cambios en el patrimonio correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2018;

Estado intermedio condensado de flujos de efectivo correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2018.

**B) Notas a los estados financieros intermedios condensados correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2018.**

**C) Información adicional a las notas a los estados financieros intermedios condensados, requerida por el artículo 12 del Capítulo III, Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2018.**

**D) Reseña Informativa al 30 de septiembre de 2018**

### **II. ALCANCE DE LA REVISIÓN**

*Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas por la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que la revisión de los estados financieros se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos e*

*información revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.*

*Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el capítulo I, hemos tenido en cuenta la revisión efectuada por los auditores externos, Deloitte S.A., quienes emitieron su informe con salvedades con fecha 30 de noviembre de 2018, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina para la revisión de estados financieros intermedios condensados.*

*En tal sentido hacemos que presente, que se han revisado los criterios mantenidos a la fecha, en atención a ciertas circunstancias acontecidas en Integración Eléctrica Sur Argentina S.A. (sobre la cual se posee una participación del 41,26%) y la permanencia en el tiempo de las observaciones formuladas por los Auditores Externos. En función de ello manifestamos que compartimos las observaciones formuladas en el informe del Auditor Externo, en cuanto a los posibles efectos que podrían derivarse de la limitación descrita en el acápite a) y b) del capítulo 4 de su informe y excepto por el efecto de la situación descrita en el acápite c) y d) del citado capítulo. A continuación se transcribe en forma textual, los fundamentos del informe con salvedades de los Auditores externos, al cual adherimos:*

- a) *“En la nota 2.3 a los estados financieros intermedios condensados adjuntos, la Sociedad manifiesta que ha utilizado los estados financieros y/o información de gestión disponible de ciertas uniones transitorias, consorcios y sucursales, clasificados como operaciones conjuntas, para efectuar la consolidación línea por línea, en función a la participación sobre sus activos, pasivos, ingresos y gastos. Las fechas de cierre de dichos estados financieros y/o información de gestión disponible exceden el máximo de tres meses permitidos por las NIIF con respecto a los estados financieros intermedios condensados de la Sociedad al 30 de septiembre de 2018. Los activos y pasivos de estas entidades representan aproximadamente el 3,31% y 3,14% del total del activo y del pasivo, respectivamente, de los estados financieros intermedios condensados de la Sociedad al 30 de septiembre de 2018.*

*Al 31 de diciembre de 2017, los activos y pasivos representaban aproximadamente el 1,2% y 1,5% del total del activo y del pasivo, respectivamente, de los estados financieros de la Sociedad.*

- b) *Los estados financieros intermedios condensados de Integración Eléctrica Sur Argentina S.A., sobre la cual la Sociedad posee el 41,26% de participación sobre el capital y los votos, indican que dicha sociedad registra activos diferidos por quebrantos acumulados por miles de \$98.983 expuestos netos en el rubro “pasivo por impuesto diferido”.*

*No nos fue posible obtener elementos de juicio válidos y suficientes para evaluar la probabilidad de que Integración Eléctrica Sur Argentina S.A. disponga de ganancias fiscales futuras que le permitan recuperar los*

*mencionados quebrantos. El efecto en Electroingeniería S.A. en función de su participación en dicha sociedad asciende a miles de \$40.840.*

*Asimismo, no nos fue posible obtener elementos de juicio válidos y suficientes para evaluar la recuperabilidad de la llave de negocio por miles de \$156.256 que Electroingeniería S.A. mantiene registrada en relación con dicha inversión.*

- c) *La Sociedad ha reconocido al 30 de septiembre de 2018, 31 de diciembre de 2017 y 30 de septiembre de 2017, los efectos relacionados a solicitudes de redeterminación de precios y reclamos, motivadas por variaciones en los costos y tareas adicionales realizadas en ciertas obras.*

*Estas solicitudes y reclamos no han sido aprobadas por los respectivos comitentes a la fecha de emisión de los estados financieros intermedios condensados adjuntos, por lo que, a nuestro criterio, no cumplen las condiciones requeridas por las NIIF para su reconocimiento como ingresos.*

*En consecuencia, en el estado intermedio condensado de situación financiera al 30 de septiembre de 2018 deberían reducirse las cuentas comerciales por cobrar corrientes en miles de \$87.699, reducirse las inversiones en subsidiarias en miles de \$115.098, incrementarse la llave de negocio en miles de \$10.687 y reducirse el pasivo por impuesto diferido no corriente en miles de \$21.924. El efecto agregado a nivel del patrimonio asciende a miles de \$170.186 (pérdida). En el estado intermedio condensado de resultados y otros resultados integrales deberían reducirse los ingresos de actividades ordinarias en miles de \$26.715, incrementarse la pérdida por los resultados de inversiones en subsidiarias en miles de \$83.631 e incrementarse el beneficio por el impuesto a las ganancias en miles de \$1.482. El efecto agregado en el estado intermedio condensado de resultados y otros resultados integrales al 30 de septiembre de 2018 asciende a miles de \$108.864 (pérdida). En el estado intermedio condensado de cambios en el patrimonio deberían incrementarse los resultados no asignados negativos en miles de \$61.322 correspondientes a la porción de dichos créditos netos de su efecto impositivo, reconocidos en ejercicios anteriores.*

*Al 31 de diciembre de 2017, en el estado de situación financiera deberían reducirse las cuentas comerciales por cobrar corrientes en miles de \$60.984, reducirse las inversiones en subsidiarias en miles de \$31.468, incrementarse la llave de negocio en miles de \$10.687 y reducirse el pasivo por impuesto diferido no corriente en miles de \$20.443. El efecto agregado a nivel del patrimonio asciende a miles de \$61.322 (pérdida).*

*En el estado intermedio condensado de resultados y otros resultados integrales al 30 de septiembre de 2017, deberían reducirse los ingresos de actividades ordinarias en miles de \$173.670, reducirse la pérdida por otras*

ganancias y pérdidas en miles de \$68.020, incrementarse la pérdida por los resultados de inversiones en subsidiarias en miles de \$29.373 e incrementarse el beneficio por el impuesto a las ganancias en miles de \$36.977. El efecto agregado en el estado intermedio condensado de resultados y otros resultados integrales asciende a miles de \$98.046 (pérdida). En el estado intermedio condensado de cambios en el patrimonio, deberían reducirse los resultados no asignados en miles de \$122.083 correspondiente a la porción de dichos créditos netos de su efecto impositivo, reconocidos en ejercicios anteriores.

- d) La nota 38 a los estados financieros intermedios condensados adjuntos manifiesta que se produjo la caducidad del plan de pagos H440545 acogido bajo el artículo 32 de la Ley de Procedimiento Tributario 11.683, tornándose exigible la deuda registrada por la Sociedad por este concepto.

La deuda reconocida contablemente al 30 de septiembre de 2018 asciende a miles de \$188.442 y se ha expuesto: miles de \$90.917 en el pasivo corriente y miles de \$97.525 en el pasivo no corriente. Esta medición ha sido practicada utilizando los costos financieros establecidos por el plan de pagos caduco.

Por la caducidad del plan antes mencionada, en el estado intermedio condensado de situación financiera al 30 de septiembre de 2018 debería incrementarse la deuda corriente por planes de facilidades de pago en miles de \$92.621 y reducirse el pasivo por impuesto diferido no corriente en miles de \$23.155. Asimismo, la totalidad de la deuda por miles de \$281.063 debería ser expuesta como pasivo corriente al 30 de septiembre de 2018. El efecto agregado a nivel del patrimonio al 30 de septiembre de 2018 asciende a miles de \$69.466 (pérdida). En el estado intermedio condensado de resultados y otros resultados integrales al 30 de septiembre de 2018 deberían incrementarse los costos financieros en miles de \$1.396 y el beneficio por impuesto a las ganancias en miles de \$349. El efecto agregado en el estado intermedio condensado de resultados y otros resultados integrales al 30 de septiembre de 2018 asciende a miles de \$1.047 (pérdida). En el estado intermedio condensado de cambios en el patrimonio al 30 de septiembre de 2018 deberían incrementarse los resultados no asignados negativos en miles de \$68.419 correspondientes a los costos financieros netos de su efecto impositivo, que debieron reconocerse en ejercicios anteriores.

En el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 debería incrementarse la deuda corriente por planes de facilidades de pago en miles de \$91.225 y reducirse el pasivo por impuesto diferido no corriente en miles de \$22.806. El efecto agregado a nivel del patrimonio al 31 de diciembre de 2017 asciende a miles de \$68.419 (pérdida). Asimismo, la totalidad de la deuda por miles de \$247.775 debería ser expuesta como pasivo corriente al 31 de diciembre de 2017.

*En el estado intermedio condensado de resultados y otros resultados integrales al 30 de septiembre de 2017 deberían incrementarse los costos financieros en miles de \$80.207 y el beneficio por impuesto a las ganancias en miles de \$20.002. El efecto agregado en el estado intermedio condensado de resultados y otros resultados integrales al 30 de septiembre de 2017 asciende a miles de \$60.005 (pérdida)."*

*Nuestra revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión efectuada por dichos profesionales. Una revisión consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos a la información financiera y en efectuar indagaciones a los responsables de las cuestiones contables y financieras. El alcance de esta revisión es sustancialmente menor al de una auditoría de estados financieros, cuyo objetivo es la expresión de una opinión sobre los estados financieros tomados en conjunto. Por lo tanto, no expresamos tal opinión. Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad como administración, comercialización ni producción, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.*

### **III. CONCLUSIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA con salvedades**

*En base en nuestra revisión, con el alcance y excepto las salvedades descriptas en el capítulo II de este informe, estamos en condiciones de informar que:*

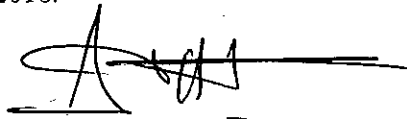
- a) Los estados financieros intermedios condensados correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2018, enunciados en el capítulo I de este informe, contemplan todos los hechos y circunstancias significativos de los que hemos tomado conocimiento, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34, excepto por las salvedades en el capítulo II de este informe.*
- b) No hemos tomado conocimiento de modificación significativa alguna que deba hacerse a los estados financieros intermedios condensados de Electroingeniería S.A. identificados en el capítulo I para que estén presentados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.*
- c) Los estados financieros mencionados en el capítulo I, se encuentran transcritos en el Libro Inventario y Balances N°9 rubricado con fecha 26 de abril de 2016.*
- d) Con respecto a la Reseña Informativa y a la Información adicional requerida por el artículo 12 del Capítulo III, Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013, mencionado en el capítulo I, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.*

*Adicionalmente, informamos que las cifras de los estados financieros intermedios condensados adjuntos surgen de los registros contables de la Sociedad los que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.*



*Manifestamos asimismo, que durante el período hemos realizado, en cuanto correspondían, las tareas previstas por el art. 294 de la LGS, incluyendo la asistencia a reuniones del Directorio y Asambleas de Accionistas.*

*Ciudad de Córdoba, 30 de noviembre de 2018.*

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'A' followed by several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

Dr. Javier Carlos A. ELGUETA  
Presidente Comisión Fiscalizadora

## ACTA COMISION FISCALIZADORA

En la Ciudad de Córdoba, a los 30 días del mes de noviembre de 2018, siendo las 17:00 horas, se reúne la Comisión Fiscalizadora de Electroingeniería S.A. (en adelante "Electroingeniería" o la "Sociedad"), con la presencia de los síndicos que firman al pie de la presente. Toma la palabra el Dr. Javier Carlos Andrés Elgueta, en su calidad de Presidente, quien la declara válidamente constituida y abierta la sesión la que ha sido convocada para tratar el siguiente Orden del Día que dice: 1º) *Consideración de la documentación correspondiente a los Estados financieros intermedios condensados, notas a los estados financieros intermedios condensados, Información adicional a las notas a los estados financieros intermedios condensados y Reseña Informativa por el período de nueve meses finalizado al 30 de septiembre de 2018, que fueron oportunamente remitidos por el Directorio, a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones pertinentes de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (t.o. 1984) y emitir el informe correspondiente;* y 2º) *Autorización para suscribir el informe antes mencionado.* En relación al punto 1º) se manifiesta que se dio cumplimiento a las tareas de fiscalización indicadas en el Art. 294 incisos 1, 2 y 4 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (t.o. 1984) (en adelante LGS), mediante procedimientos de revisión considerados adecuados a las circunstancias. Asimismo se expresa que, en cumplimiento de lo indicado en el inciso 3 del artículo 294 de la LGS, se asistió a las reuniones de Directorio de la Sociedad, efectuando los asistentes una exposición oral de lo tratado en las mismas. Luego de un intercambio de ideas, se resuelve aprobar por unanimidad lo actuado en relación al período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2018. Analizada la documentación enviada por el Directorio de la Sociedad, así como el contenido del Informe emitido por los Auditores Externos, la Comisión emite con unanimidad de opinión de sus Síndicos integrantes el siguiente informe:

## INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

*A los Señores Accionistas de  
ELECTROINGENIERIA S.A.*

*En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de Electroingeniería S.A., hemos efectuado una revisión de los documentos detallados en el capítulo I siguiente. La preparación y emisión de los documentos citados es una responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos en base al trabajo realizado con el alcance que se menciona en el capítulo II.*

### I. DOCUMENTOS REVISADOS

A) Estados financieros intermedios condensados al 30 de septiembre de 2018:

Estado intermedio condensado de situación financiera al 30 de septiembre de 2018.

Estado intermedio condensado de resultados y otros resultados integrales correspondiente a los períodos de nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2018;

Estado intermedio condensado de cambios en el patrimonio correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2018;

Estado intermedio condensado de flujos de efectivo correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2018.

B) Notas a los estados financieros intermedios condensados correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2018.

C) Información adicional a las notas a los estados financieros intermedios condensados, requerida por el artículo 12 del Capítulo III, Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2018.

D) Reseña Informativa al 30 de septiembre de 2018

## **II. ALCANCE DE LA REVISIÓN**

*Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas por la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que la revisión de los estados financieros se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos e información revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.*

*Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el capítulo I, hemos tenido en cuenta la revisión efectuada por los auditores externos, Deloitte S.A., quienes emitieron su informe con salvedades con fecha 30 de noviembre de 2018, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina para la revisión de estados financieros intermedios condensados.*

*En tal sentido hacemos que presente, que se han revisado los criterios mantenidos a la fecha, en atención a ciertas circunstancias acontecidas en Integración Eléctrica Sur Argentina S.A. (sobre la cual se posee una participación del 41,26%) y la permanencia en el tiempo de las observaciones formuladas por los Auditores Externos. En función de ello manifestamos que compartimos las observaciones formuladas en el informe del Auditor Externo, en cuanto a los posibles efectos que podrían derivarse de la limitación descrita en el acápite a) y b) del capítulo 4 de su informe y excepto por el efecto de la situación descrita en el acápite c) y d) del citado capítulo. A continuación se transcribe en forma textual, los fundamentos del informe con salvedades de los Auditores externos, al cual adherimos:*

- a) *“En la nota 2.3 a los estados financieros intermedios condensados adjuntos, la Sociedad manifiesta que ha utilizado los estados financieros y/o información de gestión disponible de ciertas uniones transitorias, consorcios y sucursales, clasificados como operaciones conjuntas, para efectuar la consolidación línea por línea, en función a la participación sobre sus activos, pasivos, ingresos y gastos. Las fechas de cierre de dichos estados financieros y/o información de gestión disponible exceden el máximo de tres meses permitidos por las NIIF con respecto a los estados financieros intermedios condensados de la Sociedad al 30 de septiembre de 2018. Los activos y pasivos de estas entidades representan aproximadamente el 3,31% y 3,14% del total del activo y del pasivo, respectivamente, de los estados financieros intermedios condensados de la Sociedad al 30 de septiembre de 2018.*

*Al 31 de diciembre de 2017, los activos y pasivos representaban aproximadamente el 1,2% y 1,5% del total del activo y del pasivo, respectivamente, de los estados financieros de la Sociedad.*

- b) *Los estados financieros intermedios condensados de Integración Eléctrica Sur Argentina S.A., sobre la cual la Sociedad posee el 41,26% de participación sobre el capital y los votos, indican que dicha sociedad registra activos diferidos por quebrantos acumulados por miles de \$98.983 expuestos netos en el rubro “pasivo por impuesto diferido”.*

*No nos fue posible obtener elementos de juicio válidos y suficientes para evaluar la probabilidad de que Integración Eléctrica Sur Argentina S.A. disponga de ganancias fiscales futuras que le permitan recuperar los mencionados quebrantos. El efecto en Electroingeniería S.A. en función de su participación en dicha sociedad asciende a miles de \$40.840.*

*Asimismo, no nos fue posible obtener elementos de juicio válidos y suficientes para evaluar la recuperabilidad de la llave de negocio por miles de \$156.256 que Electroingeniería S.A. mantiene registrada en relación con dicha inversión.*

- c) *La Sociedad ha reconocido al 30 de septiembre de 2018, 31 de diciembre de 2017 y 30 de septiembre de 2017, los efectos relacionados a solicitudes de redeterminación de precios y reclamos, motivadas por variaciones en los costos y tareas adicionales realizadas en ciertas obras.*

*Estas solicitudes y reclamos no han sido aprobadas por los respectivos comitentes a la fecha de emisión de los estados financieros intermedios condensados adjuntos, por lo que, a nuestro criterio, no cumplen las condiciones requeridas por las NIIF para su reconocimiento como ingresos.*

*En consecuencia, en el estado intermedio condensado de situación financiera al 30 de septiembre de 2018 deberían reducirse las cuentas comerciales por cobrar corrientes en miles de \$87.699, reducirse las*

inversiones en subsidiarias en miles de \$115.098, incrementarse la llave de negocio en miles de \$10.687 y reducirse el pasivo por impuesto diferido no corriente en miles de \$21.924. El efecto agregado a nivel del patrimonio asciende a miles de \$170.186 (pérdida). En el estado intermedio condensado de resultados y otros resultados integrales deberían reducirse los ingresos de actividades ordinarias en miles de \$26.715, incrementarse la pérdida por los resultados de inversiones en subsidiarias en miles de \$83.631 e incrementarse el beneficio por el impuesto a las ganancias en miles de \$1.482. El efecto agregado en el estado intermedio condensado de resultados y otros resultados integrales al 30 de septiembre de 2018 asciende a miles de \$108.864 (pérdida). En el estado intermedio condensado de cambios en el patrimonio deberían incrementarse los resultados no asignados negativos en miles de \$61.322 correspondientes a la porción de dichos créditos netos de su efecto impositivo, reconocidos en ejercicios anteriores.

Al 31 de diciembre de 2017, en el estado de situación financiera deberían reducirse las cuentas comerciales por cobrar corrientes en miles de \$60.984, reducirse las inversiones en subsidiarias en miles de \$31.468, incrementarse la llave de negocio en miles de \$10.687 y reducirse el pasivo por impuesto diferido no corriente en miles de \$20.443. El efecto agregado a nivel del patrimonio asciende a miles de \$61.322 (pérdida).

En el estado intermedio condensado de resultados y otros resultados integrales al 30 de septiembre de 2017, deberían reducirse los ingresos de actividades ordinarias en miles de \$173.670, reducirse la pérdida por otras ganancias y pérdidas en miles de \$68.020, incrementarse la pérdida por los resultados de inversiones en subsidiarias en miles de \$29.373 e incrementarse el beneficio por el impuesto a las ganancias en miles de \$36.977. El efecto agregado en el estado intermedio condensado de resultados y otros resultados integrales asciende a miles de \$98.046 (pérdida). En el estado intermedio condensado de cambios en el patrimonio, deberían reducirse los resultados no asignados en miles de \$122.083 correspondiente a la porción de dichos créditos netos de su efecto impositivo, reconocidos en ejercicios anteriores.

- d) La nota 38 a los estados financieros intermedios condensados adjuntos manifiesta que se produjo la caducidad del plan de pagos H440545 acogido bajo el artículo 32 de la Ley de Procedimiento Tributario 11.683, tornándose exigible la deuda registrada por la Sociedad por este concepto.

La deuda reconocida contablemente al 30 de septiembre de 2018 asciende a miles de \$188.442 y se ha expuesto: miles de \$90.917 en el pasivo corriente y miles de \$97.525 en el pasivo no corriente. Esta medición ha sido practicada utilizando los costos financieros establecidos por el plan de pagos caduco.

Por la caducidad del plan antes mencionada, en el estado intermedio condensado de situación financiera al 30 de septiembre de 2018 debería incrementarse la deuda corriente por planes de facilidades de pago en miles de \$92.621 y reducirse el pasivo por impuesto diferido no corriente en miles de \$23.155. Asimismo, la totalidad de la deuda por miles de \$281.063 debería ser expuesta como pasivo corriente al 30 de septiembre de 2018. El efecto agregado a nivel del patrimonio al 30 de septiembre de 2018 asciende a miles de \$69.466 (pérdida). En el estado intermedio condensado de resultados y otros resultados integrales al 30 de septiembre de 2018 deberían incrementarse los costos financieros en miles de \$1.396 y el beneficio por impuesto a las ganancias en miles de \$349. El efecto agregado en el estado intermedio condensado de resultados y otros resultados integrales al 30 de septiembre de 2018 asciende a miles de \$1.047 (pérdida). En el estado intermedio condensado de cambios en el patrimonio al 30 de septiembre de 2018 deberían incrementarse los resultados no asignados negativos en miles de \$68.419 correspondientes a los costos financieros netos de su efecto impositivo, que debieron reconocerse en ejercicios anteriores.

En el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 debería incrementarse la deuda corriente por planes de facilidades de pago en miles de \$91.225 y reducirse el pasivo por impuesto diferido no corriente en miles de \$22.806. El efecto agregado a nivel del patrimonio al 31 de diciembre de 2017 asciende a miles de \$68.419 (pérdida). Asimismo, la totalidad de la deuda por miles de \$247.775 debería ser expuesta como pasivo corriente al 31 de diciembre de 2017.

En el estado intermedio condensado de resultados y otros resultados integrales al 30 de septiembre de 2017 deberían incrementarse los costos financieros en miles de \$80.207 y el beneficio por impuesto a las ganancias en miles de \$20.002. El efecto agregado en el estado intermedio condensado de resultados y otros resultados integrales al 30 de septiembre de 2017 asciende a miles de \$60.005 (pérdida)."

Nuestra revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión efectuada por dichos profesionales. Una revisión consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos a la información financiera y en efectuar indagaciones a los responsables de las cuestiones contables y financieras. El alcance de esta revisión es sustancialmente menor al de una auditoría de estados financieros, cuyo objetivo es la expresión de una opinión sobre los estados financieros tomados en conjunto. Por lo tanto, no expresamos tal opinión. Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad como administración, comercialización ni producción, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

### III. CONCLUSIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA con salvedades

En base en nuestra revisión, con el alcance y excepto las salvedades descritas en el capítulo II de este informe, estamos en condiciones de informar que:

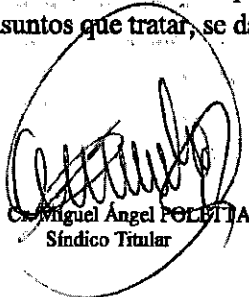
- a) Los estados financieros intermedios condensados correspondientes al periodo de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2018, enunciados en el capítulo I de este informe, contemplan todos los hechos y circunstancias significativos de los que hemos tomado conocimiento, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34, excepto por las salvedades en el capítulo II de este informe.
- b) No hemos tomado conocimiento de modificación significativa alguna que deba hacerse a los estados financieros intermedios condensados de Electroingeniería S.A. identificados en el capítulo I para que estén presentados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.
- c) Los estados financieros mencionados en el capítulo I, se encuentran transcritos en el Libro Inventario y Balances N°9 rubricado con fecha 26 de abril de 2016.
- d) Con respecto a la Reseña Informativa y a la Información adicional requerida por el artículo 12 del Capítulo III, Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013, mencionado en el capítulo I, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.

Adicionalmente, informamos que las cifras de los estados financieros intermedios condensados adjuntos surgen de los registros contables de la Sociedad los que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Manifestamos asimismo, que durante el periodo hemos realizado, en cuanto correspondían, las tareas previstas por el art. 294 de la LGS, incluyendo la asistencia a reuniones del Directorio y Asambleas de Accionistas.

Ciudad de Córdoba, 30 de noviembre de 2018.

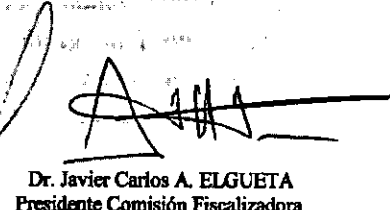
A continuación, se pone a consideración el segundo punto del Orden del Día. Toma la palabra el Dr. Javier Elgueta quien propone que cualquiera de los miembros de la Comisión Fiscalizadora puedan, en forma indistinta, suscribir el informe arriba transcrito así como toda otra documentación referida a los estados financieros correspondientes al periodo de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2018, y la presente acta. Luego de un breve intercambio, se resuelve aprobar por unanimidad la propuesta del Dr. Elgueta. No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión, siendo las 17:30 horas.



Miguel Angel POLBITA  
Síndico Titular



Cr. Julio César MONINA  
Síndico Titular



Dr. Javier Carlos A. ELGUETA  
Presidente Comisión Fiscalizadora

### ACTA DE DIRECTORIO:

En la Ciudad de Córdoba, a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2018, siendo las 16:00 hs, se reúnen en la sede social sita en Av. La Voz del Interior N° 8851, Parque Empresarial Aeropuerto, de esta Ciudad, el Directorio de **ELECTROINGENIERÍA S.A.** (la "Sociedad"), con la asistencia de los Directores que firman al pie de la presente acta. Asiste también a la reunión el Presidente de la Comisión Fiscalizadora Dr. Javier Carlos A. Elgueta. Preside la reunión, el Sr. Osvaldo Antenor Acosta en su carácter de Presidente de la Sociedad quien, luego de verificar que se encuentra reunido el quórum legal y estatutario para sesionar, declara abierta la sesión para proceder al tratamiento del primer y único punto del orden del día, que reza: **1. Consideración de la documentación correspondiente a los estados financieros intermedios condensados por el período finalizado el 30 de septiembre de 2018, notas a los estados financieros intermedios condensados, información adicional a las notas de los estados financieros intermedios condensados y reseña informativa al 30 de septiembre de 2018.** El Señor Presidente manifiesta que corresponde que este Directorio se expida sobre la documentación contable correspondiente a los estados financieros intermedios condensados por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2018, la cual ha sido enviada a los miembros de este Directorio para su análisis con la suficiente antelación y consiste en: A) Estados financieros intermedios condensados al 30 de septiembre de 2018: Estado intermedio condensado de situación financiera al 30 de septiembre de 2018; Estado intermedio condensado de resultados y otros resultados integrales correspondiente a los períodos de nueve y tres meses, finalizados el 30 de septiembre de 2018; Estado intermedio condensado de cambios en el patrimonio correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2018; Estado intermedio condensado de flujos de efectivo correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2018; B) Notas a los estados financieros intermedios condensados, correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2018; C) Información adicional a las notas a los estados financieros intermedios condensados, requerida por el artículo 12 del Capítulo III, Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013) ; D) Reseña Informativa al 30 de septiembre de 2018. Asimismo, el Señor Presidente deja constancia que en la reunión de Directorio del pasado 7 de noviembre de 2018, se reseñaron los motivos de la demora en la preparación y presentación de los estados financieros intermedios condensados dentro del plazo establecido en la normativa de la CNV y BYMA, y se solicitó prórroga, a cuya acta se remite en honor a la brevedad. Luego de analizada la documentación previamente señalada y tras una breve deliberación, los Señores Directores de manera unánime **RESUELVEN:** I.- Aprobar toda la documentación precedentemente relacionada. II. Autorizar al Señor Presidente y/o a cualquiera de los Directores de la Sociedad a protocolizar la presente acta; y III. Autorizar a los Sres. Marcelo Rafael Tavarone, Julieta de Ruggiero, Juan Pablo Bove, Federico Miguel Salim, Francisco Molina Portela, Facundo González Bustamante, Nicolás Lupinucci, María Martina Ortiz, Beltrán Romero, Juan Del Compare, Laura Dávila, Luciana Godoy Mosso, Sofia Soza Arjona, María Roques de Borda, María Eugenia Mattausch, Ezequiel Corrado y a quien ellos autoricen, para que actuando en forma indistinta, en nombre y representación de la Sociedad, puedan suscribir presentaciones, tomar vista, presentar y retirar documentación, publicar avisos, contestar vistas, y, en general, tramitar, gestionar y efectuar cuanta diligencia sea necesaria relativa a la documentación aprobada en el único punto del Orden del Día ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos S.A, y el Mercado Abierto Electrónico S.A. No habiendo otros temas que tratar, siendo las 16.30 hs., se da por terminada la reunión, firmando los presentes al pie, en señal de conformidad.

  
Osvaldo Antenor Acosta  
Presidente

  
Juan Miguel Pereyra  
Director Titular

  
Carlos Fernando Bergoglio  
Director Titular

  
Javier Carlos A. Elgueta  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora



Ciudad de Buenos Aires, 3 de diciembre de 2018

Señores  
**Bolsas y Mercados Argentinos**  
Sarmiento 299, 2° Piso  
Ciudad de Buenos Aires  
Presente

**Ref:** "ELECTROINGENIERÍA  
S.A." s/ Documentación Contable al  
30.09.2018.

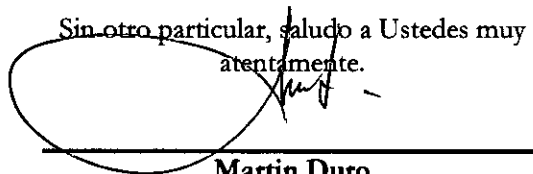
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a la Bolsa y Mercados Argentinos ("BYMA"), en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Electroingeniería S.A. (la "Sociedad"), en su carácter de emisora de los Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo Clase V (los "VCP Clase V"), a efectos de acompañar la documentación que más abajo se detalla:

- (i) Original debidamente legalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas y 2 copias simples de los Estados Financieros intermedios condensados de la Sociedad correspondientes al periodo de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2018.
- (ii) Dos copias simples del Acta de Directorio del 30 de noviembre de 2018, que aprobó los Estados Financieros intermedios condensados de la Sociedad correspondientes al periodo de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2018.
- (iii) Dos copias simples del Acta de Comisión Fiscalizadora de fecha 30 de noviembre de 2018 firmada por los miembros de la Comisión Fiscalizadora, que aprobó los Estados Financieros intermedios condensados de la Sociedad correspondientes al periodo de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2018.

Se solicita a BYMA que, en caso de cursarse cualquier notificación con relación a la presente, se envíe copia de la misma a Estudio Tavarone, Rovelli, Salím & Miani con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 537 – Piso 5° (C1038AAK) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – (Tel.: 5272-1750 / Fax.:5217-2106. At.: Marcelo R. Tavarone / Juan Pablo Bove/ Natalia Ríos/ David Macchi).

Sin otro particular, saludo a Ustedes muy  
atentamente.



**Martín Duro**  
Responsable de relaciones con el  
mercado